**LYONS, J.** (1997:**27-28**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

La semántica se define tradicionalmente como el estudio del significado; y esta es la definición que adoptaremos inicialmente. Pero ¿todas las clases de significado caen dentro del dominio de la semántica o sólo algunas?, ¿qué se entiende por significado en este contexto?

1. *María significa mucho en la empresa*…
2. *Esa bandera roja significa peligro*…
3. *El humo significa fuego*

Pero hay también una diferencia entre (2) y (3). Considerando que el humo es un signo **natural** del fuego, la bandera roja, conectada de un modo arbitrario con lo que significa, es un signo **convencional** de peligro: es un símbolo establecido culturalmente. Estas distinciones entre intencional y no intencional, por un lado, y entre lo natural y lo convencional o simbólico, por otro, han desempeñado una función capital en la investigación teórica del significado y continúa desempeñándola.

**LYONS, J.** (1997:**28**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

(4) *María significa peligro*

es ambigua: puede entenderse como en (1) o como en (3) *El humo significa fuego*. Desde luego, con un poco de imaginación es posible imaginar el contexto o escenario donde el verbo ‘significar’ de (4)…puede interpretarse de modo verosímil como se interpretaría normalmente en (2)…Y viceversa, si estamos dispuestos a dejar en suspenso nuestros **supuestos ontológicos** normales —es decir, nuestros supuestos sobre el mundo— y considerar la bandera roja mencionada en (2) como un ser animado con sus propias intenciones, podemos de modo no menos verosímil, interpretar (2) del mismo modo en que interpretaríamos (1) normalmente.

**La mayoría de los enunciados de la lengua, orales o escritos, dependen para su interpretación en mayor o menor grado del contexto donde se usan. Y las creencias ontológicas de los participantes están incluidas en el contexto del enunciado, no se olvide**. Muchas estarán determinadas culturalmente, y, aunque normalmente se aceptan como consabidas, se pueden aceptar o rechazar. La gran mayoría de los enunciados de las lenguas naturales, **reales o potenciales, tienen una amplísima gama de significados o interpretaciones**, que se nos manifiestan por primera vez cuando se nos plantean fuera de contexto. Este es un punto al que los semantistas no le conceden la importancia que merece.

**LYONS, J.** (1997:**37**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

…**para entender la semántica del lenguaje —su capacidad para expresar un significado— no basta con decir simplemente lo que cada palabra significa**.

En este punto también se debería poner de relieve que, aunque gran parte de la estructura de los enunciados de las lenguas naturales sea arbitraria o convencional, también **hay gran parte de los enunciados que no es arbitraria**. Hoy se suele designar como **iconicidad** a este tipo de arbitrariedad. En general, un signo icónico es aquel cuya forma de expresión se explica por la semejanza entre la forma del mismo signo y lo significado por él. Los signos que no tienen esa **propiedad de semejanza** son no icónicos. …hay palabras que tradicionalmente se describen como **onomatopéyicas**, como *plaf, cucú, kikirikí, miau, guau.*, etc., en español. Hoy se clasifican bajo el término ‘icónico’, mas general.

Pero estas palabras constituyen un número muy reducido…Lo más importante, sin embargo, …es la iconicidad parcial del componente no verbal de los enunciados de las lenguas naturales….Los **rasgos prosódicos**, en todas las lenguas naturales, tienen un alto grado de iconicidad. Los enunciados orales también pueden estar acompañados por lo que se llama **rasgos paralingüísticos**,— generalmente conocidos , sin precisar, como lenguaje corporal (gestos, posturas, parpadeos, expresiones faciales, etc.)—.

**LYONS, J.** (1997:**38**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

Tal como sugiere el término ‘paralingüístico’, los **lingüistas no consideran estos aspectos como parte integrante de los enunciados con los que se asocian**. Se diferencian de los rasgos prosódicos; **pero los rasgos paralingüísticos también están dotados de significado**, y como los aspectos prosódicos, sirven para **modular** y **puntuar** los enunciados a los que acompañan. Tienden a ser más icónicos o, dicho de otro modo, no arbitrarios que los aspectos prosódicos. En ambos casos, sin embargo, su no arbitrariedad se conjuga también con un alto grado de convencionalismo: es decir, los aspectos prosódicos del lenguaje oral y los **gestos paralingüísticos** que se asocian con enunciados orales en determinadas lenguas (o dialectos) en algunas culturas (o subculturas) varían de una lengua a otra y tienen que ser aprendidos como una parte del proceso normal de adquisición de la lengua.

**LYONS, J.** (1997:**38’-39**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

La  **indicidad** es otro tipo de no arbitrariedad que los semantistas han dedicado una creciente atención en los últimos años. Un **indicio**, como se definió el término originalmente, **es una señal** que en cierto sentido, **llama la atención** sobre —**indica** (o **es indicativo de**)— **lo que significa (en el contexto inmediato**) y por medio de eso sirve como indicio de la presencia o de la existencia (en el contexto inmediato) **de cualquier cosa que signifique**. Por ejemplo, el humo es un indicio del fuego; el habla vacilante puede indicar embriaguez; y otros ejemplos similares. En esos casos hay una relación casual [“causal conexion” en el original en inglés p. 15] entre el indicio y lo indicado. Pero esto no se considera esencial…

... *se puede* decir que una gran cantidad de información expresada en los enunciados orales es indicativa de las características biológicas, psicológicas o sociales de su fuente. Por ejemplo, el acento de una persona en general indica el origen social o geográfico de él o de ella3…

Nota 3: En el sentido en que se entiende cuando se dice de alguien que tiene acento aragonés, leonés, andaluz, mexicano, argentino, etc., en español [Nota del t]

**LYONS, J.** (1997:**39**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós

**Teorías del significado y clases de significado**.

La semántica lingüística y no lingüística

¿Cómo tratan, entonces, los lingüistas el significado de los enunciados del lenguaje? y ¿qué parte de tales enunciados consideran como lingüístico (en el sentido de que «pertenece al ámbito de la lingüística») más que como paralingüístico (o extralingüístico)? Las soluciones de los lingüistas a la hora de establecer su objeto de estudio varían de unos a otros…en los Estados Unidos en el período situado entre 1930 y finales de los años cincuenta, en los que la semántica lingüística no ha merecido una gran atención. Un motivo de esto es que se consideraba que la investigación del significado era inherentemente subjetiva (en el sentido peyorativo del término) y, al menos temporalmente, fuera del ámbito de la ciencia.

**LYONS, J.** (1997:**39’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Un motivo más concreto del descuido comparativo de la semántica lingüística fue la influencia de la psicología behaviorista sobre algunos centros de lingüística estadounidense, aunque no todos. En su mayor parte, como resultado de las críticas por parte de Chomsky en la segunda mitad de los cincuenta, y por impacto revolucionario subsiguiente de su teoría de la gramática generativa sobre la lingüística y sobre las disciplinas académicas, incluyendo la filosofía y la psicología, la influencia del conductismo no continuó siendo tan fuerte como lo fue la generación anterior. **No sólo lo lingüistas, también los filósofos y los psicólogos están dispuestos ahora a admitir como datos mucho de lo que se rechazó anteriormente como subjetivo (en el sentido peyorativo de la palabra) e inseguro**.

**LYONS, J.** (1997:**40**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado** 1.4 Contabilidad y masa

La palabra española ‘lenguaje’, como la palabra ‘significado’, tiene una amplia gama de sentidos (o acepciones). Pero la precisión primera y más importante que se ha de hacer sobre la palabra ‘lenguaje’ es que (como ‘significado' y otros varios sustantivos españoles) es **categorialmente ambivalente** con respecto a la propiedad semántica pertinente de la **contabilidad**: es decir, puede usarse (como ‘cosa’, ‘idea’, etc.) como sustantivo contable (que significa que, cuando se usa en singular, combinado con un artículo, definido o indefinido, o algún otro tipo de **determinante**, tiene sentido específico); pero también puede usarse (como ‘agua’, ‘información’, etc.), como sustantivo de masa (es decir, un sustantivo de referente contable) que, con determinante o sin él, normalmente denota, no una entidad individual de conjunto o entidades, sino un agregado o masa ilimitada de materia o sustancia, en sentido genérico. La condición de ‘contable’ de una palabra no tiene manifestación gramatical —no está **gramaticalizada** (morfológica o sintácticamente)— en todas las lenguas naturales…

**LYONS, J.** (1997:**40-41**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Lo que interesa aquí es que cuando la palabra ‘lenguaje’ se usa como un sustantivo masa en singular (con determinante) la *expresión donde* aparece puede ser, aunque no necesariamente, semánticamente equivalente a una expresión que contiene la forma plural de ‘lenguaje’ usado como un sustantivo contable, con determinante o sin él.

(15) *Un metalenguaje es un lenguaje que se usa para describir el lenguaje.*

Otro es

(16) *La lingüística es el estudio científico del lenguaje*

De hecho (16) y (17) significan lo mismo, respectivamente que

(17) *Un metalenguaje es un lenguaje que se usa para describir (los) metalenguajes*

y

(18) *¿La lingüística es el estudio científico de los lenguajes?*

**LYONS, J.** (1997:**47-55-56**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado.** Palabras: formas y significados

Uno de los supuestos tácticos con el que hemos venido operando y que se puede explicitar ahora es que las palabras (y otras expresiones, incluyendo sintagmas y oraciones) tienen significado. También tienen **forma**: de hecho, en español y en cualquier otra lengua natural con un sistema de escritura asociado, alfabético o no alfabético, de uso común, las palabras tienen una forma oral y una forma escrita convencionalmente aceptada…

*Teniendo* en cuenta la posibilidad de usar la palabra ‘forma’ como un nombre contable y como un nombre masa…se puede decir ahora que dos formas son idénticas (en un sentido de ‘idéntico’) si tienen la misma forma…El que dos (o más) formas escritas puedan ser fonéticamente idénticas se ilustra con el español: Por ejemplo, dos formas orales serán fonéticamente idénticas si tienen la misma pronunciación; y dos formas escritas (en una lengua dotada de escritura alfabética) serán ortográficamente idénticas si tienen el mismo deletreo, la misma sucesión de letras.

[Otros ejemplos en español: *vaca* y *baca, halla y haya, olla y hoya.*

**[hozar y osar**: *’Si el Imperio Yanqui hoza profanar el sagrado suelo de la tierra de Bolívar*']

**LYONS, J.** (1997:**56**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

Ahora vamos a fijarnos en que en muchas lenguas naturales, incluyendo el español, a las que se conoce técnicamente como aislantes, o lenguas (morfológicamente) sintéticas, las palabras pueden tener dos o más formas gramaticalmente distintas por ejemplo: *perro* (masculino, singular) *perros* (masculino, plural), *perra (femenino, singular) y* perras (femenino, plural). Típicamente, como en el caso de las cuatro formas de ‘perro’, las formas gramaticalmente distintas —más específicamente, flexivamente distintas— de una palabra (u expresión) son materialmente diferentes (no idénticas). Pero la identidad material no es una condición ni necesaria ni suficiente de la identidad gramatical (y más específicamente flexiva) de las formas. Por ejemplo, la forma *cantaba* sirve para la primera persona del singular del imperfecto indicativo de ‘cantar’ (*yo cantaba*) y también para la tercera persona del singular del mismo tiempo *(él/ella cantaba).* ¿Cantaba es la misma forma en ambos casos? La respuesta es: en un sentido, sí; y, en otro sentido, no. El cantaba de *yo cantaba* es el mismo *cantaba* que el de *él/ella cantaba,* en el sentido de que es materialmente idéntico (tanto para la lengua oral como para la escrita). Pero el *come* inglés de *They come* y el *come* de *They have come* de *they have come* son diferentes **formas flexivas** del verbo inglés 'come'

**LYONS, J.** (1997:**57-58**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós**.**

**Teorías del significado y clases de significado**

1.6 Oraciones y enunciados; texto, conversación y discurso

Hemos supuesto … que todas las lenguas naturales tienen palabras, que poseen forma y significado. Vamos a enunciar a continuación dos supuestos de trabajo adicionales: (i) que todas las lenguas naturales tienen también oraciones, que, como las palabras, tienen forma y significado; y (ii) que los significados de las palabras que componen la oración determinan el significado de ésta, al menos parcialmente…**El significado de una oración está determinado no sólo por el significado de las palabras que la componen, sino también por su estructura gramatical**. Esto se pone de manifiesto por el *hecho de que* dos oraciones pueden estar compuestas por las mismas palabras exactamente (de modo que cada palabra se interprete del mismo modo) y, a pesar de ello, diferir en significado. Por ejemplo...

(22) ‘Ayer llovió en la montaña’ (oración declarativa)

(23) ‘¿Ayer llovió en la montaña? (oración interrogativa)…

(24) ‘Juan admira a María’

(25) ‘María admira a Juan’

**LYONS, J.** (1997:**58’-59**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

1.6 Oraciones y enunciados; texto, conversación y discurso

Para mayor claridad de la exposición se establece la distinción entre **significado de la palabra** (o, para ser más preciso, **significado léxico**) y **significado de la oración**…no se debe entender de ningún modo como una priorización lógica o metodológica del significado léxico sobre el significado oracional. No hay fundamento para establecer la cuestión de la prioridad del uno sobre el otro hasta que se haya construido un marco operativo teórico y terminológico. Y cuando se haya hecho, se verá que, como muchas de las preguntas aparentemente directas, la cuestión de la prioridad entre el significado léxico y el significado oracional no admite respuesta simple y directa.

*La distinción* entre el significado oracional y el **significado del enunciado** constituye otro principio organizador. Esta distinción no es como la que se establece entre el significado de la palabra y el significado de la oración y no se puede dar por supuesta.

**LYONS, J.** (1997:**59-60**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

En español ordinario, la palabra ‘enunciado’ se usa en general para referirse al lenguaje hablado (como ocurre con las palabras ‘discurso’ y ‘conversación’). A diferencia de lo que ocurre con la palabra ‘texto’, que se usa en general para referirse a la lengua escrita. En este libro ambas palabras, ‘enunciado’ y ‘texto’, se van a usar indistintamente, al margen de las diferencias entre la lengua oral y la lengua escrita…

Pero no se ha de confundir la lengua con el habla. Desde luego, una de las propiedades más llamativas de las lenguas naturales es su independencia relativa del **medio en que se manifiestan** …

**…** podemos considerar los enunciados como textos mínimos (orales o escritos) y los discursos y conversaciones como sucesiones de (uno o más) enunciados. Pero, como hemos visto, los términos ‘enunciado’, ‘discurso’ y ‘conversación’ (a diferencia del de ‘texto’) tienen un sentido de pro*ceso (de* acción) y un sentido de producto (de efecto): en su sentido de acción, denotan un tipo particular de comportamiento o actividad; en el sentido de efecto, denotan, no la actividad en sí misma, sino el producto o productos físicos de esa actividad. **Obviamente, los dos sentidos se relacionan, pero la naturaleza de la relación no es evidente.**

**LYONS, J.** (1997:**60**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

1.6 Oraciones y enunciados; textos, conversación y discurso

… cuando se use el término ‘enunciado’…se ha de interpretar como denotado el efecto o los efectos a los que en la terminología de Chomsky se alude con el término actuación. Los enunciados, en este sentido del término, son lo que algunos filósofos del lenguaje han llamado **inscripciones**; es decir, sucesiones de símbolos inscritos en algún medio físico. Por ejemplo, un enunciado oral suele estar inscrito (en el sentido técnico de ‘inscrito’) en un medio sonoro. Un enunciado escrito se inscribe en algún otro medio apropiado que lo hace identificable visualmente.. En tanto que se usan las lenguas, típica y hasta necesariamente, para la comunicación, los enunciados se pueden considerar como **señales** que se transmiten desde el hablante hasta el oyente…por algún **canal** apropiado. Voy a distinguir notativamente los enunciados (es decir, inscripciones enunciado o señales enunciado) de las oraciones (como las formas de una palabra se distinguen de la palabra en sí misma) usando la letra cursiva para los primeros y las comillas simples para las segundas. Esto implica que los enunciados son formas...

Los enunciados de una lengua natural, se ha de insistir, no son simples sucesiones, o **cadenas**, de formas de palabra.

**LYONS, J.** (1997:**60-61**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

...al **componente verbal** de cualquier enunciado oral (la cadena de palabras que se compone) hay siempre necesariamente un **componente no verbal**, que los lingüistas subdividen aún más en un subcomponente **prosódico** y un subcomponente **paralingüístico**. Nos interesa aquí la cuestión donde, precisamente, deberá trazarse la frontera entre estos dos subcomponentes. Sólo voy a señalar que el contorno prosódico de un enunciado incluye su entonación y *quizá también* su modelo de acento; y que los aspectos paralingüísticos incluyen cosas como el tono de voz, el volumen, el ritmo, el tiempo, etc. Estos aspectos no verbales de un enunciado como lo son los significados de las palabras que contiene y su significado gramatical. **codificados** en el componente verbal.14

[N del t] Aquí puede verse cómo el significado de las palabras y el significado gramatical se codifican en el componente segmental al que el autor llama 'verbal' y por antonomasia, porque se manifiesta en pieza segmentales, o verbales, y léxicas de diferentes sentidos gramaticales: la cadena de palabras del enunciado. Paralelamente, se distingue la codificación del enunciado en un componente llamado 'no verbal': prosódico (o de entonación y acento) y paralingüístico (tono, volumen, ritmo, etc.) designado por otros autores como suprasegmental, porque no es segmentable y porque se manifiesta en la cadena segmental de palabras.

**LYONS, J.** (1997:**61-62**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

1.6 Oraciones, enunciados; texto, conversación y discurso

Doy por supuesto, por ahora, la capacidad del lector para reconocer las oraciones de cualquier lengua en que él o ella sea competente: es decir, para distinguirlas de otras combinaciones de palabras que no sean oraciones. También voy a supones que algunas no oraciones lo son por ser gramaticalmente incompletas o elípticas; y que, una vez más, los que son competentes en la lengua, sean nativos o no, *pueden identificar* estas dos subclases de no oraciones … muchos enunciados ordinarios son gramaticalmente incompletos, pero, con el contexto, son aceptables y son interpretables. Por otra parte hay oraciones que, aunque totalmente gramaticales, por un motivo u otro no se pueden enunciar como normales: la diferencia entre la gramaticalidad y aceptabilidad (incluyendo la aceptabilidad semántica) es crucialmente importante en la semántica lingüística…

**LYONS, J.** (1997:**62**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

1.6 Oraciones y enunciados; texto, conversación y enunciado

…En este momento es suficiente con hacer dos puntualizaciones generales. **Primero, el significado de la oración es (en alto grado)** **independiente del contexto,** **mientras que el significado del enunciado no**; es decir, el enunciado está determinado (en mayor o menor medida) por el contexto en que se profiere. **Segundo**, **hay una relación intrínseca entre el significado de una oración y el** **uso característico**, no de la oración particular como tal, sino de la clase entera de oraciones a que la oración pertenece en virtud de su estructura gramatical. Esta relación puede formularse, para la clase de oraciones, como se indica a continuación: una oración **declarativa** es la que pertenece, en virtud de su estructura gramatical, a la clase de oraciones cuyos miembros se usan, característicamente, para hacer **aseveraciones,** como en

(26) ‘El ejercicio es bueno para usted’

o bien

(27) ‘Prefiero el mío con hielo’

**LYONS, J.** (1997:**62-63**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

**Teorías del significado y clases de significado**

De modo similar, para otra clase de oraciones, que se distinguen de las declarativas, en español y en muchas lenguas, una oración **interrogativa** es la que pertenece, en virtud de su estructura gramatical, *a la* clase de oraciones cuyos miembros se usan característicamente para hacer **preguntas,** como en

(28) ‘¿A qué hora es el desayuno?

Mucha terminología gramatical tradicional pone de manifiesto de modo similar suposiciones, correctas o no, sobre el **uso característico** de categorías y construcciones gramaticales particulares.

Se debería advertir que el concepto de uso característico (que se conecta también intrínsecamente con el de significado literal) se ha asociado aquí con clases de oraciones, más que con todos y cada uno de los miembros de una clase particular… todas las oraciones se pueden usar ocasionalmente en la actuación de lo que se llama **actos de habla indirectos** (las oraciones declarativas usadas para hacer preguntas, que la mayoría de las oraciones interrogativas hiciesen aseveraciones, y así sucesivamente. Las oraciones declarativas e interrogativas son, por definición, oraciones con un uso característico que aquí se les atribuye. Si una lengua no tiene una clase gramatical distinta de oraciones con uno u otro de estos usos característicos, entonces se dice que no tiene oraciones declarativas e interrogativas, como puede ser el caso.

**LYONS, J.** (1997:**63-64**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

No debe pensar que todas las lenguas tienen la misma estructura gramatical… hay muchas lenguas que no tienen oraciones interrogativas o declarativas. Esto no significa, por supuesto, que sea imposible hacer preguntas o aseveraciones en esas lenguas. Las preguntas podrían distinguirse de las aseveraciones, como enunciados, por superposición sobre la misma cadena de palabras de un contorno prosódico o paralingüístico distintivo en el habla y con distintos signos de puntuación en la *escritura*. Por ejemplo, (29) —el producto del enunciado de la oración (26) — puede proferirse en la lengua hablada con un particular patrón entonativo que el enunciado como una pregunta (indicadora quizá también de sorpresa o indignación, etc.) y en la lengua escrita con signos de interrogación:

(29) ¿*El ejercicio es bueno para usted?*

Pero exactamente la misma oración se puede proferir con un modelo diferente de entonación en la lengua hablada, o puntuada de manera diferente en la lengua escrita (por ejemplo, con un punto y aparte, en vez de con signos de interrogación) a fin de hacer una aseveración.

**LYONS, J.** (1997:**64**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

El significado oracional, entonces, se relaciona con el significado del enunciado en virtud del concepto de uso característico, pero difiere de él en que el significado de una oración es independiente del contexto particular en que puede enunciarse. **Para determinar el significado del enunciado, por otra parte, tenemos que tener en cuenta factores contextuales**. … mientras tanto, las distinciones de notación tipográficas adoptadas nos permitirán establecer diferencias entre oraciones y enunciados para distinguir el significado de la oración en sí misma del significado de una enunciado que resulta del uso de esas oraciones en contextos particulares.

**LYONS, J.** (1997:**64-65**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

Existen diversas teorías filosóficas del significado distintas entre sí y más o menos bien conocidas: teorías que pretenden dar una respuesta a la pregunta ¿qué es el significado? Entre ellas se podrían mencionar las siguientes:

1. la teoría **referencial** (o **denotacional**) ( «el significado de una expresión es aquello a lo que se refiere —o que denota— o representa »; por ejemplo, ‘Leal’ significa Leal, ‘perro’ significa tanto la clase de los perros como las propiedades que todos ellos comparten);
2. la teoría **ideación** o **mentalista** («el significado de una expresión es la idea o concepto asociados con ella en la mente de cualquiera que la conozca»);
3. *la teoría* **conductista** («el significado de una expresión es tanto el estímulo que lo evoca como la respuesta evocada o la combinación de ambos en ocasiones de expresión particulares»);
4. la teoría del **significado es el uso** («el significado de una expresión, si no es idéntico a su uso en la lengua, está determinado por él»);
5. la teoría **verificacionista** («el significado de una expresión, si tiene alguno, está determinado por la verificación de las oraciones o proposiciones que lo contienen»);
6. la teoría de **condiciones de verdad** («el significado de una expresión consiste en su contribución a las condiciones de verdad de las oraciones que a contienen»).

**LYONS, J.** (1997:**65**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**1.7 Teorías del significado y clases de significado**

En mi opinión, ninguna de tales teorías es satisfactoria como un modelo amplio y empíricamente bien justificado de la semántica lingüística. Pero cada una de ellas ha contribuido de un modo o de otro a los supuestos básicos de todos aquellos que trabajan de ordinario en la elaboración de una teoría como ésta….Debería añadir que la lista dada no es completa, ni mucho menos, que las definiciones (recogidas) se han simplificado deliberadamente en algunos casos..

Sin embargo, merece la pena destacar aquí que una respuesta filosóficamente defendible a la pregunta de ¿*qué es el significado*? es *no existe algo como el significado.* Ésta fue la respuesta, por ejemplo, del último Wittgenstein (1953) y se ha de considerar en serio.

**LYONS, J.** (1997:**67**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Teorías del significado y clases de significado

Una parte de los objetivos del último Wittgenstein consistió en resaltar la diversidad de las funciones comunicativas cumplimentadas por la lengua. Su sentencia «No busques el significado, busca el uso» (que no necesariamente conduce a la teoría del significado es el uso, aunque así se interprete comúnmente) ha de entenderse con referencia a ese objetivo. Lo mismo que los filósofos de Oxford llamados del lenguaje ordinario, como J.L. Austin (cuya teoría de los **actos de** habla estudiaremos en la Cuarta arte). Wittgenstein señaló que la pregunta ¿*qué es el significado*? suele recibir respuestas, o tan generales que casi no dicen nada, o tan restringidas en su definición de ‘significado’ que dejan sin explicar mucho de lo que los hablantes comunes de una lengua creen que es pertinente cuando se les plantean cuestiones específicas sobre el significado de esta o aquella expresión en su lengua.

**LYONS, J.** (1997:**68**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

“¿Cuántos tipos de significado hay? ¿Todos interesan a la lingüística? ¿Y cómo se corresponden con la distinción establecida entre el significado léxico y el significado oracional (incluyendo, como veremos, el significado gramatical), por un lado, y entre el significado oracional y el significado del enunciado, por otro?

En este libro, no voy a intentar exponer una clasificación completa de los tipos diversos de significado que una teoría lingüística de la semántica y de la pragmática debería abarcar. Sin embargo podría ser útil establecer desde ahora una distinción general que, más adelante, puede ser desarrollada con más detalle. Tal distinción consiste en las diferencias entre significado **descriptivo** (o **proposicional**) y **no descriptivo** (o **no proposicional**). ([‘cognitivo’] y [‘referencial’] son términos alternativos, más o menos equivalentes a [‘descriptivo’] y [‘proposicional’].) Con respecto al significado descriptivo es un hecho universalmente reconocido que las lenguas pueden ser usadas para hacer aseveraciones descriptivas, que son verdaderas o falsas, si las **proposiciones** que expresan son verdaderas o falsas. Este hecho ha alcanzado un particular relieve en la teoría semántica de condiciones de verdad, que ha logrado una gran relevancia en los últimos años.

**LYONS, J.** (1997:**68-69**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

El significado no descriptivo es más heterogéneo y, desde el punto de vista de muchos filósofos y lingüistas, es menos esencial Incluye lo que denominaré componente **expresivo** (Término alternativo y [‘emotivo’]. A menudo se considera que el significado expresivo, es decir, el tipo de significado por medio del cual el hablante expresa, más que describe, sus creencias, actitudes y sentimientos, cae dentro del ámbito de la estilística de la pragmática. Sin embargo … ciertos tipos de significado expresivo son incuestionablemente una parte del significado de la oración.

De ello se sigue que, para cualquiera que sostenga la distinción entre semántica y pragmática en términos de las diferencias entre oraciones y enunciados, el significado expresivo se halla, al menos en parte, dentro del ámbito de la semántica. También se de*duce* *que* … el significado oracional no se puede explicar en su totalidad por oraciones de verdad.

**LYONS, J.** (1997:**69**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Teorías del significado y clases de significado**

...el significado oracional no se puede explicar en su totalidad por las condiciones de verdad.

De modo muy interesante, las lenguas naturales parecen variar considerablemente en cuanto al grado de gramaticalización del significado expresivo. El español hace en un grado relativamente bajo [“English does so to a relatively low degree” en el original en inglés p. 44]. Sin embargo, como todas las lenguas naturales, codifica el significado expresivo en gran parte de su vocabulario y en la estructura prosódica de los enunciados. Por supuesto, adoptamos el punto de vista…de que el significado de las oraciones (en contraste con el significado de los enunciados) es independiente del entorno prosódico con que se manifiestan: es decir, que la misma oración puede referirse a diversos contornos prosódicos diferentes en cuanto al significado. También se puede argumentar que las partículas exclamativas y contextuales, del tipo de las que se encuentran en muchas lenguas, no son constituyentes de la oración, sino enunciados que resultan del uso de la oración.

[ *\*¿Cómo amaneció? vs ¿Cómo, amaneció?]*

**LYONS, J.** (1997:**69**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

**Teorías del significado y clases de significado**

Es conveniente resaltar, sin embargo, que las funciones expresivas de la lengua pueden ser diferenciadas con toda nitidez de sus funciones sociales e instrumentales. Los seres humanos son seres sociales con objetivos prescritos socialmente y socialmente sancionados. Puede que no siempre estemos proyectados conscientemente una faceta de nuestra propia imagen más que otra; puede que no estemos expresando deliberadamente los sentimientos y actitudes que manifestamos para orientar al oyente y lograr un objetivo en lugar de otro. Y sin embargo por muy personales espontáneos que sean nuestros sentimientos, actitudes y creencias, es imposible expresarlos por medio de la lengua si no es en términos de las distinciones codificadas en determinado sistema de lengua… el significado expresivo se manifiesta necesariamente junto con lo que muchos autores han designado como **significado interpersonal, instrumental, social** o **conativo.** En otras palabras, en lo que se refiere a la estructura y la función de las lenguas naturales, lo expresivo es necesariamente **socioexpresivo** y lo personal es necesariamente **interpersonal**. Si esto no se valorase justamente, parecería que no es posible dar una explicación semántica adecuada ni de categorías gramaticales tan comunes, aunque no universales, como el tiempo, los pronombres y el modo.

**LYONS, J.** (1997:**73-74**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades dotadas de significado.**

...se suele coincidir en que las palabras, los sintagmas y oraciones de las lenguas naturales tienen significado, en que las oraciones se componen de palabras (y sintagmas) y que el significado de una oración es el producto de los significados de las palabras (y sintagmas) de que se compone.

Pero, ¿qué es una palabra?¿Todas las lenguas naturales tienen realmente palabras? Estas preguntas no son tan fáciles de contestar como podría parecer a simple vista. Una razón es que el término ‘palabra’ es ambiguo en el uso cotidiano y también cuando lo emplean los lingüistas técnicamente. Las palabras pueden considerarse puramente como **formas**, orales o escritas, o alternativamente, como **expresiones** compuestas, que combinan forma y significado. Para complicar más la cuestión, en la lingüística se usa el término ‘forma’ en varios sentidos diferentes aunque relacionados. Uno de mis *objetivos* principales en este capítulo consiste en estos sentidos deferentes de ‘palabra’ y ‘forma’ y establecer convenciones notativas y terminológicas para evitar ambigüedades y confusiones… Nos interesan fundamentalmente las palabras como expresiones: es decir, como unidades compuestas que tienen formas y como significados …

**LYONS, J.** (1997:**74**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

Otro motivo por el que no es fácil, como los no lingüistas podrían pensar, decir si algo es o no una palabra ...algunos de los criterios empleados por lingüistas, tomados por separado, no deslindan con claridad las palabras de las no palabras.

En este libro nos interesan fundamentalmente las palabras como expresiones: es decir, como unidades compuestas que tienen forma y significado (en concreto, como se verá, como unidades que tienen, de modo característico, un conjunto de formas y un conjunto de significados)...el término 'palabra' se usará con frecuencia… para referirse a lo que puede llamarse, de manera no técnica, palabras de diccionario (o palabras de vocabulario): es decir, en el sentido en que se usan en el metalenguaje ordinario, cuando uno dice, por ejemplo, que un diccionario de una lengua determinada contiene, en teoría, todas las palabras del vocabulario de esa lengua. En este sentido de 'palabra' todas las lenguas tienen palabras.

**LYONS, J.** (1997:**74’-75**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

El término técnico que vamos a usar para referirnos a lo que acabamos de designar como palabras de diccionario es el término de lexema…El lexema es una unidad léxica: una unidad del léxico…Como veremos, no todas las palabras son lexemas y, viceversa, no todos los lexemas son palabras y viceversa, no todos los lexemas son palabras.

*Cuando* consideramos las palabras (y los sintagmas) como unidades significativas tenemos que tener en cuenta que, por un lado, una única forma se puede combinar con varios significados y, por otro, un mismo significado puede estar combinado con varias formas de palabra. La gramática tradicional y la lexicografía conocen bien esta situación, que se va a estudiar aquí desde un punto de vista bastante tradicional, en los conceptos de la **homonimia, la polisemia** y la **sinonimia.**

**LYONS, J.** (1997:**75-76**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

FORMAS Y EXPRESIONES

Uno de los supuestos… que el significados de una oración depende, en parte, del significado de las palabras de las que se compone. Este supuesto requiere ahora una *consideración* más detallada. Ya hemos señalado que la palabra ‘palabra’ es ambigua: que las palabras se pueden considerar como formas o como expresiones. Vamos a considerar, entonces, por preguntarnos en qué sentido de ‘palabra’ es verdad decir que las oraciones se componen de palabras.

…existen, de hecho, dos caracterizaciones muy distintas que se han de tener en cuenta…La primera es la que el filósofo estadounidense C.S. Peirce (1839-1914) designó como la distinción entre palabras como **muestras** y palabras como **tipos…**.Considérese la siguiente oración:

1. ‘El que ríe último ríe mejor’

Desde un punto de vista se puede decir que (1) contiene seis palabras…Desde otro punto de vista, sin embargo se puede decir que sólo contiene cinco palabras, ya que dos de las palabras la tercera y la quinta (ríe), son idénticas: son distintas muestras (o **manifestaciones**) del mismo tipo. En tales términos, el concepto de identidad de tipo/muestra no es difícil de captar…

**LYONS, J.** (1997:**76-77**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

FORMAS Y EXPRESIONES

Existe, sin embargo, una segunda distinción que se ha de tener en cuenta …también se puede explicar por medio de un simple ejemplo. ¿Cuántas palabras hay en la siguiente oración?

1. ‘¿Si él está en lo cierto y yo estoy equivocado ambos estamos en un apuro?’

Una vez más, existen dos respuestas correctas a la pregunta. Pero de hecho éstas no tienen nada que ver con la diferencia entre tipos y muestra… Se basan en la diferencia entre palabras como **forma** y palabras como **expresiones** (es una manifestación, una muestra de) un tipo diferente. Desde este punto de vista, sin embargo, tres de las palabras —*ésta, estoy y estamos—* se consideran tradicionalmente como formas de una misma palabra. En un sentido de ‘palabra’, por tanto, la oración (2) se com*pone* *de quince* palabras; en otro sentido del término, igualmente común e igualmente correcto, se compone sólo de trece palabras. Vamos a expresar esta diferencia en el significado de ‘palabra’ diciendo que la oración se compone de quince **formas de palabra** y trece **expresiones de palabra.** Lo que se recoge en un diccionario convencional son expresiones de palabra, no formas de palabra.

**LYONS, J.** (1997:**77**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

FORMAS Y EXPRESIONES

Para asignar un significado a las formas de palabra de que se compone una oración, hemos de ser capaces de identificarlas, no sólo como muestras de determinados tipos, sino también como formas de determinadas expresiones. Las muestras de un mismo tipo no necesariamente son formas de una expresión. Por ejemplo, en la oración

1. ‘Han encontrado imposible encontrar hospitales o instituciones caritativas de cualquier tipo en el barrio’

la segunda y la cuarta muestras de palabra (encontrar) son muestras de un mismo tipo, pero no formas de la misma expresión.

Es la distinción entre formas y expresiones, más que la distinción entre formas como muestras y formas como tipos, lo que tenía en mente cuando llamaba la atención sobre la ambigüedad de la palabra ‘palabra’. Como ya he advertido, cuando se use sin otra especificación, en este trabajo ‘palabra’ significa la «expresión de palabra», más que la «forma de la palabra».

**LYONS, J.** (1997:**77’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

FORMAS Y EXPRESIONES

Sin embargo, no todas las expresiones recogidas en un diccionario son palabras. Algunas de ellas son lo que tradicionalmente se conoce como **sintagmas;** y las expresiones sintagmáticas como expresiones de palabra, han de ser diferenciadas, en principio, de la forma o formas con las que guardan relación por medio de las reglas flexivas de la lengua. Por ejemplo, 'pasar por alto' es una expresión sintagmática, cuyas formas son*, pasa por alto, pasaba por alto*, etc. Son las muestras de estas formas las que se manifiestan en los enunciados de la lengua.

Las expresiones de una lengua se dividen en dos grupos. Un grupo, finito en número, está constituido por expresiones **léxicamente simples**: los **lexemas**. Éstas son expresiones que uno esperaría encontrar recogidas en un diccionario, son unidades de vocabulario de una lengua, con las que se construyen los elementos del segundo grupo, las expresiones **léxicamente compuestas**, por medio de las reglas gramaticales (es decir, sintácticas y morfológicas) de la lengua.

**Lo que se recoge en un diccionario convencional son expresiones de palabras**

**LYONS, J.** (1997:**79-80**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

FORMAS Y EXPRESIONES

Pero las formas, en cuanto que son formas de lexemas particulares, también le interesan a la semántica. Las formas diferentes del mismo lexema, por la general, aunque no necesariamente, difieren en significado: comparten el mismo **significado léxico**, pero difieren con respecto a su **significado gramatical**. Por ejemplo, las formas *niña y niñas* tienen el mismo significado léxico (o significado), pero difieren con respecto a su significado gramatical, en que una es forma singular (de un nombre de una subclase particular) y la otra es una forma plural (de un nombre de una subclase particular) y la diferencia entre *formas singulares* y formas plurales, o —para tomar otro ejemplo— la diferencia entre las formas verbales del pasado, del presente y del futuro, es semánticamente pertinente, porque afecta al significado de la oración. El significado de una oración, se recordará, está determinado en parte por el significado de las palabras (es decir, los lexemas) de que se compone y en parte por su significado gramatical….la gramaticalización del significado…no es simplemente, o en principio, una materia de inflexión…Mucho más importante son las diferencias sintácticas entre una construcción gramatical y otra.

**LYONS, J.** (1997:**80**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

En este punto, sin embargo, puede señalarse que, cuando se consideran las formas de las palabras, no como formas, sino como formas investidas con el significado gramatical, se alumbra otro sentido más de ‘forma’ y de ‘palabra’. Considérese, por ejemplo, las oraciones siguientes:

1. ‘El análisis dio negativo’
2. ‘Los análisis dieron negativo’.

**LYONS, J.** (1997:**80-81**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

FORMAS Y EXPRESIONES

¿La segunda forma de palabra (4) es igual que la segunda forma de palabra (5)? la distinción establecida entre formas y expresiones no basta, por si misma, para responder a la pregunta de un caso como éste. Suponiendo de inmediato que las dos formas de palabra son idénticas en su forma fonológica (en la lengua oral) y en su forma ortográfica (en la lengua escrita) las dos formas de palabra son **formalmente idénticas**. Pero no son **gramaticalmente idénticas**. …Las dos formas de palabra que ocurren en la segunda posición de (4) y (5) son formas del mismo lexema, formalmente idénticas,, pero gramaticalmente distintas…

*Lo que se* ha dicho en este epígrafe sobre la distinción de Peirce entre tipo/muestra, sobre los diferentes sentidos en que se usa ‘palabra’ de manera técnica en la lingüística, sobre la distinción entre formas y expresiones y sobre el significado léxico y gramatical es suficiente por ahora.

**LYONS, J.** (1997:**81-82**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

HOMONIMIA Y POLISEMIA; AMBIGÜEDAD LÉXICA Y GRAMATICAL

Lo que tradicionalmente se conoce como **homonimia**…’llama’ y ‘llama’ que significan respectivamente «Masa gaseosa en combustión» y «Mamífero rumiante».Los ejemplos son bastante apropiados. Pero la definición tradicional de homonimia es imprecisa en cierto sentido. Los homónimos se definen tradicionalmente como palabras distintas que poseen la misma forma. Sustituyendo ‘lexema’ por ‘palabra’ podemos mejorar inmediatamente la definición…Comencemos, por tanto estableciendo el concepto de **homonimia absoluta**. Los homónimos absolutos satisfarán las tres condiciones siguientes (además de la condición mínima necesaria para toda clase de identidad de homonimia de por lo menos una forma):

1. tendrán significado no relacionados entre sí;
2. todas sus formas han de ser idénticas;
3. las formas idénticas han de ser gramaticalmente equivalentes.

**LYONS, J.** (1997:**82**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

La homonimia absoluta es bastante común: véase ‘llama’, 'llama', ’banco’(«Institución financiera»), 'banco' («Asiento alargado»)’banda’(«Cinta ancha de tafetán de colores determinados que se lleva atravesada desde el hombro al costado opuesto....»)Pero existen también numerosos tipos de lo que voy a llamar **homonimia parcial**: es decir, los casos donde (a) hay identidad de (como mínimo) una forma y (b) se satisfacen una o dos pero no las tres condiciones mencionadas. Por ejemplo, los verbos 'poder’ y 'podar’ comparten las formas podemos, podéis; pero no *puedo, puedes, puede o pode, podes, pode*, etc.; y podemos o podéis como formas de ‘poder’ no son sintácticamente equivalentes a las formas podemos, podéis, de ‘podar’.

**LYONS, J.** (1997:**83**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

HOMONIMIA Y POLISEMIA; AMBIGÜEDAD LÉXICA Y GRAMATICAL

Es particularmente importante señalar la condición de equivalencia gramatical, y el hecho de que ésta es cuestión de grado. Aunque *podemos y podéis* como formas de ‘poder’ no son gramaticalmente equivalentes a *podemos y podéis* como formas de ‘podar’, en ambos casos son formas verbales. Además existen determinados contextos donde *podemos o podéis* pueden ser interpretados sintácticamente, en cualquiera de ambos sentidos, por ejemplo:

1. *No cree que podemos con esa herramienta*

Puede ser interpretado como una oración en presente de indicativo que contiene la forma del verbo ‘poder’. Como enunciado español posible es ambiguo. La ambigüedad de (6) es, en parte, léxica: depende de la diferencia de significado, en este caso, de los dos lexemas ‘poder’ y ‘podar’. Es léxicamente ambiguo en tanto en cuanto su ambigüedad depende de una diferencia en el significado léxico de los dos lexemas parcialmente homónimos ‘poder’ y ‘podar’. Es gramaticalmente ambiguo en tanto en cuanto su ambigüedad depende de la no equivalencia gramatical (semánticamente pertinente) de *podemos, podéis, podamos, podáis* interpretadas como formas de ‘poder’ o bien como formas de ‘podar’

**LYONS, J.** (1997:**84’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

HOMONIMIA Y POLISEMIA; AMBIGÜEDAD LÉXICA Y GRAMATICAL

El motivo por el que es importante para el semantista señalar el grado de equivalencia gramatical surge, en general, de que esta equivalencia determina si un homónimo (absoluto o parcial, según sea el caso) da lugar a ambigüedad y en qué grado. Si complementamos podemos con cualquier infinitivo posible en un ejemplo como

1. *No cree que podemos abrir con esta herramienta*

O, alternativamente, si añadimos el *árbol* como objeto de podemos

1. *No cree que podemos el árbol con esta herramienta*

..la ambigüedad desaparece. La ambigüedad que resulta de la homonimia absoluta no puede ser eliminada, como en este caso, por modificación del contexto gramatical.

**LYONS, J.** (1997:**85-86**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

HOMONIMIA Y POLISEMIA; AMBIGÜEDAD LÉXICA Y GRAMATICAL

Vamos a ocuparnos ahora de la **polisemia**. Mientras que la homonimia (absoluta o parcial) es una relación que se establece entre dos o más lexemas distintos, la polisemia («significado múltiple») es una propiedad de lexemas únicos. …

*Decir que* la etimología suele apoyar las instituciones de los hablantes nativos no quiere decir que siempre sea así. A veces sucede que los lexemas que el hablante medio de la lengua cree que no se relacionan semánticamente proceden de un mismo origen. Los homónimos 'gato' («mamífero carnívoro doméstico de la familia de los félidos») y 'gato' («máquina compuesta de un engranaje de piñón y cremallera para levantar grandes pesos») constituye un ejemplo muy citado y existen otros, no menos sorprendentes...

**LYONS, J.** (1997:**86**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

HOMONIMIA Y POLISEMIA; AMBIGÜEDAD LÉXICA Y GRAMATICAL

Menos común es la situación contraria en que significados históricamente relacionados no son percibidos por los hablantes nativos como si tuvieran el mismo tipo de relación que los significados relacionados de un determinado lexema polisémico...Esta situación cae en el ámbito de lo que comúnmente designan los lingüistas como **etimología popular**. Hoy en día, por ejemplo, un cierto número de hablantes medianamente cultos aceptaría que 'bomba' de 'bomba aspirante' es lo mismo que 'bomba' de bomba atómica'.

...Uno de los principales factores operativos del cambio semántico es la extensión metafórica, como 'pie' «parte final de la pierna», se extendió a la «parte más baja de una montaña»...la creatividad metafórica...forma parte de la competencia lingüística de cada uno.

**LYONS, J.** (1997:**87**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado. SINONIMIA**

Las expresiones con igual significado son **sinónimos.** Habrá que hacer dos puntualizaciones a esta definición. La primera es que la relación de sinonimia no se limita a los lexemas: puede ocurrir que expresiones léxicamente simples tengan el mismo significado que expresiones léxicamente complejas. La segunda supone que la identidad, y no meramente la semejanza, sea el criterio de sinonimia…La cuasisinónimia, como veremos, no se ha de confundir con varios tipos de lo que llamaré **sinonimia parcial**, que satisface nuestro criterio de identidad de significado, pero que, por diversas razones, no llega a cumplir las condiciones de lo que se suele designar como sinonimia absoluta. Ejemplos típicos de cuasisinónimos en español son ‘bruma’ y ‘niebla’; ‘riachuelo’ y ‘arroyo’; ‘inmersión’ y ‘zambullida’.

Nota: Respecto a los sinónimos, damos por supuesto que no existen dos términos de sentido idéntico absoluto que no sean variantes sintácticas (*grande, gran*), variantes de acento(*período, periodo, beréber, bereber*), variantes derivadas (*centellar, centellear; censal, censual*) o bien variantes gráficas (*obscuro, oscuro; cenceñada, cencellada; clistel, clister*). N. del t.

**Cuasisinónimos**: Nota 19: Son expresiones que, teniendo una intersección de significado o núcleo semántico común, se diferencian por motivos dialectales (chaqueta, saco), de registro social (policía, madero; cabeza. Tarro) de distinta connotación de diferencia social (aliviarse, dar a luz), de profesión del hablante (muerto, interfacto), de confesión (musulmán. Mahometano), de tendencia política (conservador, reaccionario), de edad (orina, pipí), de sexo (mono, bonito), de arcaísmo (fidalgo, hidalgo), de cultismo (evento, acontecimiento), de intensificación (guapetón, guapo), de humos, ironía o parodia (pata, pierna, pinrel, pie), de afectividad laudativa (esbelto, delgado), de afectividad peyorativa (flaco, delgado; matasanos, médico), de eufemismo (diantre, demonio; invidente, ciego). N del t

**LYONS, J.** (1997:**88**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

**HOMONIMIA Y POLISEMIA; AMBIGÜEDAD LÉXICA Y GRAMATICAL**

Vamos a introducir el concepto de **sinonimia absoluta**, en contraste con la cuasisinonimia y con el concepto más amplio de sinonimia, …que cubre la sinonimia absoluta y parcial (es decir, la no absoluta). Por ahora es una trivialidad decir que la sinonimia absoluta es muy rara —por lo menos como una relación entre lexemas— en las lenguas naturales. (No es rara, por supuesto, con una relación entre expresiones léxicamente compuestas). Dos (o más) expresiones son absolutamente sinónimas si, y sólo si, satisfacen las tres condiciones siguientes;

1. todos los significados son idénticos;
2. son sinónimos en todos los contextos;
3. son semánticamente equivalentes (es decir, su significado o significados son idénticos) en todas las dimensiones del significado, descriptivo y no descriptivo.

**LYONS, J.** (1997:88’) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

Sinonimia

Aunque, en general, una o más de estas condiciones se suelen mencionar en las publicaciones, en los estudios de sinonimia absoluta, raramente se advierte que cada una de ellas es lógicamente independiente de cualquiera de las otras; y la sinonimia no absoluta o parcial no siempre se distingue de la cuasisinonimia.

Así las cosas, deseo insistir en la importancia de: (a) no confundir la cuasisinonimia con los sinónimos parciales, y (b) no suponer que si no se cumple una de las condiciones de la sinonimia absoluta supone necesariamente que no se cumple cualquiera de las demás condiciones o todas ellas...

Los diccionarios españoles estándar consideran los adjetivos 'grande' y ''amplio' como polisémicos (aunque varían en el número de significados que atribuyen a cada uno)...

(13) 'Vive en una gran/amplia casa'

las dos palabras son sinónimas, creo yo. Es fácil de apreciar, sin embargo, que 'grande' y 'amplio' no son sinónimos es todos sus sentidos: es decir, que no llegan a satisfacer la condición (i), y, por tanto, sólo son sinónimos parciales, no absolutos.

**LYONS, J.** (1997:**89**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

Sinonimia

(14) 'Publicó un gran estudio de botánica'

es ambigua desde el punto de vista léxico por la polisemia de 'grande', en un sentido en que no lo es

(15) 'Publicó un amplio estudio de botánica'.

Las tres oraciones son interpretables y están bien formadas. Muestran que 'grande' tiene al menos un sentido que no comparte con 'amplio'.

**LYONS, J.** (1997:**89-90**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

Sinonimia

Volvamos sobre la condición (ii).Lo que interesa ahora es la **capacidad sintagmática** de una expresión: el conjunto de contextos en que puede manifestarse (sus **distribuciones**). Podría pensarse que la capacidad sintagmática de una expresión está determinada totalmente por su significado, de manera que los sinónimos deben tener por necesidad la misma capacidad sintagmática de una expresión **determinada totalmente por su significado**, de manera que los significados deben tener por necesidad misma, capacidad sintagmática. Pero esto no parece ser así...Hay muchos ejemplos en que 'amplio' no puede sustituirse por 'grande'...sin violar las restricciones sintagmáticas de uno u otro. *Por ejemplo*, en

(16) 'Estás cometiendo un gran error'

La oración

(17) 'Estás cometiendo un amplio error'

**LYONS, J.** (1997:**89’’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Sinonimia

presumiblemente, está gramaticalmente bien formada y tiene significado; sin embargo, es sintagmáticamente inaceptable o carente se sentido. Y además, ‘grande¡ parece tener el mismo significado en (16) que el que tiene en sintagmas como ¿una casa grande’, en los que puede sustituir , según hemos visto, por ‘una casa amplia’. Es tentador argumentar en casos como éste que debe existir cierta sutil diferencia de significado léxico que justifique las diferencias sintagmáticas de tal manera que no sea sinonimia sino cuasisinonimia lo que esté en juego. Muy a menudo, sin duda, las diferencias sintagmáticas pueden ser explicadas satisfactoriamente en función de las diferencias de sentido determinables de un modo independiente. Pero no siempre es así. Debemos tener cuidado, por lo tanto, en no suponer que la capacidad sintagmática de un lexema es predecible a partir del significado. Desde luego, hay casos donde puede argumentarse que las distribuciones de un lexema son parte de su significado. Lamentablemente, éste es uno de los aspectos de la semántica léxica que no pueden ser considerados en este libro.

**LYONS, J.** (1997:**90-91**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

Sinonimia

La tercera de las condiciones enumeradas de la sinonimia absoluta era la identidad en todas las dimensiones del significado. El sentido de significado más ampliamente reconocido como apropiado a esta distinción es el significado descriptivo (o proposicional) ... De hecho muchas teorías semánticas limitarían el concepto de sinonimia a lo que yo llamaré **sinonimia des*criptiva***: identidad de significado descriptivo... De momento, será suficiente decir **dos expresiones tienen el mismo significado descriptivo** (es decir, son descriptivamente sinónimos) **si, y sólo si, las proposiciones que contienen a una de ellas implican necesariamente proposiciones idénticas que contengan a la otra expresión y viceversa**. Según este criterio...'grande' y 'amplio' son sinónimos desde el punto de vista descriptivo (en uno de los sentidos y respecto a determinada gama de contextos). Por ejemplo, no puedo sin contradicción, afirmar simultáneamente que alguien vive en una casa grande y al mismo negar que vive en una casa amplia.

Un ejemplo de sinonimia descriptiva es el de la relación que se da en inglés 'bachelor' [soltero] y 'unmarried man' [hombre no casado]. (Hay quienes negarían que estas dos expresiones son, de hecho, sinónimos descriptivos, basándose en que un hombre divorciado, aunque no casado, no es soltero…).

**LYONS, J.** (1997:**91-92**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Por lo que se refiere al **significado expresivo** (o socioexpresivo), único tipo de significado no descriptivo que consideraremos de momento, no disponemos de un criterio objetivo razonable que nos permita decidir entre identidad y diferencia. Pero, con todo, es posible, en casos particulares, que dos o más expresiones sinónimas desde el punto de vista descriptivo difieran en lo que se refiere al grado o naturaleza de su significado expresivo. Por ejemplo, intuitivamente, es obvio que todo un conjunto de palabras, incluyendo ‘desco*muna*l’, ‘enorme’, ‘gigantesco’ y ‘colosal’, son más expresivas de los sentimientos que sus usuarios describen por medio de ellas que lo que puedan serlo ¿muy grande’ o ‘muy amplio’, con lo que son probablemente sinónimos desde un punto de vista descriptivo. Resulta muy difícil comparar entre sí ‘descomunal’, ‘enorme’, ‘gigantesco’ y ‘colosal’ en función del grado de expresividad. Sin embargo los hablantes pueden tener intuiciones claras sobre dos o más de ellos, y, además, en principio, la cuestión se puede resolver por medio de pruebas psicológicas relativamente objetivas.

**LYONS, J.** (1997:**92**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Muchos de los lexemas tienen ambos significados descriptivo y expresivo en el uso cotidiano. Desde luego, como muchos filósofos del lenguaje han advertido, respecto al vocabulario de las aseveraciones morales y estéticas, a veces puede ser incluso teóricamente imposible separar el sentido descriptivo del expresivo. Sin embargo, es posible que tanto el conocimiento del significado expresivo. Sin embargo, es posible que tanto el conocimiento de su significado expresivo de un lexema como el conocimiento de su significado descriptivo dependan de la competencia de uno mismo en una lengua. Esta observación debería tenerse constantemente presente a lo largo del libro, aunque nos ocupemos casi en exclusiva del significado descriptivo en nuestro estudio de la estructura léxica …

**LYONS, J.** (1997:**93-94**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

Palabras llenas y palabras vacías

Las formas de palabra es español, como las formas de palabra de muchas otras lenguas, se puede dividir en dos clases. Una clase la constituyen las **formas llenas** como *hombre, venir, verde, mal*; la otra la constituyen las **formas vacías** como *el, de, y hacia, si*. La distinción entre las dos clases no siempre es tan clara...

Las formas de las palabras vacías pueden no estar desprovistas totalmente de significado (aunque algunas de ellas lo estén en determinados contextos). Pero, en sentido intuitivamente claro de 'plenitud semántica', son formas en general menos significativas de lo que son las formas de palabra llenas: son más fácilmente predecibles en los contextos en que aparecen. De ahí su omisión, a veces, en titulares, te*legramas, etc.,* y acaso también en los enunciados de los niños pequeños en las primeras etapas de la adquisición de la lengua. La formas de palabra llenas en español son formas de las categorías mayores del habla, como nombres, verbo y adjetivos; las formas de palabras vacías (en lenguas que las tienen) pertenecen a una amplia variedad de categorías como preposiciones, los artículos definidos e indefinidos, las conjunciones, y los adverbios y determinados pronombres…

**LYONS, J.** (1997:**94-95-96**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

Palabras llenas y palabras vacías

Otros términos usados en las publicaciones de lingüística para referirse a las formas de palabras vacías son **'palabras forma', 'palabras función'**, **'palabras gramaticales' y 'palabras estructurales'**. Todos estos términos reflejan la consideración de que las formas de palabra vacías difieren gramatical y semánticamente de las formas de las palabras llenas. Se suelen definir en el marco de la gramática basada en el morfema de Bloomfield y posterior a Bloomfield (incluyendo la chomsyana), según la definición de la palabra (en el sentido de ¡forma de palabra’) por parte de Bloomfield como una mínima forma libre.

...*las formas* de palabras vacías como *el, de, y, a y si en español, no son totalmente léxicas*. Pueden ser palabras en el sentido de formas de palabras, pero no son palabras en sentido pleno...

*Como no* nos ocupamos aquí de una teoría gramatical en sí misma, no entraremos en detalles. La cuestión que realmente nos interés es la distinción entre la **gramática** de una lengua y su vocabulario, o léxico, y la distinción consiguiente entre significado gramatical y léxico.

**LYONS, J.** (1997:**96-97**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

...¿qué es más básico, o, desde el punto de vista de la lógica, cuál tiene más prioridad, el significado de la palabra o el significado de las oraciones? Un argumento para la prioridad lógica del **significado de la oración sobre el significado de la palabra**, que los defensores de la semántica de condiciones de verdad suelen aducir, se enuncia en los siguientes términos

1. El significado asociado a palabras como *si, a* e *y* en español no puede definirse de otra manera que no sea desde el punto de vista de la contribución que hacen al significado de unidades más amplias —sintagmas, cláusulas y oraciones— en que se manifiestan.

2. Per*o el* significado de una oración es el producto del significado de las palabras de que se compone. De manera que todas las palabras, vacías y llenas, pueden (y deben) considerarse en el dominio del principio general de que el significado de una forma es su contribución al significado de las oraciones en que se manifiesta.

**LYONS, J.** (1997:**97’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

3. Es metodológicamente preferible tener un concepto único del significado aplicable a todas las palabras.

4. Si el significado de palabras como  *si, a e y,* cuyo sentido se define como la contribución que hacen al significado de las oraciones en que ocurren, es lógicamente secundario para el significado oracional, el significado de todas las palabras será lógicamente secundario al significado oracional, de manera que el significado de todas las palabras puede ser (y por decisión metodológica es) definido como la contribución que hacen al significado de las oraciones en que ocurren.

**LYONS, J.** (1997:**97-98**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

Ahora, puede o no ser el caso de que el significado de la oración sea lógicamente prioritario a lo que aquí se designa como significado de la palabra, o más básico que el de ésta. Pero el argumento que se suele presentar es engañoso. Descansa el principio metodológico espurio de que el llamado significado de la palabra es homogéneo...

También opera con el hecho de que el término 'palabra' denota formas y expresiones y que algunas formas son, de hecho, palabras más llenas que otras. La plenitud y el vacío...son, de todos modos, una cuestión de grado. Las formas de palabras vacías como *si, a* ey en español no son ni expresiones ni formas de expresiones...son comparables, desde el punto de vista semántico y, hasta cierto punto, gramaticalmente, con los sufijos y prefijos morfológicamente ligados de formas de palabra flexionadas. Considerarlos 'palabras' y luego hacer generalizaciones sobre el significado de la palabra basándose en esta clasificación simplemente confunde la cuestión.

La confusión aumenta por lo que es razonablemente un equívoco del término 'palabra'...'significado de la palabra' no significa lo mismo que 'significado léxico'. El significado de las palabras llenas combina ambos significados, léxico y gramatical. *Las formas* de palabras vacías no pueden tener significado léxico alguno ... son semánticamente vacías.

**LYONS, J.** (1997:**98**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

**Palabras llenas y palabras vacías**

... gran parte de la discusión sobre la prioridad lógica del significado oracional sobre el significado de la palabra que se encuentra en trabajos, por lo demás fiables y autorizados, sobre semántica lingüística tradicional y moderna, confunde más bien debido al fracaso en establecer la distinción entre oraciones y enunciados. Por ejemplo, se suele afirmas que las oraciones, no las palabras, son, desde las primeras etapas de la adquisición de la lengua hasta la edad adulta, las unidades básicas de la comunicación. Esta aserción se debe poner en duda. Las unidades por las que los hablantes y oyentes —los interlocutores— se comunican entre sí, son los enunciados, no las oraciones (en el sentido pertinente). Algunos de estos enunciados, a pesar de ser gramaticalmente completos y bien formados … se suelen considerar oraciones en un sentido secundario y derivado de ‘oración’. Los niños producen enunciados cada vez más complejos, según atraviesan por etapas discernibles de la adquisición de la lengua; pero hay un largo trecho antes de que cualquier enunciado del niño se pueda describir razonablemente como oración (en lo que es, de todos modos, un sentido no relevante del término ambiguo ‘oración’).

**LYONS, J.** (1997:**98**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

2.5 Significado léxico y significado gramatical

**El significado gramatical, que no se puede asignar en su totalidad a las formas de palabra, es de hecho una parte integrante del significado oracional**...

… lo que se designó como formas de palabra llanas son formas de las categorías mayores del habla: nombres, verbos y adjetivos. Las formas de palabra vacías, en contraste, en español … pertenecen a una amplia variedad de clases de formas menores, que se definen, tradicionalmente, por su función sintáctica más que por su contenido semántico.

Por este motivo, las formas de palabra vacías las describen los lógicos tradicionalmente, no como términos independientes o **categorías**, sino como **sincategoremáticas**: es decir, como formas cuyo significado y función lógica deriva de la manera en que se combinan con (si-) las categorías mayores definidas independientemente.

**LYONS, J.** (1997:**99**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

La distinción entre formas de palabra llenas y formas de palabra vacía ha cumplido su objetivo. Ahora quiero introducir la distinción entre **gramática** de una lengua y su vocabulario o **léxico**. La gramática y el léxico son complementarios; cada gramática supone un léxico y cada léxico supone una gramática.

La gramática de una lengua se suele considerar como un sistema de reglas que determinan cómo se combinan las palabras para formar sintagmas (gramaticalmente bien formados), cómo se combinan los sintagmas para constituir cláusulas (gramaticalmente bien formadas), y como se combinan las cláusulas para construir oraciones (gramaticalmente bien formadas.. las combinaciones... que infringen las reglas de la gramática se suelen describir como agramaticales. Uno de los puntos importantes que han dividido a los teóricos del siglo XX en su discusión de la relación entre la semántica y la gramática es el grado en que la **plenitud de significado** determina la **gramaticalidad**.

**LYONS, J.** (1997:**100**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Significado del léxico. Las palabras como unidades de significado.**

El léxico se puede considerar como la teoría compartida de un diccionario y así se suele describir. Considerado desde un punto de vista psicológico, el léxico es el conjunto (o la red) de todos los lexemas de una lengua, almacenado en el cerebro de los hablantes competentes, con toda la información lingüística para cada lexema requerida para la producción y la interpretación de las oraciones de la lengua. Aunque el llamado léxico mental se ha estudiado intensamente en los últimos años desde puntos de vista psicológicos (y neuropsicológicos), hasta ahora se conoce relativamente poco sobre cómo se almacena en el cerebro o sobre cómo se accede a él en el uso de la lengua. Se conoce relativamente poco, también, sobre la gramática mental que todos los hablantes de una lengua poseen en sus mentes. En particular, no se conoce si hay una distinción psicológica precisa que se pueda establecer entre gramática y léxico.

**LYONS, J.** (1997:**103-104**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

¿Cómo se aborda la definición del significado de las palabras? ...Para algunas palabras, especialmente nombres como 'mesa' o 'silla' en español, se podría pensar que una versión de la llamada teoría referencial del significado...es perfectamente satisfactoria: se podría considerar que estas palabras pueden definirse identificando lo que representan....Es indudablemente razonable adoptar esta consideración, por lo menos para palabras que representan a cosas como perros y gatos o mesas y sillas. ...

*¿****Pero cómo* define o identifica uno lo que representa una palabra**? ¿Se puede decir lo que una palabra representa sin emplear otras palabras semánticamente relacionadas al hacerlo y sin decir en qué sentido esas palabras relacionadas semánticamente son parecidas entre el significado y en qué sentido difieren? ¿Y qué significa exactamente la expresión tradicional 'representar' en este contexto? ... tenemos que distinguir entre lo que denotan las expresiones y aquello a lo que se pueden referir. Tenemos que distinguir **denotación** de **referencia**. Estas dos maneras en que las palabras (y otras expresiones) pueden representar a cosas se suelen confundir en presentaciones de la llamada teoría referencial del significado léxico...veremos que hay una dimensión del significante léxico de palabra como 'mesa' y 'silla' que llamaré su **sentido**, y que sentido y denotación son interdependientes.

**LYONS, J.** (1997:**104**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

Otra cuestión que hay que tratar es si hay algunas palabras en los vocabularios de las lenguas naturales que son más básicas que otras. Una vez más, parece razonable adoptar la consideración de que las hay y que las palabras menos básicas pueden definirse en términos de las palabras más básicas. Por ejemplo la palabra 'cachorro' es intuitivamente menos básica que la de 'perro': uno no definiría normalmente ‘perro’ diciendo que significa «cachorro adulto», mientras que, en el contexto apropiado, sería bastante normal definir ‘cachorro’ diciendo que significa «cría de perro». Lo mismo que para 'pollo', 'cordero', 'ternero', ‘potro’, etc., en relación con ‘gallina’, ‘oveja’, ‘vaca’, ‘caballo’, etc. En casos como éstos, se aclara intuitivamente cuál de las dos palabras relacionadas semánticamente en más básica que la otra. ¿Pero es válida esta intuición? Y si lo es, ¿cómo sabemos que lo es?

**LYONS, J.** (1997:**104-105**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

Suponiendo que unas palabras son más básicas que otras, ¿hay en las lenguas naturales un conjunto relativamente pequeño de lo que se puede designar como palabras absolutamente básicas: un conjunto de palabras por las que sea teóricamente posible definir el significado de todas las demás palabras del léxico de la lengua?...

...*otra diferencia* evidente entre las palabras: la diferencia entre las palabras que....denotan lo que tradicionalmente se ha llamado **tipos naturales** y las demás palabras....veremos también que, en la semántica lingüística, no hay razón para distinguir las llamadas palabras de tipo naturales, con respecto al modo de significar que tienen palabras como 'mesa' o 'silla' (o 'rey', 'cura', etc.): es decir, palabras que denotan clases de cosas de una cultura específica (incluyendo personas, animales, etc.) que no se dan en la naturaleza y no se clasificarían como se hace (y puede que no existan) si no fuera por la existencia anterior de lenguas determinadas que operan en culturas particulares....es la teoría de los **prototipos semánticos**.

**LYONS, J.** (1997:105-**106**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

Denotación y sentido

Los diccionarios monolingües estándar de una lengua explican el significado de las palabras dándoles significados metalingüísticas en que la lengua objeto se usa como su propio metalenguaje. El formato de estas definiciones varía algo de un diccionario a otro. También variará de una palabra a otra, en especial en el caso de las llamadas **palabras** **funcionales**  o formas de palabra léxicamente vacías, como proposiciones (de, en, etc.) o los artículos definidos *e indefinidos* (el, un): es notablemente difícil enunciar definiciones de diccionario satisfactorias para tales formas, cuyo significado es en principio gramatical, más que léxico. En este capítulo nos vamos a ocupar de las palabras llenas: los lexemas, que pertenecen a las categorías mayores del habla (nombres, verbos y adjetivos, así como algunas subclases de adverbios).

**LYONS, J.** (1997:**106**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

En la definición de tales palabras, los diccionarios bilingües se basan fundamentalmente en el concepto de **sinonimia interlingüística**: por ejemplo, diciendo en un diccionario español-inglés que (la palabra española) ‘perro’ tiene (más o menos) el mismo significado que (la palabra inglesa) ‘dog’. Los diccionarios monolingües también hacen uso del concepto de sinonimia (intralingüística, más que interlingüística). Pero las definiciones de un diccionario monolingüe suelen combinar la paráfrasis, desde el punto de vista de la sinonimia parcial intralingüística, con el análisis y descripción

Por ejemplo, al diccionario nos podría decir que los perros son animales que pertenecen a una especie y géneros particulares, que son carnívoros y que se han domesticado, y así sucesivamente. … Aquí quiero indicar las definiciones tradicionales del diccionario puede verse que definen...dos aspectos diferentes, pero complementarios, del significado léxico: denotación y sentido.

Decir lo que **denota** la palabra 'perro' consiste en identificar todos (y sólo) esos seres del mundo designados correctamente como perros. ...Lo importante por ahora es que algunas palabras (aunque no todas) pueden ponerse en correspondencia con clases de seres en el mundo exterior por medio de la relación de **denotación**. **La denotación ... está relacionada intrínsecamente con la referencia.**

**LYONS, J.** (1997:**106-107**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

… Sinn embargo, es intuitivamente evidente que ‘perro’ no representa la clase de los perros (o, alternativamente, a alguna propiedad definitoria de esta clase) de la misma manera en que ‘Leal’ puede usarse para **representar** o **referirse** a un perro en particular.

La versión más estricta de la teoría referencial del significado que se ha interpretado convenientemente en la teoría ‘Leal’-Leal, *sólo resuelve* el problema del significado de los nombres propios; y, … de hecho no se aplica bien ni a los nombres propios… Pero cualquiera que sean los términos usados y la teoría del significado adoptadas, es importante explicar la diferencia de las dos maneras en que la lengua pesca en el mundo. Esta diferencia, que asocio con una distinción terminológico entre ‘referencia’ y ‘denotación’, se suele oscurecer demasiado por un uso impreciso del término ‘referencia’.

**LYONS, J.** (1997:**107**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

**3 DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Denotación y sentido

**La diferencia crucial entre la referencia y la denotación es que la denotación de una expresión es invariante e** **independiente del enunciado**; es la parte del significado que la expresión tiene en el sistema de la lengua, independientemente de su uso en ocasiones de enunciados particulares. La referencia, por el contrario, es variable y **dependiente del enunciado .** Por ejemplo, la palabra 'perro' siempre denota la misma clase de animales (o, alternativamente, la propiedad definitoria de la clase), mientras que los sintagmas ‘perro’ o 'mi perro' o 'el perro que mordió al cartero' se referirán a miembros diferentes de las clases ocasionales de enunciados diferentes. La referencia, distinta de la denotación, se tratará (como parte del significado del enunciado) en un capítulo posterior. De momento, es importante señalar que los lexemas, como tales no tienen referencia, pero pueden usarse como expresiones referentes o, más usualmente, como componentes de expresiones referentes en contextos particulares de enunciado.

**LYONS, J.** (1997:**107**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Denotación y sentido

El lexema 'perro', así, denota una clase de seres del mundo exterior. Pero se relaciona también, de maneras diferentes, con otros lexemas y expresiones de español, entre los que se incluye 'animal', 'galgo', 'terrier', ‘mastín', etc. Cada relación de las que se establecen entre 'perro' y otras expresiones del mismo sistema de lengua se puede identificar como una de sus **relaciones de sentido**. La sinonimia descriptiva... es un tipo de relación de sentido.

**LYONS, J.** (1997:**107-108**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** . Denotación y sentido

El **sentido** de una expresión es, simplemente, el conjunto o red de relaciones de sentido que se mantienen entre dicha expresión y otra cualquiera de la misma lengua. Respecto a esta definición hay que señalar algunas cuestiones.

*Primero*, es sentido es un resultado de las relaciones **interléxicas** e **intraléxicas:** es decir, de relaciones que se establecen entre una expresión léxica y una o más expresiones léxicas diferentes de la misma lengua. Esto distingue claramente el sentido de la denotación, que relaciona expresiones con clases de objetos de la realidad.

La denotación, como se acaba de ver, es una relación que se establece primaria y básicamente entre expresiones y entidades físicas de la realidad. Lo que se acaba de decir sigue siendo válido para todas las lenguas naturales, de distintos tipos de expresiones metalingüísticas, lo cual se ha de destacar de una manera especial. La distinción entre **sentido y denotación** se aplica a expresiones metalingüísticas como ‘lexema’, ‘palabra’ o ‘expresión lingüística’ exactamente del mismo modo como se aplica a otras expresiones.

**LYONS, J.** (1997:**108**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

Sin duda, es mucho más difícil ver las cosas claras en el caso de las expresiones metalingüísticas como expresiones que denotan perros, gatos (o zapatos, barcos, lacre, lechugas y reyes) y otros seres semejantes de la realidad. Sin embargo, debería estar claro, si no inmediatamente, por lo menos después de cierta reflexión, que expresiones lingüísticas como ‘expresión lingüística’ y ‘lexema’ se relacionan entre sí en términos de denotación igual que lo hace ’animal’ y cualquier perro en particular u otro animal. Or ejemplo, igual que ‘animal’ denota una clase de entidades cuyos miembros son los perros Leal, Canelo, etc. Y otras subclases de la especie animal (vacas, tigres, camellos, etc.) así, ‘expresión lingüística’ denota las expresiones lingüísticas ¿expresión lingüística’, ‘lexema’, ‘palabra’, etc., lo mismo que por ejemplo ‘perro’, ‘animal’, etc. **La denotación, como se acaba de ver, es una relación que se establece primaria o básicamente entre expresiones y entidades físicas de la realidad.** Pero muchas lenguas naturales, si no todas, contienen también expresiones que denotan entidades no físicas. Aunque las expresiones metalingüísticas no son las únicas expresiones de este tipo, poseen un interés para el semantista.

**LYONS, J.** (1997:**108**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

La segunda cuestión...sobre sentido y denotación consiste en que ambos conceptos se aplican igualmente a expresiones léxicamente simples y a las léxicamente compuestas. Por ejemplo, las expresiones 'mamífero canino doméstico', 'animal carnívoro doméstico de cuatro patas', tomadas de las entradas 'perro'...son expresiones léxicamente compuestas cuyo sentido y denotación vienen determinados por el sentido y denotación de sus lexemas constituyentes. Para decirlo más técnicamente: el sentido y la denotación de la expresión compuesta es una **función compositiva** del sentido y la *denotación de* sus elementos componentes.

**LYONS, J.** (1997:**109**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Denotación y sentido

Una tercera cuestión, obvia quizá... consiste en que el sentido y la denotación son en general interdependientes (en el caso de expresiones que tienen sentido y denotación) y se relacionan inversamente en términos de magnitud . Son interdependientes en cuanto que (en expresiones que tienen tanto sentido como denotación) no se entendería normalmente el sentido sin tener por lo menos algún conocimiento de la denotación. ... **cuanto más amplia es la denotación, más reducido es el sentido**, y viceversa. Por ejemplo, la denotación de 'animal' es más grande que la de 'perro' y la incluye (todos los perros son animales, pero no todos los animales son perros), pero el sentido 'animal' es menos específico que el de 'perro' y está incluido en el de éste.

Una relación inversa comparable está bien establecida en lógica tradicional en términos de la diferencia entre la extensión y la compresión. Hablando en general, la **extensión** de un término o expresión es la clase de entidades que define, y la **compresión** es lo definitorio; la propiedad de la clase... prefiero tratar la extensión y la compresión como dos aspectos complementarios de la denotación...es conveniente poder decir que una expresión denota (por extensión) una clase de entidades y cuál es su propiedad (es decir, la propiedad que comparten todos los miembros de la clase y en virtud de cual son miembros de la clase en cuestión) definitoria (por extensión). Por ejemplo, es conveniente poder decir que la palabra ‘rojo’ denota, no sólo la clase de cosas rojas, sino también la propiedad de la rojez…

**LYONS, J.** (1997:**110**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3 DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Denotación y sentido

Finalmente...debe ponerse de relieve que nada de lo dicho aquí sobre el sentido y la denotación se ha de tomar como implicado que o el uno (el sentido) o la otra (la denotación) están totalmente determinados en todos los lexemas, o en muchos de ellos, en los vocabularios de las lenguas naturales. Por el contrario, el sentido de la mayoría de los lexemas y, por tanto, de muchas expresiones léxicamente compuestas, parecería ser algo de linderos borrosos. De modo parecido, a menudo no está claro si una entidad o ser particular cae dentro de la denotación de una expresión o no. ¿Qué significa entonces decir a alguien, él o ella, sabe el significado descriptivo de expresiones particulares en su lengua nativa? Entonces, ¿cómo nos arreglamos para comunicarnos unos con otros, con más o menos éxito, por medios de la lengua, si el significado descriptivo de la mayoría de los lexemas —su sentido y su denotación— es borroso e indeterminado por naturaleza? Entonces, ¿cómo nos arreglamos para comunicarnos unos con otros, con más o menos éxito, por medio de la lengua, sin el significado descriptivo de la mayoría de los lexemas —es borroso e indeterminado por naturaleza?

**LYONS, J.** (1997:**110-111**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3 DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

Expresiones básicas y no básicas

Ya hace más de medio siglo que Bertrand Russell estableció una distinción ... entre lo que él llamó **palabras objeto y palabras de diccionario** ... Las palabras objeto, nos dice, «se definen desde el punto de vista lógico como palabras que aisladas poseen significado y, desde un punto de vista psicológico, como palabras que han sido aprendidas sin que para ello haya sido necesario haber aprendido previamente cualquier otra palabras». Las palabras del diccionario, por el contrario, «son teóricamente superfluas», porque se pueden definir y aprender gracias a las palabras objeto, lógica y psicológicamente más básicas.

*Las palabras objeto* se aprenden por demostración o, como dicen los filósofos, por **ostensión**: o sea, **mostrando al que aprende** la palabra un número suficiente de objetos incluidos en la denotación, o extensión, de cada palabra objeto. Dicho de otro modo, la **definición ostensiva** —la definición por ostensión— supondría señalar uno o más objetos denotados por la palabra en cuestión diciendo

(1) Esto es un(a) X.

Por ejemplo, señalando uno o más perros y diciendo

(2) esto es un perro.

**LYONS, J.** (1997:**111-113**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Expresiones básicas y no básicas

La definición ostensiva desempeña una función destacada, al menos en teoría, si no en la práctica, en la tradición empirista a la que perteneció Russell. Lo mismo que la denotación. De este modo la definición de Russell de las palabras objeto pone claramente de manifiesto que su significado, en contraste con el de las palabras del diccionario, es en su totalidad una cuestión de denotación.

Pero el concepto de definición ostensiva ha recibido numerosas críticas. De hecho, se aprecia claramente que no se puede defender tal como lo entenderían Russell y otros filósofos empiristas. Ante todo, la persona a la que se le está definiendo por ostensión una expresión ha de entender el significado del pronombre demostrativo ‘esto’ … en la proposición *Esto es un(a) X*, o alternativamente, el sentido del gesto que sirve para el mismo fin.

*¿A dónde* nos lleva, entonces, la distinción en concreto entre expresiones básicas y no básicas? Tiene una larga historia y, pocas palabras, es intuitivamente interesante. Obviamente, si se acepta el argumento de los últimos epígrafes, no se puede continuar diciendo con Russell que las expresiones básicas son aquellas cuyo sentido está completamente determinado por su denotación y que las expresiones **no básicas** son aquellas cuyo sentido )que, como consecuencia, determina su denotación) está completamente determinado por el sentido de las expresiones básicas usadas para definirlas.

**LYONS, J.** (1997:**114**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Por lo que se refiere a las palabras del diccionario, es interesante volver ahora a las expresiones léxicamente compuestas tomadas de las entradas ‘perro’ de dos distintos diccionarios, ya citadas en el epígrafe anterior: ’mamífero canino domesticado’ y ‘animal carnívoro doméstico de cuatro paras’. La diferencia más sobresaliente entre ellas es que la segunda definición está redactada con palabras escogidas entre un vocabulario controlado de aproximadamente 2.000 palabras que fue seleccionado mediante un profundo estudio de un determinado número de vocabularios pedagógicos y de frecuencia y además es una definición acorde con el principio de que «las definiciones siempre se redactan usando términos más simples que las de las palabras definidas»; por el contrario, la primera definición está redactada según el principio distinto, pero no incompatible, de que las definiciones han de estar «prosa clara» y redactadas con palabras tales que cada una de ellas «sea también una entrada del diccionario».

**LYONS, J.** (1997:**115**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3.DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

Expresiones básicas o no básicas

*Quisiera* destacar aquí el hecho de que hay al menos dos sentidos distintos de ‘básico’ (o ‘simple’) en que un lexema puede ser más básico (o más simple) que otro. El sentido más obvio de ‘básico’ es aquel que depende de la frecuencia de aparición en el uso cotidiano y no especializado. Según este criterio, la entrada ‘animal carnívoro’ contiene palabras claramente más básicas ( y más simples) que la entrada de ‘mamífero canino’, aunque también exige que el usuario interprete las expresiones léxicamente compuestas ‘de cuatro patas’ y ‘carnívoro’. El vocabulario deliberadamente reducido de los manuales de lenguas segundas puede ser considerado básico en el mismo sentido.

Además, por otro lado existe otro sentido de 'básico. En este segundo sentido, no está en absoluto claro que las palabras cotidianas sean necesariamente más básicas que las palabras menos familiares como 'mamífero' o 'domesticado'. Algunas palabras pueden ser más básicas que otras en cuanto que pueden usarse para definir un gran volumen de vocabulario total o pueden ser usadas para construir un conjunto de definiciones más elegantes y sistemáticas relacionadas entre sí.

[p-ej. ‘vaina’, ‘cosa’, ‘verga’]

**LYONS, J.** (1997.**116**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS**

Expresiones básicas y no básicas

Falta por añadir que la tradición empirista ha sido inmensamente importante en el desarrollo de la moderna semántica formal y continúa influyendo el pensamiento de muchos de los que se consideran racionalistas y más abiertamente rechazan el empirismo. Los filósofos empiristas siempre han tendido a considerar prioritarios los atributos **fenoménicos** delas entidades o de los seres en su estudio de la denotación: es decir, aquellos atributos que se pueden conocer o percibir a través de los sentidos. Hemos de tener cuidado en no aceptar este punto de vista, sin más discusión, simplemente porque ha llegado hasta nosotros por tradición, a menudo sin demasiadas críticas. Los atributos **funcionales** —aquellos atributos que hacen que las cosas nos sean útiles para determinados objetivos— no son menos importantes en la determinación de lo que es básico, o pueda serlo, en el vocabulario de las lenguas naturales...

...Apenas se puede discutir la cuestión de las expresiones básicas y no básicas en las lenguas naturales de manera adecuada sin hacerlo en relación con lo que está gramaticalizado, y lexicalizado, en cada lengua en particular.

**LYONS, J.** (1997:**116-117**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3.DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Tipos naturales (y culturales)

El hablante común monolingüe de español, o de cualquier otra lengua, se sorprende a menudo cuando se le dice que en su lengua existen lexemas que no tienen correspondencia con lexemas equivalentes en otras lenguas. Y tiene motivo. No se debería pensar que sólo las palabras que denotan determinadas clases de entidades o seres cultural o geográficamente restringidas (por ejemplo, 'urna', 'bumerang', 'monzón', 'chopo', *etc.) las* que carecen de sus equivalentes descriptivos en otras lenguas. Hay abundancia de nieve en Groenlandia; no falta la arena en el desierto australiano; y los camellos se encuentran por todas partes en países de la lengua árabe. Sin embargo, no existe una determinada palabra general para nieve en lengua esquimal; no existe una palabra arena en muchas de las lenguas aborígenes de Australia; ni tampoco en árabe se encuentra una palabra equivalente en camello... Los lingüistas suelen resumir estas diferencias léxicas entre lenguas mediante la siguiente generalización: cada lengua divide a su modo el mundo o la realidad, de una manera particular. Una formulación más controvertida de la misma cuestión, asociada en los últimos años a los nombres de los lingüistas norteamericanos Edward Sapir y Benjamin Lee Worf, consiste en que nuestra consideración del mundo o la realidad es, de gran manera, el resultado de categorías impuestas sobre el cúmulo de experiencias y el fluir del pensamiento por parte de las lenguas que nos toca hablar.

**LYONS, J.** (1997:**117-118**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Tipos naturales (y culturales)

El estructuralismo contrasta al respecto con el **atomismo**...el estructuralismo destaca la interdependencia de las entidades más que su existencia individual y separada. De hecho, el estructuralismo como doctrina filosófica mantiene en su formulación extrema que las entidades no tienen esencia al margen de la estructura que les viene impuesta por el pensamiento o la lengua sobre cosas que, de otro modo, estarían indiferenciadas. Es una doctrina atrevida que ha intoxicado a muchos semantistas. Atemperada con una dosis adecuada de realismo ingenuo, no sólo es filosófica y psicológicamente defendible, sino que proporciona, en mi opinión, una base empírica para la semántica lingüística con más eco que el de cualquier teoría atomista del significado.

El realismo ingenuo puede diferir del realismo filosófico. Pero los defensores de cada uno suponen de modo parecido que la realidad exterior se compone de entidades cuya existencia es independiente del pensamiento y de la lengua. Y aún más, muchos filósofos realistas estarían de acuerdo con los realistas ingenuos en decir que el mundo externo está constituido por seres físicos cuya existencia es tan independiente de la mente como de la lengua y que algunas o todas de estas entidades (personas, animales, cosas) pueden agruparse en lo que tradicionalmente se llaman **tipos naturales**: esto es, categorías cuyos miembros comparten la misma naturaleza o esencia. (‘Tipo’ en este contexto se ha de entender en el sentido de «género» o «clase».) Los candidatos más elementales para poseer la cualidad de tipos son, obviamente, las especies vivientes, que, como se dice tradicionalmente, se reproducen a sí mismas cada una según su tipo…

**LYONS, J.** (1997:**119**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Tipos naturales (y culturales)

Hasta hace poco, muchos filósofos del lenguaje que aceptaban la doctrina tradicional de los tipos naturales la interpretaban en términos de comprensión y extensión. Decían que conocer el significado de cualquier expresión que denotase un tipo natural (es decir, conocer su sentido) era conocer su comprensión: sus propiedades definitorias, o, en términos filosóficos, las condiciones necesarias y suficientes que debía satisfacer cualquier entidad o materia comprendida en la extensión de la expresión de que se tratase. En la década de los setenta, ciertos autores, entre los que destacan Saúl Kripke (1972) y Hilary Putnam (1975), propusieron una nueva versión interesante de la doctrina de los tipos naturales, que rompe la relación entre comprensión y esencia … va más allá de la discusión humanista entre nominalistas y realistas: coincide con el nominalismo en que identifica el significado con la denominación y considera que la asociación entre la expresión de un tipo natural y su extensión es, en todos los aspectos fundamentales, idéntica a la asociación entre un nombre propio y su portador; coincide con el realismo porque no rechaza que los miembros de un mismo tipo natural comparten las mismas propiedades…

**LYONS, J.** (1997:**119’-120**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3.DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Tipos naturales (y culturales)

Idealmente, cualquier buena teoría semántica debería tratar el significado descriptivo con explicaciones ordinarias, no técnicas; no deberá estar en pugna con explicaciones llanas, de sentido común, que dan los no filósofos y los no lingüistas; tendrá que ser empíricamente plausible y debería —usando una expresión tradicional— **guardar las apariencias**…

*Una precisión* importante hecha por Kripke y Putnam tiene que ver con las condiciones en que uno está dispuesto a revisar la propia consideración sobre el significado de las palabras a la luz de la nueva información o de los descubrimientos científicos… hay abundancia de casos probatorios de un tipo menos extraño sobre el registro que han sido discutidos por semantistas durante años. ¿El lexema ‘ballena’ cambió su significado cuando se descubrió que la ballena no era un pez, sino un mamífero? ¿La palabra ‘átomo’ cambió su significado cuando se rompió el átomo?...Tales cuestiones se han planteado aquí porque la discusión de los tipos naturales por parte de los filósofos ha sido de cierta importancia en la semántica lingüística durante los últimos años.

**LYONS, J.** (1997:**121**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3.DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Tipos naturales (y culturales)

El estudio de los prototipos naturales ha sido de particular importancia cuando ha incluido también el estudio de lo que se ha dado en llamar **prototipos**...

...En vista de las asociaciones tradicionales del término 'tipo natural' y sus entramados filosóficos en el estudio actual, las palabras que denotan tipos naturales en el sentido tradicional podría pensarse que difieren semánticamente de las palabras que denotan lo que llamaré **tipos culturales**, como 'basura' o 'cátedra' . No existen razones para creer que así sea. Podemos encontrar prototipos tanto de una clase como de otra y damos el mismo modelo de definiciones abiertas combinando criterios fenoménicos y funcionales. De hecho, las lenguas suelen combinar y dividir los tipos naturales en sentido tradicional simplemente como han dicho los estructuralistas de forma arbitraria a veces, pero con frecuencia, por razones explicables culturalmente. Por ejemplo, 'fruta' y 'verdura' se aplican cada una a distintos tipos naturales y en su sentido ordinario más común son imprecisas e indeterminada. En cuanto a su denotación, el criterio principal que sirve para clasificar un determinado tipo natural como una fruta o una verdura está claro que, en su sentido prototípico o focal, es culinario: en las comunidades de habla española, según se coma como parte de una comida principal con carne o pescado; o si se usa para hacer sopa, etc. La clave de la cuestión parece ser que lo cultural y lo natural están tan íntimamente asociados en los vocabularios de las lenguas naturales que, a menudo, es imposible decir, en la mayoría de los casos, que lo uno sea más básico que lo otro.

**LYONS, J.** (1997:**122**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3.DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Tipos naturales (y culturales)

...Por ejemplo , el hecho de que 'rosado' y 'blanco' se usen para distinguir dos grandes clases de vino no es algo que no se pueda explicar en términos de los significados focales de estas palabras. Es una convención establecida culturalmente que debe ser aprendida cuando se aprende a usar 'rosado' y 'blanco' en una gama de situaciones características y de determinadas combinaciones.

... En pocas palabras, no hay motivo para creer que haya nada especial, desde el punto de vista de la semántica lingüística, en las palabras cuyo significado focal viene determinado por las propiedades del mundo físico y por los procedimientos perceptivos del mundo físico y por los procedimientos perceptivos de los seres humanos.

**LYONS, J.** (1997:**123**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3.DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Prototipos semánticos

...¿cómo es que en general, los hablantes de una lengua parecen usar expresiones de tipo naturales como 'perro' con acierto y sin dificultades? Una respuesta a esta pregunta es que sólo rara vez se encuentran operando en el área borrosa e indeterminada de un significado de la palabra. Los hablantes de una lengua suelen operar con lo que se ha dado en llamar **prototipos** (o estereotipos); y, por lo común, aquello a que quieren referirse se conforma al prototipo. Por ejemplo, el prototipo de 'perro' podría ser más como la definición de «animal carnívoro doméstico de cuatro patas, en especial cualquiera de las muchas variedades usadas por el hombre como compañero para cazar, para trabajar, para vigilar, etc.»...Se observará que la parte adicional de la definición, sin tener en cuenta lo que se dice hasta «en especial...» indica que hay distintas variedades de perros y que algunas de ellas caen dentro de la **extensión nuclear** o **extensión focal** de 'perro' (o sea, que son subclases, más típicas de la clase que otras variedades no nucleares o no focales)...

**LYONS, J.** (1997:**123-124**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3.DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Prototipos semánticos

El concepto explicativo de prototipo semántico surgido en psicolingüística se puede relacionar históricamente con la investigación psicológica sobre cómo aprenden los niños y los jóvenes las categorías cognitivas en el curso de su desarrollo en adultos. Ha quedado claro, por supuesto, que el desarrollo cognitivo avanza simultáneamente y al tiempo con la adquisición de la lengua y que los procesos de desarrollo están conectados temporalmente y, por lo menos en algún grado, en relación de causa-efecto. La naturaleza exacta de esta relación casual, o interdependencia, entre el desarrollo lingüístico y el cognitivo no es tan clara. Como vimos en una interpretación de lo que se designó en su momento como la hipótesis Sapir-Whorf, es la lengua la que se cree que determina el pensamiento. Según la consideración más tradicional de cuál es la causa y cuál es el efecto, es la estructura y el desarrollo de la mente lo que determina la estructura gramatical y semántica de las lenguas. Aquí se denomina **cognitivismo**, en general, cualquier teoría lingüística basada en la suposición tradicional de la dirección de causalidad entre la mente y la lengua.

**LYONS, J.** (1997:**124**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3.DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Prototipos semánticos

Como el concepto de **prototipos semánticos** **se suele emparejar con el de tipos naturales** ... y el **término 'tipo natural' se asocia históricamente con el realismo filosófico, hay que hacer notar algún parecido sobre el cognitivismo y el realismo**. Los cognitivistas suelen ser realistas (en el sentido filosófico del término), pero, por principio, no tienen por qué serlo: es decir, pueden, pero no necesitan adoptar la consideración de que la estructura del mundo es en esencia como la mente la percibe y la caracteriza y que (según el cognitivismo), como las categorías del conocimiento determinan la estructura gramatical y semántica de las lenguas, la estructura gramatical y semántica de las lenguas se determina, indirectamente, por la estructura del mundo en términos de categorías ontológicas como los tipos naturales. Y viceversa, es posible que alguien suponga (como hacen muchos) que lo que cuenta no es la estructura ontológica del mundo como tal, sino las representaciones del mundo (independientemente de si estas representaciones son exactas o no).

En lo que sigue, no sólo en este capítulo, sino en todo el libro se adopta una consideración realista e ingenua de la relación entre la lengua y el mundo

**LYONS, J.** (1997:**125**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3.DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Prototipos semánticos

Como hemos visto, el concepto de prototipos semánticos surgió inicialmente, en la semántica léxica, con motivo de la definición de palabras que denotan tipos naturales como 'perro', 'tigre', 'limón'. Pero...**no** hay razón para decir que el significado de palabras de tipo naturales difiere cualitativamente del significado de palabras que denotan tipos culturales. los lingüistas han aplicado el concepto de prototipos semánticos no sólo a los nombres que denotan tipos culturales (como 'soltero'. 'copa' o 'cátedra') sino a diversas subclases de verbos y adjetivos entre los que se incluyen los términos de color.

El efecto de la adopción del concepto de prototipos semánticos en la semántica léxica ha sido el rechazo por parte de muchos lingüistas de lo que a veces se designa como la teoría de la definición de la **lista de comprobación**. Según esta teoría, que deriva del concepto aristotélico clásico de **propiedades esenciales y accidentales**, cada miembro de una clase —y, en especial, cada miembro de un tipo natural— debe poseer (en igual medida) todas esas propiedades que, siendo individualmente necesarias y conjuntamente suficientes, constituyen la comprensión de la clase subclase (el género y las especies) a las que pertenece. Estas propiedades, en contraste con las propiedades accidentales de entidad, son esenciales en cuanto constituyen su esencia (o naturaleza)... De aquí en adelante, por el término 'lista de comprobación' se entiende la posibilidad de decir si algo cae o no dentro del dominio de una definición —si algo es o no es un 'perro', un 'pez', un 'limón', etc.—

**LYONS, J.** (1997:**126**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**3. DEFINICIÓN DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS** Prototipos semánticos

El rechazo del enfoque tradicional de la definición léxica también ha conducido a muchos lingüistas a rechazar la no menos tradicional distinción entre un diccionario y una enciclopedia: para decirlo en términos de la lógica, entre dos tipos de conocimiento, lingüístico y no lingüístico. Es bastante fácil establecer esta distinción en esencia, especialmente en términos psicológicos. Se puede decir que saber el significado de una palabra es una parte de la competencia lingüística (en el sentido chomskiano de 'competencia') y que se almacena en el cerebro, en lo que se conoce en las publicaciones actuales como el léxico mental, mientras que el conocimiento no lingüístico, enciclopédico, se almacena en otra parte del cerebro, puede ser cualitativamente diferente como conocimiento, y, a diferencia del conocimiento lingüístico, puede variar de un individuo a otro...

Con respecto a otras maneras de establecer una distinción entre diccionario y enciclopedia que se han propuesto en la semántica léxica, deben tratarse con cuidado...Podemos establecer una distinción, en lo que se refiere al significado restrictivo, entre el sentido y la denotación. También podemos decir, legítimamente que el primero es claramente más lingüístico en que es totalmente interno a la lengua, mientras que la denotación relaciona la lengua con el mundo.

**LYONS, J.** (1997:**129-130**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural**

Desde un punto de vista semántico, la estructura léxica de una lengua —la estructura de su vocabulario—se puede considerar como un**a** red de **relaciones de sentido**: es como una tela en la que cada hilo es una relación y cada nudo de la tela es un lexema diferente.

Los términos clave aquí son 'estructura' y 'relación', que, en el contexto actual, cada uno propone y define otro. Es la palabra 'estructura (por medio del adjetivo correspondiente 'estructural') la que ha proporcionado la etiqueta —'estructuralismo’—que distingue la lingüística moderna de la lingüística anterior. Ha habido, y hay, muchas escuelas de lingüística estructural; y algunas de ellas, hasta recientemente, no se han interesado mucho en la semántica...

*Pero, ¿qué* es la semántica estructural?...Tenemos que entrar en el estudio de dos enfoques de la tarea de escribir la estructura semántica de los vocabularios de las lenguas de una manera precisa y sistemática: el **análisis componencial** y el uso de **postulados de significado**. También se hará referencia, aunque con brevedad, a la teoría de los **campos semánticos** (o **campos léxicos**)...no son en principio incompatibles.

**LYONS, J.** (1997:**130-131**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural**

¿Cuál es lógica y metodológicamente prioritario, el significado de las palabras o el significado de las oraciones? La respuesta, en lo que se refiere al sentido y al contenido de las proposiciones, es que son interdependientes, ninguna de ellas es ni lógica ni metodológicamente prioritario al otro.

**Semántica estructural**

El estructuralismo...se opone al atomismo ... Ante todo, por razones históricas, la etiqueta 'semántica estructural' se suele limitar a la semántica léxica. Con precisión histórica, uno puede ver que esta limitación es, cuando menos, paradójica. Uno de los principios más básicos y generales de la lingüística estructural es que las lenguas son sistemas integrados, subsistemas componentes (o niveles) que —en el ámbito gramatical, el léxico y el fonológico— son interdependientes. De ello se deduce que no se puede estudiar de un modo apreciable la estructura del vocabulario (o léxico) de una lengua sin dar una explicación explícita o implícita de su estructura gramatical.

**LYONS, J.** (1997:**132**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural**

El estructuralismo no dedicó un interés tan general o tan temprano al estudio del significado, léxico o no léxico, como ocurrió con el estudio de la forma (fonología y morfología). Una vez puesto de manifiesto este interés (desde la década de los treinta), se ocuparía en lo que es la semántica estructural: la semántica léxica en el marco teórico de la lingüística estructural...Por el tiempo en que el término 'semántica estructural' se vino a usar ampliamente en Europa... en los cincuenta el término más general 'lingüística estructural' había llegado a estar estrechamente asociado en los Estados Unidos con las versiones particularmente restringidas y en muchos aspectos muy atípicas del estructuralismo conocido como lingüística bloomfieldiana o casi bloomfieldiana. Uno de los rasgos distintivos de esa versión de la lingüística estructural era su relativa carencia de interés por la semántica. Otro era su rechazo de la distinción entre el sistema de la lengua y el uso (realización) del sistema o los productos del uso del sistema (enunciados). La rehabilitación de la semántica en lo que uno puede considerar como la lingüística estadounidense de cultura dominante no surgió hasta el período clásico de la gramática generativa chomskyana, a mediados de los sesenta, y cuando esto sucedió...fue el significado de la oración más que el significado léxico lo que interesó en particular a los gramáticos generativistas, por un lado, y a los semantistas formales, por el otro.

**LYONS, J.** (1997:**133**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural**

...había otra tradición en los Estados Unidos muy representada entre los lingüistas antropólogos en la década de los cincuenta, surgida de Edward Sapir...se mencionó antes a Sapir en relación con lo que se suele designar como la hipótesis Sapir-Whorf: la hipótesis de que cada lengua tiene, como sea, una regulación propia; que cada lengua tiene su propia estructura única de categorías gramaticales y léxicas, y crea su propia realidad conceptual imponiendo esta estructura categorial particular sobre el mundo de las sensaciones y experiencias. Cuando se mencionó antes la hipótesis Sapir-Whorf, se señaló que no había una relación necesaria entre este tipo de relativismo lingüístico (o antiuniversalismo) y los principios esenciales del estructuralismo...[Ellos] fueron responsables de promocionar en los Estados Unidos un tipo especial de semántica léxica estructuralista, un análisis componencial, uno de los enfoques que consistía en operar con un conjunto de componente atómicos del significado léxico que se presumía universales...esto se incorporó luego en la llamada teoría estándar de la gramática generativa a mediados de la década de los sesenta.

**LYONS, J.** (1997:**133-134**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural**

A simple vista, el análisis componencial, que se basa en un tipo de atomismo, podría parecer incompatible con el estructuralismo. Pero no es necesariamente así. Los que realmente interesa es si los átomos de significado en que se analizan o factorizan los significados de las palabras se consideran independientes entre sí desde la perspectiva de la lógica y de la epistemología (según los atomistas lógicos como Russell creían que los significados de las palabras eran lógica y epistemológicamente independientes. Algunos seguidores del análisis componencial adoptaron este supuesto; otros, no. Pero ambos grupos tenderán a enfatizar que todas las palabras de un mismo campo semántico son definibles desde el punto de vista de las relaciones estructurales que establecen entre sí y considerarán el análisis componencial como un medio de describir estas relaciones. Este énfasis en las lenguas como estructuras de relaciones es lo que constituye la esencia del estructuralismo en lingüística...

Como veremos, considerado desde este punto de vista, el análisis componencial en semántica léxica es, de hecho, doblemente estructuralista (del mismo modo que el análisis de rasgos distintivos en fonología es también doblemente estructuralista). Define el significado de las palabras, de manera simultánea, desde el punto de vista de las estructuras de relaciones externas, interléxicas —los campos semánticos— donde as palabras o significado de una palabras, semánticamente relacionados e interdefinibles, funciona como unidades; y también desde el punto de vista de las estructuras de relaciones internas, intraléxicas, y como moleculares donde lo que aquí llamo átomos de significado de las palabras funcionan como unidades.

**LYONS, J.** (1997:**134-135**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.2 Análisis componencial

El **análisis componencial** constituye un medio de formalizar o hacer absolutamente precisas las relaciones de sentido que los lexemas mantienen entre sí. Como el mismo nombre lo indica, dicho análisis consiste en la descomposición del sentido de un lexema en sus elementos constituyentes...Un término alternativo para el análisis componencial sería el de **descomposición léxica.**

Comencemos por un ejemplo profusamente utilizado. Las palabras 'muchacho', 'muchacha', 'hombre' y 'mujer' denotan todas ellas seres humanos. Por tanto, podemos sacar del sentido de cada una de ellas el factor «humano»: es decir, el sentido de la palabra española 'humano'...De igual modo, de «muchacho» y «hombre» podemos sacar el factor común «macho», y de «muchacha» y «mujer», el factor común «hembra». Por lo que se refiere a «hombre» y «mujer», se puede decir que poseen como uno de sus factores el **componente de sentido** «adulto», frente a lo que ocurre en «muchacho» y «muchacha», que carecen del factor «adulto» o, para ser más preciso, contiene el factor «no adulto».

(1) «hombre» = «humano» x «macho» x «adulto»

(2) «mujer» = «humano» x «hembra» x «adulto»

(3) «muchacho» = «humano» x «macho» x «no adulto»

(4) «muchacha» = «humano» x «hembra» x «no adulto»

**LYONS, J.** (1997:**135-138**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.2 Análisis componencial

Gran parte del atractivo del análisis componencial proviene de la posibilidad de identificar tales componentes de sentido universales en la estructura léxica de las distintas lenguas. Con frecuencia, se explican como conceptos atómicos, en el sentido de 'básicos' que predomina en la tradición filosófica (y que...no necesariamente coincide con el sentido de 'básico' más obvio).

***Un lexema* es el producto de sus componentes o factores.**

**LYONS, J.** (1997:**136**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.2 Análisis componencial

Pero, ¿cuál de ellos es más básico que el otro desde el punto de vista natural o cultural? La cuestión encierra un considerable interés teórico si realmente nos proponemos establecer un inventario de los componentes de sentido universales. En principio, se podría suponer que no existe una respuesta universalmente válida. Lo que de hecho está claro, sin embargo, es que, por lo que se refiere al vocabulario del español, es MACHO lo que uno quisiera tratar normalmente como más general y, por tanto, en cierto sentido, como más básico. Las feministas podrían argüir, probablemente con razón, que esto se explica por la cultura. De todos modos, existen excepciones explicables culturalmente: 'telefonista', 'secretaria', etc., entre otras palabras que (normalmente) denotan seres humanos; 'oca', 'mula' y en cierto sentido 'vaca', entre palabras que denotan animales domésticos. Por lo que se refiere a HUMANO, éste se opone a un conjunto total de lo que, desde cierto punto de vista, son componentes igualmente básicos: sean ejemplos CANINO, FELINO, BOVINO, etc. Son igualmente básicos porque se puede considerar que denotan propiedades definitorias complejas de tipos naturales.

**LYONS, J.** (1997) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.2 Análisis componencial

Los lexemas usados hasta ahora para ilustrar principios del análisis componencial se pueden considerar como palabras que denotan propiedades. Son comparables a lo que los lógicos llaman **predicados monádicos** o de una posición...Por ejemplo, si 'Juan' se asocia con el predicado monádico 'muchacho' (por medio de lo que tradicionalmente se llama cópula...) y si el artículo indefinido ***un*** semánticamente vacío se añade delante de la forma *muchacho* ...el resultado es una oración declarativa simple que puede usarse para expresar la proposición «Juan es un muchacho»...Otras palabras, especialmente los verbos transitivos (como 'golpear', 'matar') la mayoría de las preposiciones, y nombres como 'padre', 'madre', etc., denotan relaciones **diádicas**, **son predicados de dos posiciones**: denotan la relación establecida entre dos entidades que se manifiestan por las expresiones que ocupan los dos lugares (o alternativamente, como en el caso de 'padre', 'madre', etc., el conjunto de entidades que se pueden designar por el conjunto de expresiones que llaman una de las posiciones). Esto quiere decir que su descomposición ha de dar cuenta de la direccionalidad de las relaciones. Por ejemplo,

(6) «padre»= PROGENITOR & MACHO

... (7) «padre» = (x, y) PROGENITOR & (x) MACHO,

...lo cual expresa el hecho de que la paternidad es una relación de dos posiciones satisfecha por (x, y)...

**LYONS, J.** (1997:**141-142**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós

**El enfoque estructural**  4.3 Las bases empíricas del análisis componencial

…La motivación teórica del análisis componencial está suficientemente clara. En principio, proporcionar al lingüista unos medios sistemáticos y económicos de representar las relaciones de sentido establecidas entre lexemas en lenguas particulares y, en el expuesto de que los componentes son universales, en distintas lenguas. Ante todo, hay el problema de decidir cuál de los dos sentidos de ‘básico’…debe determinar la selección de los componentes atómicos universales necesarios. No hay razón para creer que lo básico en el sentido de ser general al máximo es también básico en el pensamiento ordinario de la mayoría de los usuarios de una lengua…

…Debemos tener cuidado con no introducir nuestros prejuicios metafísicos en el análisis de los vocabularios de las lenguas naturales y debemos hacer la distinción entre significado literal y no literal.

…*Dicho de* otro modo, considerado no como una técnica para la representación de todos y cada uno de los sentidos (y nada más que del sentido) de los lexemas, sino como manera de formalizar aquella parte de su significado **prototípico**, nuclear o focal, que comparte con otros lexema. Por ejemplo, no hay duda de que ‘muchacho’ se dice prototípicamente de los seres humanos y, además, tal como lo entendemos, cuando se usa descriptivamente de Cupido, lo concebimos, fundamentalmente, en relación con los seres humanos. Por tanto, HUMANO es apropiado para el significado focal de ‘muchacho’ y también sirve, por analogía, en los usos no focales. Pero no es parte de su compresión: es decir, del conjunto de propiedades que define la clase cuyos miembros denota. Muchos de los componentes propuestos, considerados universales, son de ese tipo.

**LYONS, J.** (1997:**143-144-145**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

El **entrañamiento** desempeña una función importante en todas las teorías del significado, en unas más crucial que en otras. Considérense las dos proposiciones siguientes, a las que he designado como *p* y *q*…

(12) «Aquiles mató a Héctor» (p)

(13) «Héctor murió» (q)

*Aquí la* primera proposición, *p*, implica necesariamente, o **entraña**, la segunda proposición, *q*: si sucede que Aquiles mató a Héctor, entonces ha de suceder por necesidad que Héctor muriese. En terminología de la lógica, el entrañamiento es una relación que se establece entre *p* y *q*, donde *p* y *q* son variables que sustituyen a pro*posiciones*, de tal manera que si la verdad que *q* se infiere necesariamente de la verdad de *p* (y la falsedad de *q* se infiere necesariamente de la falsedad de *p*), entonces *p entraña* q. El término clave aquí es ‘necesariamente'.

**LYONS, J.** (1997:**144**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

Se ha de advertir que el entrañamiento se ha definido como una relación entre **proposiciones**. Esto es importante. Algunos autores hablan de entrañanientos establecidos entre oraciones. Al hacer eso, están usando el término 'oración' con poca exactitud o en un sentido muy peculiar. Otros...definen entrañamiento como una relación entre aseveraciones...

(14) *p* => *q*

significa «p entraña q». La relación lógica simbolizada así se puede definir, en lógica modal, en términos de implicación y necesidad. No necesitamos entrar el formalismo. Pero es preciso estudiar el concepto de necesidad en sí mismo. Las proposiciones pueden ser necesarias u ocasionalmente verdaderas (o falsas).

**LYONS, J.** (1997:**144**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

Una proposición **necesariamente** verdadera (o falsa) es aquella verdadera (o falsa) en todas sus circunstancias posibles o, como el filósofo alemán del siglo XVIII Gottfried Leibniz (1646-1716) lo enunció, **en todos los mundos posibles.** Por ejemplo, las proposiciones

(15) «La nieve es blanca»

y

(16) «Los conejos son humanos»

serían necesariamente verdaderas o necesariamente falsas, respectivamente. Una proposición **ocasionalmente** verdadera (o falsa), por otro lado, es aquella cuyo valor veritativo puede haber sido, o puede ser, distinto en otras circunstancias (en otros mundos posibles)

Por ejemplo,

(17) «Napoleón fue derrotado en Waterloo»

**LYONS, J.** (1997:**145-146**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

...hasta aquí parece suficientemente claro. Los problemas surgen en cuanto comenzamos a examinar el concepto de necesidad con más detenimiento. Los filósofos distinguen dos tipos de verdades necesarias: las analíticas y las lógicas (no siempre se distinguen claramente en semántica lingüística). El concepto de verdad analítica...según Kant, una proposición (tradicionalmente representada como la combinación de un sujeto y de un predicado) es **analíticamente** verdadera si el significado del sujeto está contenido en el del predicado y se puede poner de manifiesto por medio del análisis. Por ejemplo

(18) «Todas las muchachas son hembras»

se puede demostrar por análisis de la expresión del sujeto, 'todas las muchachas' y en particular del lexema 'muchacha'. El sentido de 'muchacha' (es decir, «muchacha») se puede analizar o descomponer en «humano» x «hembra» x«no adulto»...

**LYONS, J.** (1997:**146**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

De modo que la proposición que estudiamos equivale a

(19) «Todo humano hembra no adulto es hembra»

donde el predicado «hembra» está claramente contenido en el sujeto. Se puede ver en seguida la motivación original para el uso del término 'analítico' y la pertinencia en este tema, de la técnica del análisis componencial. Hoy es más común reformular la definición de analiticidad en términos más generales: una proposición analíticamente verdadera (o **analítica)** es aquella necesariamente verdadera por su significado —aquella que se puede mostrar que es verdadera por su significado aquella que se puede mostrar que es verdadera por el análisis (semántico) —...

**LYONS, J.** (1997:**146**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

Cualquier proposición que no sea analítica es, por definición, **sintética**. Por lo tanto, todas las posibles proposiciones como

(20) «Napoleón fue derrotado en Waterloo»

son sintéticas...sólo si las expresiones referentes que aparecen en ella, en particular 'Napoleón' y 'Waterloo', son referencia fija. De aquí no se deduce, sin embargo, que todas las propuestas sintéticas sean contingentes...como lingüistas, seamos conscientes de que se ha de tener en cuenta la consideración (racionalista, rechazada por muchos filósofos empiristas) de que hay algunas verdades necesarias, sintéticas que se conocen como verdaderas a *priori*: es decir, con anterioridad a la experiencia o con independencia de ella.

**LYONS, J.** (1997:**146-147**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural**  4.4 Entrañamiento y mundos posibles

Pasemos ahora a la cuestión de la verdad lógica. Una proposición **lógicamente** verdadera (o falsa) es aquella cuyo valor veritativo está determinado únicamente por la **forma lógica** de la proposición: por ejemplo

(21) «Toda persona que es hembra es hembra».

...Pero voy a admitir sin más que la 'forma lógica' se define *satisfactoriamente* en los sistemas estándar de la lógica y que, en casos sencillos al menos, tenemos una compresión intuitiva de la misma. Supongo, por ejemplo, que

(22) «Todas las personas hembras son hembras»,

(23) «Todos los libros rojos son rojos»

etc., se reconoce intuitivamente como verdades lógicas. Así se clasificarían con toda seguridad, gracias a su forma lógica (es decir, a su estructura), en todos los sistemas estándar de la lógica. Como dije anteriormente, las verdades lógicas constituyen uno de los dos tipos de verdades necesarias. Además, si se considera que la forma lógica es una parte del significado de las proposiciones, las verdades lógicas son una subclase de las verdades analíticas. Esto es así por definición.

**LYONS, J.** (1997:**147**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

Los lingüistas han usado a menudo el término 'necesariamente' e incluso 'entrañamiento' con cierta imprecisión. Por lo que se refiere a la estructura semántica de las lenguas naturales, deberían interesarles, no sólo las proposiciones necesariamente verdaderas en sí mismas, sino también las proposiciones analíticamente verdaderas (que incluyen las verdades lógicas). Igualmente, si el entrañamiento se define como se ha hecho, debería interesarles de un modo más crucial no sólo el entrañamiento en su totalidad, sino también lo que podría llamarse entrañamiento semántico o analítico. Hablando en términos generales, esto es lo que parecen tener en cuenta los lingüistas cuando recurren al concepto de entrañamiento...

En primer lugar, existen proposiciones que, si no son verdaderas, lo son gracias a una necesidad natural o física: es decir, por las leyes de la naturaleza. La calificación «si son verdaderas» es importante. No se ha de confundir nunca el **estatus epistemológico** de una proposición con su valor **veritativo.** Hay una diferencia entre ser verdadera (o falsa) una proposición y el ser tenida por una verdadera proposición. Las proposiciones no cambian su valor de verdad. Su condición epistemológica, por otra parte, esta sujeta a revisión a la luz de la nueva información, de cambios en el marco científico o cultural que determinan las suposiciones ontológicas aceptadas en general en una sociedad, etc.

**LYONS, J.** (1997:**148**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural**  4.4 Entrañamiento y mundos posibles

Una proposición verdadera por una **necesidad natural** puede ser:

(24) «Todos los seres humanos son mortales»

Seguramente esta proposición, si es verdadera, lo es gracias a una necesidad biológica (que según la concepción ordinaria, es un tipo particular de necesidad natural). Y, además, seguramente no es analítica. El significado de 'hombre' no cambiará de repente (en su significado de 'mortal') si se descubriese que algunos hombres son inmortales en contra de la creencia popular y de las hipótesis científicas perfectamente establecidas hasta ahora, o si se pudiese lograr mediante intervenciones quirúrgicas regulares y repetidas.

Una vez vista la distinción entre necesidad natural y necesidad movida por el significado en un caso claramente evidente como el anterior, es más fácil apreciar que muchos ejemplos de entrañamiento que aparecen en publicaciones recientes son dudosos, por no decir otra cosa.

**LYONS, J.** (1997:**144**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

¿Qué decir de (25), por ejemplo?

(25) «María está embarazada» => «María es hembra»

A primera vista, uno se inclinaría a decir que (25) es verdad por el significado de 'embarazada' y 'hembra'. Una reflexión posterior, sin embargo, mostrará que no nos encontramos ante un ejemplo correcto de entrañamiento semántico. Supóngase que los avances de las técnicas quirúrgicas e inmunológicas hacen posible trasplantar al interior de un hombre un útero portador de un feto (y todo lo demás que requiera la hipótesis) y luego alumbrar al niño por medio de cesárea. Se podrían pensar distintas variaciones del tema de modo que todas ellas, al ser conceptualmente coherente, arrojarían dudas sobre la hipótesis de que «hembra» es parte del significado de 'embarazada'...Si imponemos a 'mundo posible' las mismas restricciones que hemos impuesto a 'entrañamiento', podemos decir que existen mundos posibles en los que «*x* está embarazado» no entraña «x es una hembra»...

I**nvestigando el embarazo masculino en ciertas especies**

(NC&T) Con esta línea de investigación, esperan obtener un conocimiento más profundo sobre los mecanismos evolutivos responsables de los cambios en la estructura de los seres vivos a lo largo del tiempo. Los investigadores están usando a los caballitos de mar y a sus parientes para estudiar una de las áreas más fascinantes en la biología evolutiva moderna: el origen de rasgos complejos. La bolsa que poseen los machos de caballito de mar y de pez aguja, donde la hembra deposita los huevos durante el acoplamiento sexual, es un rasgo nuevo que ha tenido un enorme impacto sobre la biología de las especies, porque la capacidad de quedar embarazado en los machos ha cambiado por completo la dinámica del apareamiento... El embarazo masculino, además, tiene interesantes implicaciones para los roles sexuales en el apareamiento, porque en la mayoría de las especies, los machos compiten por acceder a una hembra, de manera que, por regla general, se observa la evolución de rasgos sexuales secundarios en los machos (por ejemplo, una cola en los pavos, y cornamentas en los ciervos). Pero en algunas especies de caballito de mar, los papeles sexuales se han invertido porque los machos son los que se quedan embarazados y por ende hay una cantidad de bolsas limitada. Por consiguiente, las hembras compiten por acceder a los machos disponibles, y han desarrollado evolutivamente rasgos sexuales secundarios (como ornamentación coloreada brillante), en vez de hacerlo los machos. En http://www.solociencia.com/biologia/08072405.htm

http://www.muyinteresante.es/ipara-cuando-el-embarazo-masculino

De momento es asunto de ciencia ficción. A los obstáculos científicos se suman los problemas éticos. El caso más parecido es el de **Thomas Beattie**, **transexual de EE UU** que alumbrará una niña en julio. Hace ocho años, Beattie se operó para **eliminar sus pechos femeninos** y adquirió un aspecto masculino gracias a la testosterona, aunque **conservó sus genitales**. Cuando a su pareja le diagnosticaron esterilidad, decidió tener descendencia mediante **fecundación artificial.**

http://www.elboomeran.com/blog-post/11/3694/vicente-verdu/embarazo-masculino/

Siendo el caso de Thomas Beattie una excepción de alumbramiento, su caso induce, de nuevo, a la aproximación de los géneros. En la sexualidad, las ocupaciones, los designios se asemejan y la diferencia tajante, con sus amarguras, cambia por el más dulce placer del parecido. La pareja tiende hacia una reunión de seres no idénticos pero tampoco de distintos barrios. Así, del mismo modo que el mundo se mezcla cada vez más, el sexo se despliega en una gama cada vez más fluida y, desde la virilidad a la feminidad, cunde una cinta que tiende menos a distanciar los extremos que a unirlos en la pirueta de un círculo. El aro por donde se contempla el futuro del mundo, inspirado ahora en la "alianza", de civilizaciones, de opciones, de ligas de fútbol o de las desobedientes extravagancias del cuerpo imprevisto. LA PALABRA DE DIOS DICE QUE: EL LLOS CREO A SU IMAGEN Y SEMEJANZA... MUJER Y HOMBRE LOS CREO. CADA UNO CON UNA NATURALEZA, NO PRETENDAN AHORA MENTIR A LAS PERSONAS CON COSAS COMO LA DEL EMBARAZO MASCULINO... ESO ES MENTIRA Y SATANAS ES EL PADRE DE MENTIRA... DIOS LOS AYUDE Y BENDIGA.

Comentado por: ismar ruiz el 30/11/2009 a las 19:0

**LYONS, J.** (1997:**149**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

Del mismo modo que hemos diferenciado los tipos culturales de los tipos naturales, también podemos diferenciar la necesidad cultural de la necesidad natural. Por ejemplo, se puede argüir como un objeto de la necesidad cultural, en nuestra cultura, que el matrimonio tenga que ser una relación simétrica entre dos personas de distinto sexo...Podríamos decir que «*x* está casado con *y*» implica necesariamente que «*y* está casado con *x*» que la conjunción de «*x* es varón» y que «*x* está casado con y» necesariamente implica «*y* es hembra», etc. Esto es, obviamente, distinto de la necesidad natural. Además, es fácil apreciar la existencia de otras culturas (o subculturas en nuestra propia cultura) en las que las uniones homosexuales (que suponen cohabitación, etc.), llegan a ser, no sólo aceptadas, sino reguladas por la ley y la religión en las mismas condiciones que las uniones heterosexuales...¿Habría cambiado el significado de 'casado'. Al menos, se podría argüir que no.

**LYONS, J.** (1997:**149’-150**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

En último extremo, la consideración de posibilidades como éstas nos obliga a darnos cuenta de que el entrañamiento semántico no es en absoluto tan preciso como se suele establecer a menudo. No tenemos que seguir literalmente a filósofos como Quine (1953) en su crítica de la distinción analítico/sintético...

*Y muchas* oraciones que se citan en los manuales de lingüística como gramaticales, pero carentes de significado o semánticamente mas formadas, como (26) «Mi tío está embarazado otra vez», no sólo son totalmente significativas, sino útiles para afirmar lo que puede ser una proposición verdadera en algún mundo posible.

**LYONS, J.** (1997:**150**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.5 Relaciones de sentido y postulados de significado

Las relaciones de sentido son de dos tipos: **sustitutivas** y **combinatorias**  (o en términos saussureanos más familiares para los lingüistas, **paradigmáticas**  y **sintagmáticas**). Relaciones sustitutivas son aquellas que se establecen entre miembros de la misma categoría gramatical, conmutables entre sí. Las relaciones combinatorias se establecen típicamente, aunque no necesariamente, entre expresiones de diferentes categorías gramaticales (por ejemplo, entre nombres y adjetivos, entre verbos y adverbios, et.). Por ejemplo, se establece una relación sustantiva (de determinada clase) entre los nombres 'soltero' y 'soltera', mientras que la relación que se establece entre el adjetivo 'soltero' y los nombres 'hombre' y 'mujer' es combinatoria. Las expresiones léxicamente compuestas 'hombre soltero' y 'mujer soltera' no sólo son gramaticalmente bien formadas, sino que, por lo que voy a llamar la **congruencia** del sentido del adjetivo de ambos nombres, son también **sintagmáticamente** aceptables: o sea, pueden aparecer juntos en la misma construcción.

**LYONS, J.** (1997:**151**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.5 Relaciones de sentido y postulados de significado

Aquí sólo se va a tratar de forma detallada dos tipos de relaciones sustitutivas de sentido: hiponimia e incompatibilidad. Ambas son definibles en términos de entrañamiento. La relación de **hiponimia** se ejemplifica mediante parejas de expresiones del tipo 'perro' 'animal', de las que el primero es un hipónimo del segundo: el sentido de 'perro' incluye el de 'animal'. El entrañamiento...es una relación que se establece entre proposiciones. ...para simplificar...una palabra o sintagma entraña otra palabra o sintagma, así como...una oración entraña otra. Adoptando este tipo de simplificación, podemos decir que una expresión, *f*, es un hipónimo de otra expresión, *g*, si y sólo si, *f* entraña *g*, es decir:

(27) *f* => *g*

Por ejemplo, 'perro' entraña 'animal'. Dada una proposición p que contiene '`perro', la sustitución de 'perro' por 'animal' en *p* dará otra proposición q entrañada en *p*. O sea:

(28) «Veo un perro» (*p*)

entraña

(29) «Veo un animal» (*q*)

**LYONS, J.** (1997:**152**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.5 Relaciones de sentido y postulados de significado

Pero, ¿cuál es el estatus de *f* => *g* desde un punto de vista formal?

Se explica mejor como lo que algunos lógicos, siguiendo a Carnap, llaman **postulados de significado**. Hablando en términos generales, los lingüistas han considerado el uso de los postulados de significado como una alternativa al análisis componencial. Considerado desde este punto de vista, la ventaja de los postulados de significado sobre el análisis componencial consiste en que aquéllos no presuponen la descomposición exhaustiva del sentido de un lexema en un número esencial de componentes se sentido universales. Los postulados de significación se pueden definir, para los lexemas como tales, sin hacer suposiciones de ningún tipo acerca de los conceptos atómicos o de la universalidad, y se pueden usar para dar una explicación deliberadamente incompleta del sentido de un lexema. Desde un punto de vista empírico , estas ventajas son muy considerables...como he dicho en otras ocasiones...el sentido de algunos lexemas de una lengua natural es borroso e indeterminado en un grado más o menos elevado.

**LYONS, J.** (1997:**153**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.5 Relaciones de sentido y postulados de significado

...los hablantes de una lengua pueden considerar algunos entrañamientos de una palabra como más nucleares o más determinados que otros entrañamientos de la misma palabra.

Los postulados de significado jerárquicamente ordenados se pueden usar para captar la indeterminación de los límites entre lo analítico y lo sintético. He hecho esta advertencia respecto a la hiponimia, pero subyace en todas las relaciones de sentido que se pueden formalizar en términos de postulados de significado...merece la pena señalar que la sinonimia descriptiva se puede definir en términos de hiponimia simétrica. Aunque el término 'hiponimia' se suele usar para la relación asimétrica de entrañamiento (o sea, donde *f* entraña a *g*, pero *g* no entraña a *f*: 'perro' => 'animal' es verdadero, mientras que 'animal' => ''perro' es falsa), no hay nada en la definición formal de la hiponimia que haga de esto algo esencial. Usando una flecha de doble punta y doble línea para simbolizar el entrañamiento simétrico, se puede decir que

(34) *f* <=> *g*

establece la sinonimia descriptiva de *f* y *g* (por ejemplo, 'cachorro' <=> 'cría de perro') Se puede probar claramente que la definición de la sinonimia descriptiva en términos de entrañamiento simétrico equivale a lo siguiente: dos expresiones son descriptivamente sinónimas, si y sólo si, tienen los mismos entrañamientos.

**LYONS, J.** (1997:**153-154**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.5 Relaciones de sentido y postulados de significado

El segundo tipo de relación de sentido sustitutivo al que nos vamos a referir aquí es el de la **incompatibilidad** que se puede definir en términos de entrañamiento y de negación:

(35)  *f* => ~ *g* y además , *g* => ~ *f*

Por ejemplo 'rojo' y 'azul' se definen como incompatibles en este sentido: si algo es (totalmente) rojo, es necesariamente no azul (absolutamente), y viceversa. Un caso especial es la **complementariedad**, que se establece entre conjuntos léxicos de dos miembros, donde además de (35), se satisfacen las siguientes condiciones:

(36) ~ *f* => *g* , y además, ~ *g* => *f .*

Por ejemplo, no sólo (i) 'casado' entraña la negación de 'no casado' y (ii) 'no casado' entraña la negación de 'casado', sino que (iii) la negación de 'casado' entraña 'no casado' y (iv) la negación de 'no casado' entraña 'casado'. La complementariedad se trata a menudo como un tipo de antinomia («oposición de significado»).

**LYONS, J.** (1997:**154**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.5 Relaciones de sentido y postulados de significado

Pero la **antinomia** en su más estricto sentido, la antinomia polar, difiere de la complementariedad porque es **graduable** (en términos de grado, o de más o menos). esto quiere decir que la conjunción de dos antónimos negados no es contradictoria. Por ejemplo, 'bueno' y 'malo' son antónimos polares, y «*x* no es ni bueno ni malo» es perfectamente aceptable, incluso aunque se pueda considerar que «*x* no es bueno» implica que «*x* es malo» (en un sentido impreciso de 'implica') en muchos contextos. Cuando se gradúan en una construcción explícitamente comparativa («*x* es mejor que *y*»), se establece lo siguiente:

(37) *f* + (*x, y)* => g+ (*y, x*)

donde el signo más (+) en superíndice es un modo de simbolizar «más» de manera no estándar pero apropiada. Por ejemplo, si *f* es 'bueno' y g es 'malo', entonces, f+  y g+ simbolizan la selección de las formas *mejor y peor* («más bueno» y «más malo»).

**[Ej. Empacho con pollo es mala pero con faisán es malísima]**

**LYONS, J.** (1997:**154’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.5 Relaciones de sentido y postulados de significado

De hecho, las expresiones con los significados «más bueno» y «más malo» son **conversas de dos términos.** Son como las expresiones de un verbo en voz activa y la de su pasiva correspondiente ('matar': 'ser matado'), y también como pares de lexemas del tipo de 'marido': 'esposa'...Los verbos 'comprar' y 'vender' ejemplifican expresiones **conversas (léxicas) de tres posiciones** o de tres términos:

(38) 'comprar' (*x*, *y*, *z)* = > 'vender' (*z*, *y, z*)

Por ejemplo, «María (*x*), compró el coche (*y*) a Juan (*z*) » entraña, y es entrañado por «Juan (*z*) vendió el coche (*y*) a María (*x*)»

**LYONS, J.** (1997:**159-161**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**SIGNIFICADO DE LA ORACIÓN. Oraciones dotadas y carentes de significado.**

…¿Qué fundamento tenemos para establecer una distinción teórica entre estas dos clases de oraciones? ¿esta es una distinción tajante? ¿Hay un único tipo de plenitud de significado? …Yo debería aclarar…que mi objetivo principal en este capítulo no consiste en dar una explicación de la teoría verificacionista del significado como tal, sino por su importancia histórica para preparar el camino de la teoría del significado de condiciones de verdad…

*Decir que* un enunciado (y aún mejor, un enunciado tipo) es inaceptable implica que no es enunciable (y aún mejor, que una de sus muestras no es enunciable) en todos los contextos normales a excepción de lo que supone una referencia metalingüística a ellos.

Muchos de esos enunciados son inaceptables por motivos socioculturales. Por ejemplo, puede ser un tabú, en una determinada sociedad hablante de español, el uso del verbo ‘morir’ en vez de algún eufemismo como ‘fallecer’, para referirse a miembros de la familia del hablante o del oyente.

**LYONS, J.** (1997:**161**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**El enfoque estructural** 4.4 Entrañamiento y mundos posibles

Así, el enunciado totalmente gramatical y significativo

1. *Su padre murió anoche*

puede ser totalmente aceptable, pero no enunciado igualmente gramatical (en un sentido de ‘dotado de significado’) e igualmente significativo

1. Mi padre murió anoche.

También , en algunas culturas podría ser inaceptable para un inferior dirigirse a un superior con el pronombre de segunda persona (con el significado de «tú»), mientras que sería perfectamente aceptable para un superior dirigirse a un inferior o a un igual con el pronombre en cuestión..

**LYONS, J.** (1997:**162**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

GRAMATICALIDAD, ACEPTABILIDAD Y PLENITUD DE SIGNIFICADO

Las oraciones están, por definición gramaticalmente bien formadas. Por consiguiente, no existe algo que pudiera llamarse una oración agramatical. Las oraciones, sin embargo, pueden ser o significativas (semánticamente bien formadas) o carentes de significado (semánticamente mal formadas). Los enunciados, en contraste con las oraciones, pueden ser gramaticales o agramaticales …la gramaticalidad no se ha de identificar con la aceptabilidad; y …la aceptabilidad no debe confundirse con la plenitud de significado. Pero, ¿qué queremos decir con ‘plenitud de significad’?

**LYONS, J.** (1997:**163**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

La distinción entre buena formación gramatical y semántica —y por consiguiente entre gramática y semántica— no se puede establecer con claridad en todos los ejemplos no es decir que no se pueda nunca.

Existen muchos enunciados cuya aceptabilidad es con más motivo una cuestión de la gramática que de la semántica. Por ejemplo

(5) Quiero que vendrá

es definitivamente agramatical en español estándar, frente a

(6) Quiero que venga.

..Existen otros enunciados reales posibles que se pueden clasificar, con igual facilidad, como gramaticales, pero carentes de significado…

(7) Verdes ideas incoloras duermen furiosamente

(8) La cuadruplicidad bebe dilación

(El jueves está en la cama con el viernes)

…están bien formadas gramaticalmente y…a pesar de su gramaticalidad, carecen literalmente de significado

**LYONS, J.** (1997:**169**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Verificabilidad y verificacionismo

...lo usaré para introducir el concepto de condiciones de verdad y otros conceptos que nos serán útiles luego. El principio se puede establecer, inicialmente, como sigue:«Una oración es auténticamente significativa para determinada persona, si, y sólo si, esa persona sabe cómo verificar la proposición que dicha oración pretende expresar» (Ayer, 1946:35). Esta formulación de A. J. Ayer, nótese bien, no dice que el significado de oraciones o proposiciones sea el método de verificación. Simplemente proporciona un criterio de un determinado tipo de significado, la significación factual; no define el significado como tal.

**LYONS, J.** (1997:**169’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

5.5 Proposiciones y contenido proposicional

La formulación del criterio de verificabilidad hecha por Ayer se inspira en la distinción entre oraciones y **proposiciones** (aunque no la explica). La naturaleza de las proposiciones es filosóficamente controvertida. Pero aquellos filósofos que aceptan que las proposiciones difieren, por un lado, de las oraciones y, por el otro, de las aseveraciones, interrogaciones, mandatos, etc., dirán por regla general que las proposiciones

(i) son verdaderas o falsas;

(ii) Pueden ser sabidas, creídas o puestas en duda;

(iii) pueden ser afirmadas, negadas o cuestionadas;

(iv) se mantienen constantes en traducción de una lengua a otra.

**LYONS, J.** (1997:**170-171**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Pero, ¿cuál es exactamente la relación entre oraciones y proposiciones? Difícil pregunta. La respuesta que uno le daría depende, en parte, de la teoría del significado que cada uno sustente. Para lo que aquí nos interesa, es suficiente con advertir que cualquiera que diga que las oraciones expresan proposiciones ha de hacer ciertos supuestos, de manera tácita o explícita. Se ha de resaltar que Ayer...se aventura a menos. Habla de oraciones como si **pretendieran** expresar proposiciones. Es fácil ver por qué. La pretensión de un documento es el significado que comporta por su apariencia, o valor facial, y de supuestos ordinarios sobre la interpretación del autor. Las oraciones de cualquier tipo pueden usarse, en distintas circunstancias, sin que haya ningún problema sobre la afirmación o rechazo de la proposición. Por ejemplo, si alguien me pide que dé un ejemplo de una oración española en tiempo gramatical pasado podría cumplir con la petición proponiendo (11: 'Napoleón fue derrotado en Waterloo en 1815'). Está muy claro que, en las circunstancias consideradas, la oración utilizada no se puede interpretar como que dice algo sobre alguien (o algo). Desde luego, en el sentido del verbo 'decir' no he dicho nada. Por estas y otras razones, no podemos decir que las oraciones, como tales, expresen proposiciones. Lo que podemos hacer, sin embargo, es interpretar el sintagma 'intento de expresar una proposición' en términos del concepto de uso característico...

**LYONS, J.** (1997:**171-172**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Vamos a suponer que toda oración declarativa pertenece a la clase de oraciones cuyos miembros se usan, característicamente, para hacer aseveraciones (o sea, para afirmar o negar proposiciones particulares) y que tienen esta capacidad para el uso codificado en su estructura gramatical como parte de su intención, o **valor facial**; que todas las oraciones interrogativas han codificado en su estructura gramatical la capacidad para formular preguntas sobre proposiciones particulares; y así sucesivamente. Desde esta interpretación del concepto de intención, o valor facial, podemos excluir de nuestra consideración no sólo una variedad de usos metalingüísticos de las oraciones y las expresiones, sino también lo que se designará... como los usos **performativos** e **indirectos**.

El significado de la oración está intrínsecamente relacionado con el significado del enunciado, pero se distingue de él gracias a la diferencia entre el uso característico de una oración (que no tiene por qué ser el uso más frecuente o psicológicamente más sobresaliente) y su uso en ocasiones particulares. He resaltado el concepto de **uso** de oraciones en este momento por la llamada teoría del significado, asociada a Wittgenstein, Austin y otros, surgida del verificacionismo y en reacción contra él.

...*Dado esto* por entendido... en aras a la brevedad, decimos, como casi todos los autores, que las oraciones expresan proposiciones.

**LYONS, J.** (1997:**172**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

5.6 Significación no auténtica y emotivismo

Habría que hacer una última observación en relación con la afirmación de Ayer de que «una oración es auténticamente significativa.. si, y sólo sí esta persona sabe como verificar la proposición...». Esto se refiere a la auténtica significación. Por medio del principio de la verificalidad la lógica positivista pretendía prescindir como carentes de significado, o sin sentido, oraciones metafísicas y teológicas como, pongamos por caso:

(12) 'Cada cosa ha de tener su causa'

o bien

(13) 'Dios es bueno'.

Pero pronto se advirtió que el principio de verificabilidad también excluía (o al menos que no permitía obviamente la plenitud de significado) lo que muchos creían que eran oraciones filosóficamente más respetables que pretendían expresar proposiciones de la ética y de la estética, tales como: (14) y (15)

**LYONS, J.** (1997:**173**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Significación no auténtica y emotivismo

(14) 'El canibalismo es inmoral'

o bien

(15) 'Monet fue un pintor mejor que Manet'

Una manera de eludir este problema consistió en decir que, aunque oraciones como (14) y (15) no sean objetivamente significativas, tienen otro tipo de significado: un significado emotivo o expresivo.

El **emotivismo** —la tesis de que al hacer lo que parecen lo que parecen ser auténticas aseveraciones de la ética y de la estética, uno no está diciendo que algo sea verdadero o falso, sino dando expansión a los propios sentimientos— lo han abandonado hoy en día, como el mismo positivismo lógico, casi todos aquellos que en otro tiempo lo siguieron.

**LYONS, J.** (1997:**173’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

5.7 Condiciones de verdad

Como el verificacionismo, uno de sus antecedentes históricos, la teoría del significado de condiciones-de-verdad se desarrolla en versiones ligeramente diferentes. Lo que tienen en común es su aceptación de la siguiente tesis: dar una explicación del significado de una oración consiste en especificar las condiciones en las que sería verdadera o falsa en la situación, o estado del mundo, que pretende describir. Alternativamente, se dice que conocer el significado de una oración consiste en conocer las condiciones en las que esa oración (o la aseveración hecha al usarla) sería verdadera o falsa. Ninguna de tales formulaciones es muy precisa tal como están enunciadas y no necesariamente son equivalentes.

**LYONS, J.** (1997:**174**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

5.7 Condiciones de verdad

De momento, es suficiente con llamar la atención de los lectores sobre las diferencias entre **valores de verdad** de una proposición y las **condiciones de verdad** de una oración. Para dar un simple ejemplo:

(16) 'Juan Pérez es un no casado'

(17) 'Juan Pérez no es un casado

(18) 'Juan Pérez es un soltero

Podemos argumentar, basándonos en nuestro conocimiento del español que (17) o incluso (18) tienen las mismas condiciones de verdad que (16). Si (y sólo si) tienen las mismas condiciones de verdad, diremos que tienen el mismo **contenido proposicional**. Una simple reflexión nos advertirá que (18) difiere en cuanto a condiciones de verdad de cualquiera de las otras dos oraciones...puede ser un niño con el nombre de 'Juan Pérez...Se puede aducir...que un individuo no puede ser no casado a menos que... tenga la posibilidad de casarse...Si la teoría de la semántica de condiciones de verdad está construida de tal modo que excluye lo que parece una indeterminación genuina de la estructura semántica de las lenguas naturales, se ha de rechazar sin más preocupaciones.

**LYONS, J.** (1997:**177**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

5.8 Tautologías y contradicciones

Las **tautologías** y las **contradicciones** son dos tipos de proposiciones que interesan de un modo particular a los lógicos y los semánticos. Las primeras, como tradicionalmente se definen, son proposiciones que, por su **forma lógica**, son necesariamente verdaderas. Un ejemplo sería

(22) «O llueve o no llueve»

Las contradicciones, por el contrario, son proposiciones que, por su forma lógica, son falsas. Por ejemplo,

(23) «Llueve y no llueve»

**Las verdades lógicas, o tautológicas, son una subclase de las verdades** **analíticas**: o sea, proposiciones cuya verdad está determinada totalmente por su significado. Sin embargo, los lingüistas, de ordinario, suelen ampliar el sentido de los términos 'tautología' y 'contradicción' hasta abarcar, no sólo aquellas proposiciones (y oraciones) cuya verdad o falsedad está determinada por la forma lógica, como se suponía tradicionalmente, sino también todos los tipos de proposiciones (y oraciones) verdaderas o falsas analíticamente...

**LYONS, J.** (1997:**178-179**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

5.8 Tautologías y contradicciones

Las tautologías y, en especial, las contradicciones se clasifican a veces como semánticamente anómalas. Consideradas literalmente *no son informativas*: no pueden usarse para comunicarle a alguien hechos que no conozca previamente o hechos que no pueda deducir por sí mismo basándose en el conocimiento de la lengua y en la habilidad para hacer deducciones correctas a partir de lo que ya conoce. Y, sin embargo, cualquier cosa que signifique 'semánticamente anómalo' o 'carente de sentido' en relación con las tautologías y contradicciones no puede significar «exento de sentido» (si sentido se entiende como «contenido proposicional»).

**LYONS, J.** (1997:**182**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional

Pero, ¿este uso de la misma terminología refleja algo más que una asociación meramente histórica y accidental entre las dos disciplinas? ¿Corresponde la estructura gramatical de una oración directamente a la forma lógica de la proposición que expresa? Y más en general, ¿hay algo más en el significado de una oración que su contenido proposicional? ...

Nuestra conclusión general será que hay determinados aspectos del significado oracional que la lógica proposicional estándar no puede representar adecuadamente ... Con sólo considerar algunos de los puntos de la lógica proposicional fracasa en dar explicación completa del significado oracional podemos comenzar a apreciar los logros y limitaciones de la semántica moderna de condiciones de verdad.

**LYONS, J.** (1997:**182**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional 6.1 Significado temático

Las oraciones tienen el mismo contenido proposicional, si, y sólo si, satisfacen las mismas condiciones de verdad. Este es principio establecido...y nos mantendremos fieles al mismo hasta el final. También continuaremos identificando el contenido proposicional de una oración con su sentido y...con su significado descriptivo.

Tal como se suelen definir las oraciones, una parte del significado de la oración que definitivamente no pertenece a su contenido proposicional es su **significado temático**. Por ejemplo, las siguientes oraciones, que difieren en significado temático, tienen todas las mismas condiciones de verdad y, por tanto, el mismo contenido proposicional:

(1) 'No he leído este libro',

(2) 'Este libro no lo he leído',

(3) 'Es este libro el que no he leído',

(4) 'Este libro no ha sido leído por mí'

**LYONS, J.** (1997:**183**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**SIGNIFICADO DE LA ORACIÓN. Oraciones dotadas y carentes de significado.**

5.7 SIGNIFICADO TEMÁTICO

Y lo mismo ocurre con las siguientes oraciones:

(5a) 'Un hombre está de pie debajo del manzano'

(6a) 'Es un hombre el que está de pie debajo del manzano'

**LYONS, J.** (1997:**183-184**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional

Este tipo de significado se llama temático porque está ampliamente determinado por la forma en que un hablante presenta lo que dice (sobre el **tema** de su enunciado) en relación con determinadas presuposiciones contextuales...Con frecuencia, pero no siempre, lo que el hablante presenta como temático aparece también en otra parte en el contexto y se puede dar por sentado que es conocido por el oyente o fácilmente identificable por él.

*Para nuestros* intereses, la cuestión más importante que se ha de destacar aquí es que la pregunta de si (1a)-(4a) son formas de la misma oración o de dos o más oraciones diferentes no es un asunto material que se decide por la observación o intuición, sino una cuestión de decisión teórica. Hay quizá buenas razones para decir que (1a) y (2a) son formas de oraciones diferentes ... si se adopta el punto de vista de que (1a)-(4a) son todas formas de la misma oración, cuya forma de cita es (1a), se dirá que el significado temático (en este caso por lo menos) no es parte del significado oracional. Esta consideración hay que tenerla presente.

**LYONS, J.** (1997:**184-185**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional 6.1 Significado temático

...De momento, es suficiente con señalar que en trabajos actuales en la *semántica lingüística*, la cuestión...suele estar apuntada, más que planteada adecuadamente. El significado temático es, en principio, si no totalmente, un asunto del significado del enunciado. ..

Hay algo, sin embargo, que no ofrece duda. El ser capaz de advertir y de interpretar las variaciones, en cuanto a orden de palabras y la estructura gramatical del tipo ejemplificado...También forma parte de la propia competencia lingüística para controlar e interpretar diferencias de entonación que son funcionalmente comparables con tales variaciones de orden de palabra y estructura gramatical. No podemos, por consiguiente, admitir simultáneamente los dos principios siguientes:

(i) la competencia lingüística se limita al conocimiento de la estructura de las oraciones;

(ii) todos los aspectos del significado de la oración se explican en términos de condiciones de verdad.

**LYONS, J.** (1997:**184-185**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional 6.1 Significado temático

Si queremos mantener (i), hemos de aceptar una concepción más amplia de estructura de la oración de lo que se suele hacer tradicionalmente y, al hacer eso, se excluye (ii). Alternativamente, si deseamos mantener (ii), o bien hemos de aceptar una concepción de estructura de la oración más restringida, o bien definir el significado temático como algo más que significado. El punto de vista adoptado en este libro es que hay buenas razones para suscribir uno y no otro de los dos principios enunciados.

**LYONS, J.** (1997:**186**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional 6.2 Oraciones simples y compuestas

En gramática tradicional, una oración **simple** es una oración que sólo contiene una cláusula. Las que llamo oraciones **compuestas**, ...se dividen en dos clases: **combinadas** y **complejas**. Las primeras se pueden analizar, en su nivel estructural más abstracto, en dos o más cláusulas coordinadas; las segundas, en una cláusula principal (que puede ser simple o compuesta) y al menos una cláusula subordinada...podemos usarlas de un modo bastante satisfactorio en nuestro examen general del contenido proposicional de las oraciones....

**LYONS, J.** (1997:**1786**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional 6.2 Oraciones simples y compuestas

Pero no se puede hacer distinción alguna...entre diferentes tipos de proposiciones compuestas que recoja, de cualquier manera significativa, la distinción gramatical entre oraciones compuestas y complejas. Por ejemplo

(7) 'Si ése sacó el carnet de conducir, yo soy chino'

es una oración compleja, mientras que

(8) 'O ése no sacó el carnet de conducir o yo soy chino'

es una oración combinada. Las proposiciones expresadas por las dos oraciones anteriores se formalizan normalmente en el cálculo de proposiciones por medio de la **implicación** y la **disyunción** respectivamente:

(9) «*p* implica *q*»

por un lado, y

(10) «o bien no *p* o *q*»

**LYONS, J.** (1997:**187-190**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**SIGNIFICADO DE LA ORACIÓN.** Oraciones simples y compuestas

...A primera vista, estas dos proposiciones compuestas (9) y (10) parecen diferenciarse semánticamente, pero como suelen interpretarlas los lógicos, no es así. Tienen exactamente las mismas condiciones de verdad.

6.3 *Funciones de* verdad (I): conjunción y disyunción

como vimos...con suposiciones lógicas estándar las proposiciones compuestas expresadas por oraciones como (11)-(12) se considera que son semánticamente equivalentes. Esto es porque las operaciones por las que se forman las proposiciones compuestas a partir de proposiciones simples son, por definición, **funciones de verdad**.

Esto significa que el valor veritativo de una proposición compuesta está determinado totalmente por los valores veritativos de sus proposiciones constituyentes y por el efecto específico de cada operación, que es una **función** de los constituyentes...Las cuatro operaciones que nos interesan son la conjunción, la disyunción, la negación y la implicación.

**[Picasso y Daly como ejemplo: “Picasso es comunista, yo tampoco”]**

**LYONS, J.** (1997:**190-191**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional

6.3 Funciones de verdad (I): conjunción y disyunción

La conjunción (&) crea una proposición compuesta (*p* & *q*: «*p* y *q*») verdadera, si, y sólo si, tanto *p* como *q* son verdaderas. De igual modo la **disyunción** (v)... crea una proposición compuesta (p v q: « *p* o *q* ») verdadera, si, y sólo si, o p o q es verdadera (o ambas son verdaderas). Y la **negación** crea (~ ) crea una proposición compuesta ( ~ *p )* distinta de la proposición simple (p); y p ~ se define como verdadera en el caso de que p sea falsa, y como falsa, cuando *p* sea verdadera. La **implicación**  (—>) crea una proposición compuesta (*p* —> *q*: «*p* implica» *q*) que es verdadera, si, y sólo si: (i) ambas *p* y *q* son verdaderas, (ii) ambas *p* y *q* son falsas, o (iii) *p* es falsa y *q* es verdadera.

*A simple* vista, la definición de la conjunción y su aplicación al análisis semántico de las oraciones combinadas en las lenguas naturales podría parecer bastante clara...Vamos a detenernos ahora con más detalle en lo que vamos a llamar coordinación-y de cláusulas: coordinación de cláusulas por medio de *y*...Sin embargo, hasta la coordinación es problemática desde el punto de vista de las funciones de verdad.

**LYONS, J.** (1997:**193**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional

6.3 Funciones de verdad (I): conjunción y disyunción

A menudo se supone que hay algún tipo de nexo temporal o causal entre las situaciones descritas por las proposiciones constituyentes, de modo que el orden de las cláusulas que expresan esas proposiciones es semánticamente significativo. Por ejemplo:

(14) 'Juan llegó tarde y perdió el tren'

y

(15) 'Juan perdió el tren y llegó tarde'

se usarían normalmente en distintas circunstancias. Claramente y en pocas palabras: aquí, la conjunción *y* parece significar «y entonces» o ««y por tanto». Obviamente, si la conjunción y tiene este significado, no es un equivalente al conector & de la conjunción de proposiciones, ya que *p* & *q* tiene los mismos valores veritativos que *p* & *q*. Pero, ¿la conjunción y, y más en concreto, la coordinación de cláusulas en secuencia por medio de y, tiene de hecho el significado «y entonces» o «y por tanto»? Un punto de vista alternativo sería que «entonces» o «y por tanto», no formase parte del contenido proposicional, sino que fuese algo meramente implicado...por nuestra tendencia general a adherirnos a las normas comunicativas de pertinencia y regularidad.

**LYONS, J.** (1997:**193**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**SIGNIFICADO DE LA ORACIÓN. Oraciones dotadas y carentes de significado.**

Una disyunción inclusiva, *p* v *q*, es verdadera, no sólo si *p* o *q* son una verdadera y otra falsa, sino también si tanto *p* como *q* son verdaderas. Una disyunción exclusiva, por otro lado, sólo es verdadera si, o bien *p* es verdadera y *q* falsa, o bien *q* es verdadera y *p* falsa: excluye la posibilidad de que ambas, *p* y *q,* sean verdaderas...

(16) *Los estudiantes que no lleguen a tiempo o que no hayan terminado todos sus trabajos no serán admitidos a examen.*

*(17) De segundo plato, usted podrá tomar carne o pescado.*

**LYONS, J.** (1997:**195**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional

*6.4 Funciones de verdad (2) implicación*

La implicación (y aún mejor, lo que los lógicos llaman **implicación material**)se suele manifestar en español por medio de una oración condicional: por ejemplo,

(18) 'Si Ana sacase el carnet de conducir, sus padres le comprarían un Porche'.

...las proposiciones compuestas *p* —> *q* («*p* implica *q*») se pueden considerar verdaderas, por definición, no sólo cuando ambas *p* y *q* tienen los mismos valores de verdad (es decir, cuando ambas son verdaderas o ambas falsas), sino también cuando p es falsa y q es verdadera. De este modo, la proposición expresada por (18) —si tiene la forma lógica de «*p* implica *q*»—será verdadera no sólo (i) si Ana saca el carnet de conducir y sus padres le compran un Porche (*p* & *q*), sino también (ii) si no saca el carnet de conducir y/pero sus padres le compraran un Porche (~ *p* & *q*), y (iii), si Ana no ha sacado el carnet de conducir y sus padres no le han comprado un Porche (~ *p* / ~ *q*). Muchos considerarían (ii), si no (iii), paradójico. Desde luego, el hecho de que una proposición (materialmente) falsa implique una proposición verdadera se suele considerar como una de las **paradojas de la implicación**...

**LYONS, J.** (1997:**196-197**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional

6.4 Funciones de verdad (2) : implicación

(7) 'Si ése sacó el carnet de conducir, yo soy chino'

En otros términos, el hablante puede aprovecharse del conocimiento del oyente que el hablante no es chino y de la consiguiente habilidad del oyente para decidir la falsedad de p («Ése sacó el carnet de conducir») de la verdad de la proposición compuesta supuestamente informativa «p implica q». El hablante puede estar mucho más seguro de que el oyente realizará la deducción correcta en un caso como éste...se ha generalizado en ciertos niveles de hablantes de español...cualquier proposición suficientemente absurda o evidentemente falsa por sí misma servirá para los mismos fines retóricos...

(«Si éste es licenciado en lingüista, yo soy la reina de Saba», etc.)...

**LYONS, J.** (1997:**196-197**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional

6.4 Funciones de verdad (2) : implicación

Hay otros tipos de implicación estudiados en semántica lingüística actual (y en pragmática)...: el **entrañamiento** y la **implicatura**...El concepto de entrañamiento desempeña un papel importante en la semántica formal: se centra, sin duda, en el propósito para el que se introdujo antes (para la definición de las relaciones de sentido y lexema). La implicatura, por el contrario, es un tipo más débil de implicación, más cerca de lo que se suele significar por 'implicación' en el uso ordinario, no técnico, de este término: una proposición *p* se dice **supone** (más que implica) una proposición *q*, *que si la verdad* de q puede inferirse razonablemente de p en el contexto donde se afirma p o que, de otra manera, se conoce o se supone que es verdadera. Lo importante ahora es destacar que la implicatura (o suposición), es dependiente del contexto y, por lo tanto, en términos de marco teórico adoptado en este libro, es un asunto del significado del enunciado.

**LYONS, J.** (1997:**198**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional 6.5Funciones de verdad (3): negación

...los lógicos consideran la negación (simbolizada por ' ~ ') como una operación que forma una proposición compuesta (~ *p* ) a partir de una proposición simple ( *p* ). Por lo que se refiere a la lógica de proposiciones estándar, diádica, la definición de función de verdad de la negación se enuncia así: cuando p es verdadera, ~ p es falsa; y cuando p es falsa, ~ *p* es verdadera. Se admite también que la negación habría de ser **recursiva** de tal modo que la negación de ~ p produzca ~ ~ *p*, equivalente a *p* (dos negaciones equivalen a una afirmación); que la negación de ~ ~ *p* produzca ~ ~ ~ *p*, que equivaldría a ~ *p*; y así sucesivamente. ¿cómo explica la lógica estándar la negación en relación con el significado y el uso de las oraciones negativas en las lenguas naturales? más concreto, ¿en qué medida el significado de las construcciones negativas forma parte del contenido proposicional de las oraciones?

**LYONS, J.** (1997:**198’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

**SIGNIFICADO DE LA ORACIÓN. Oraciones dotadas y carentes de significado.**

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional 6.5Funciones de verdad (3): negación

Existen distintos modos de analizar las oraciones negativas en las lenguas naturales. Sin embargo, sólo raramente se da algún motivo para decir que una oración negativa es gramaticalmente compuesta en oposición a la correspondiente oración positiva o afirmativa. Hablando en términos generales, las oraciones correspondientes de **polaridad** opuesta tienen la misma estructura de cláusulas y no se extiende a las oraciones en su totalidad.

**LYONS, J.** (1997:**198-199**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional **6.5 Funciones de verdad (3): la negación**

Pero existe un tipo de negación del predicado que claramente no equivale a la negación de la proposición entera. Esto se puede ejemplificar con:

(20) 'Juan es intolerante',

que a diferencia de

(21) 'Juan no es tolerante'

expresa una proposición que no es precisamente la **contradictoria** de la expresada por

(22) 'Juan es tolerante'

sino su **contraria**. En otros términos, «Juan es intolerante» no es simplemente la negación de «Juan es tolerante»: implica «Juan es intransigente». En terminología de la lógica estándar, una proposición es la contradictoria de otra si es imposible que ambas sean verdaderas y que ambas sean falsas. Una proposición es la contraria de otra si no pueden ser ambas verdaderas, aunque pueden ser ambas falsas). Es muy posible que Juan pueda no ser ni tolerante ni intolerante.

**LYONS, J.** (1997:**199**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional 6.5 Funciones de verdad (3): la negación

De hecho, ?Juan no es tolerante' se usa a menudo, en la conversación ordinaria, como si tuviese el mismo sentido que 'Juan es intolerante'...Hay tres maneras de tratar este hecho. La primera, ...consiste en decir que hay dos oraciones distintas...en el español hablado por medio de ritmo y entonación. Pero los lingüistas excluyen de modo general el ritmo y las sutiles diferencias de entonación...porque consideran que forman parte de la estructura prosódica de las oraciones. La segunda manera consiste en decir que hay una oración, y que es estructuralmente ambigua...El tercer procedimiento consiste en aprovechar la distinción entre significado de la oración y significado del enunciado y decir que 'Juan no es tolerante' es una oración simple no ambigua que se puede emplear de un modo determinado, y también acaso en determinados contextos, aproximadamente con el mismo efecto comunicativo que el enunciado 'Juan es intolerante'. optamos simplemente, sin argumentación, por el tercero de estos tres análisis.

**LYONS, J.** (1997:**201**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.0 Significado de la oración y contenido proposicional

6.5 Funciones de verdad(3): la negación

La negación es una operación que se aplica a una expresión única. Pero la expresión en cuestión puede ser simple o compuesta. En ~ p la expresión a la que se aplica el operador, la expresión que está en su **dominio**, es simple, mientras que en ( ~ p & q) es compuesta. Todo lo que está encerrado entre paréntesis y que sigue a continuación del operador de negación está en su dominio: si faltasen los paréntesis se consideraría que el operador e negación se aplica a la expresión más pequeña inmediatamente a su derecha. Existe, por tanto, una diferencia entre ~ (p & q) y ~ p & q: entre, por ejemplo,

(30) «María era no (ambas cosas) buena-y-alegre«

y

(31) «María era (ambas cosas) no buena y alegre»

**LYONS, J.** (1997:**204-205**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.6 Tipos de oración, tipo de cláusula y modo.

Es muy frecuente, a estas alturas, que los lingüistas establezcan una distinción terminológica entre oraciones declarativas y aseverativas, entre oraciones interrogativas e interrogaciones, entre oraciones imperativas y mandatos, entre oraciones optativas y deseos...la distinción tipo/muestra no se aplica a las oraciones, porque, a diferencia de los enunciados, las oraciones son formas)…

En este punto, debería recordar el lector…la distinción entre el significado léxico (o significado de la palabra) y el significado de la oración, por un lado, y la distinción entre el significado oracional y el significado del enunciado, por el otro, es discutible que sean las cláusulas, más que las oraciones, las que correspondan más estrictamente a las proposiciones y también sean más básicas desde el punto de vista gramatical…

*Hay una* relación entre tipo de oración (o tipo de cláusula) y el modo. Pero el tipo y el modo son dimensiones parcialmente independientes de la estructura gramatical de las oraciones (y cláusulas), y es importante no confundirlos. En particular es importante no confundir o mezclar ‘declarativo’ con ‘indicativo’, como aun hacen, a veces, los filósofos y lingüistas. Una oración no puede ser interrogativa y declarativa a la vez…

**LYONS, J.** (1997:**209**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.7 El significado de las oraciones interrogativas y declarativas.

Se acepta en general que las demás oraciones no declarativas presentan problemas a las teorías de condiciones de verdad del significado de la oración…La conclusión general hacia la que nos encaminamos es que ni siquiera las oraciones declarativas son totalmente analizables en su aspecto semántico en términos de una teoría estándar de condiciones de verdad del significado.

En español, como en muchas otras lenguas, hay dos subclases gramaticalmente distintas de oraciones interrogativas…como dos subclases de preguntas: **las preguntas sí-no** y las que voy a llamar **preguntas de x**…*vamos a* fijar en principio, o que se puede designar, por derivación, interrogativas *sí-no* como

1. ‘¿Está abierta la puerta?’.

Esta oración se relaciona sistemáticamente, por su estructura gramatical y léxica, con la declarativa

1. ‘La puerta está abierta’

**LYONS, J.** (1997:**210**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.7 El significado de las oraciones interrogativas y declarativas.

Además, la relación gramatical y léxica entre las dos parece reflejar una relación semántica no menos sistemática. Pero, ¿cuál es la naturaleza de esta relación semántica? A primera vista, parece que comparten, si no todo, gran parte de su contenido proposicional, aunque difieren en cuanto a su significado oracional en su totalidad.

**LYONS, J.** (1997:**212**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.7 El significado de las oraciones interrogativas y declarativas.

Mucho más atractivo es el enfoque adoptado por Gottlob Frege…el significado de ‘«¿Está abierta la puerta?»’ está formado por un componente proposicional y otro no proposicional. El componente proposicional «La puesta está abierta», lo comparte con ‘La puerta está abierta’, mientras que el componente no proposicional sería aquella parte del significado por el que se usa, característicamente, para hacer preguntas más que aseveraciones…

La consideración de Frege, que nos obliga a atribuir condiciones de verdad a las declarativas, mantiene las apariencias. Las apariencias, en un amplio abanico de lenguas del mundo, sugerirían, con seguridad, que el significado de las interrogativas y las correspondientes declarativas del tipo ejemplificado por ¿Está abierta la puerta?’ y ‘La puerta está abierta’, respectivamente, se puede descomponer factorialmente en dos partes. Hablando en términos generales, en lenguas donde se da una distinción claramente identificable entre declarativas e interrogativas las últimas difieren de las primeras por uno de estos tres motivos: por un distinto orden de palabra, por la aparición de una partícula interrogativa específica, o por una variación morfológica del verbo. Se dice a veces que hay otra forma de distinguir las declarativas de las interrogativas: por medio de la entonación.

**LYONS, J.** (1997:**213**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.7 El significado de las oraciones interrogativas y declarativas.

Hasta ahora hemos estudiado las interrogativas sí-no neutras o no marcadas: es decir, las interrogativas que no codifican gramatical o léxicamente presuposiciones o expectativas del hablante, con respecto a la respuesta del oyente. Las interrogativas no neutras o marcadas difieren de las interrogativas neutras en que codifican esta información. Por ejemplo, las llamadas interrogativas eco, y aún mejor, las interrogativas eco de polaridad invertida españolas como

1. ‘La puesta está abierta, ¿no es verdad?’ y
2. ‘La puerta no está abierta, ¿verdad?’

Codifican la expectativa del hablante de que la pregunta se contestará en sentido afirmativo o negativo, respectivamente: as oraciones se usan con función caracteres decir, que, cuando estas oraciones se usan con su función característica de preguntar una proposición al oyente y pedir que él o ella le asigne un valor de verdad a la proposición presentada, al usar estas construcciones marcadas, no neutras, el hablante (a) indica (sinceramente o no) lo que él mismo considera que es el valor de verdad y (b) busca de manera explícita el e eco el acuerdo o confirmación del oyente…

[‘La puerta está abierta’],[‘La puerta no está abierta’]

**LYONS, J.** (1997:**214**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

6.7 El significado de las oraciones interrogativas y declarativas

Pasemos ahora a las interrogativas de x. En español estas interrogativas contienen una forma interrogativa, adjetiva, pronombre o adverbio, entre las que se incluyen *qué, cuál, quién, dónde, cuándo, cómo, cuánto* (Como todas estas formas interrogativas, excepto *cómo [*how*],* en su forma escrita comienzan en inglés por wh-, las oraciones que las contienen se suelen designar técnicamente como **oraciones-wh**, lo cual han intentado adaptar al español algunos autores hablando de oraciones –qu).

La razón para llamar a estas oraciones interrogativas de x es casi evidente. Consideradas desde el punto de vista de su estructura lógica, se puede entender como oraciones que contienen una variable restringida (x) en su componente proposicional, a la cual se invita al oyente a darle un valor que esté entre las posibilidades de la variable cuando tales oraciones se usan para hacer una pregunta. Por ejemplo, ‘quién’ restringe el valor x a personas (cuyos ejemplares prototípicos sean seres humanos). Así,

(51) ‘¿Quién ha comido mi sopa?’

cuando se usa para hacer una pregunta, pide al oyente una respuesta que identifique a la persona que ha comido la sopa del hablante...

**LYONS, J.** (1997:**228-229**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

La formalización del significado oracional

Hay un sentido en que la teoría de Katz-Fodor está superada, como lo está también en muchos de sus detalles la llamada teoría estándar de la gramática transformacional. Pero...ambas teorías son históricamente importantes porque introdujeron a los lingüistas en el principio de composicionalidad, tal como se entiende en gramática formal...En mi opinión, un buen conocimiento de cada teoría es imprescindible para cualquiera que desee comprender los avances más recientes en semántica lingüística....Hasta ahora sólo es una parte relativamente pequeña del significado lingüístico lo que se elaborado en el ámbito de la semántica formal.

7.1 Semántica formal y semántica lingüística

*El término* 'semántica formal' puede recibir varias interpretaciones distintas. Originalmente significaba «el análisis semántico de los sistemas formales (o lenguajes formales)»: un sistema o lenguaje formal sería elaborado deliberadamente por los lógicos, científicos informales, etc., para cubrir objetivos filosóficos o prácticos. Más recientemente, el término se ha aplicado al análisis del significado en las lenguas naturales, pero en general, con algunas restricciones, tácticas o explícitas, derivadas de sus orígenes filosóficos y lógicos.

**LYONS, J.** (1997:**229-230**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

7.1 Semántica formal y semántica lógica

...no nos ocuparemos de la semántica formal en sí misma, sino en cuanto se puede aplicar de hecho o como posibilidad al análisis de las lenguas naturales. Ahora introduciré el término 'semántica lingüística formal' para designar la parte, o rama, de la semántica lingüística que aprovecha los métodos y conceptos de la semántica formal para el análisis de la estructura semántica de las lenguas naturales....

La semántica formal se suele asociar con una consideración restringida del significado oracional: el supuesto de que el significado de la oración se agota en el contenido proposicional y que es explicable en términos de condiciones de verdad. Como vimos....hay significados de distintos tipos —o pareciera haberlos—, codificados en la estructura léxica o gramatical de las oraciones, pero que no se explica con claridad en términos del contenido proposicional. Frente a estas dificultades, se observan dos reacciones por parte de los trabajos teóricos y aplicados de la semántica lingüística formal, si aceptan, como lo hace la mayoría, que es una dificultad genuina. La una consiste en decir lo que yo he identificado como una parte del significado de l oración no se codifica de hecho en las oraciones como tales, sino que es el resultado de la interacción entre el significado propiamente dicho de las mismas oraciones y algo distinto: supuestos y expectativas contextuales, conocimiento no lingüístico (enciclopédico), implicaciones de conversación, etc., y debería tratarse como una materia de la pragmática más que de la semántica.

**LYONS, J.** (1997:**230-231**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

7.1 Semántica formal y semántica lógica

La segunda postura consiste en aceptar que es una parte del significado de la oración e intenta dar una explicación de condiciones de verdad del fenómeno, extendiendo el formalismo y relajando algunas de las restricciones asociadas con lo que pueden considerar ahora como versiones clásicas de la semántica formal. Ambas actitudes están representadas entre los semantistas formales que se han ocupado en el análisis del significado lingüístico en los últimos años.

...en mi opinión, la semántica lingüística formal ha fracasado, hasta ahora, en explicar satisfactoriamente fenómenos como el tiempo, el modo y el tipo de oración, y no ha sido suficientemente respetuosa con el principio de las formas...

...***gran parte del significado* oracional, en muchas de las lenguas naturales, incluyendo el español, no es proposicional**.

**LYONS, J.** (1997:**231-232**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

7.2 Composicionalidad, isomorfismo gramatical y semántico y mantenimiento de las formas.

El principio de **composicionalidad**...citado comúnmente como **principio de Frege**, se suele estudiar en relación con el significado de la oración...Tal como se suele formular, es como sigue (con 'compuesta' sustituyendo a 'compleja' o *'combinada') el* significado de una expresión compuesta es una función de los significados de las expresiones componentes. Merecen atención tres de los términos usados aquí: 'significado', 'expresión' y 'función'. Vamos a comentar brevemente cada uno de ellos y después explicaremos, primero, por qué el principio de composicionalidad es tan importante, y, segundo, hasta qué punto es válido o parece serlo.

(i) 'Significado'...puede recibir varias interpretaciones. Si nos limitamos al significado descriptivo, o contenido proposicional, aún podemos hacer una distinción entre sentido y denotación...Yo adoptaré el principio de composicionalidad para aplicarlo fundamentalmente al sentido. Pero puede presumirse que también se aplica a la denotación; y,...muchos semantistas formales han definido el sentido en términos del concepto anterior de denotación.

**LYONS, J.** (1997:**232-233**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

7.2 Composicionalidad, isomorfismo gramatical y semántico y mantenimiento de las formas

(ii) El término 'expresión' suele quedar sin definir cuando lo usan los lingüistas. Pero se adopta normalmente para referirse a las oraciones y a cualquiera de sus constituyentes sintácticamente identificables... Ahora voy a suponer que hay una parte identificable de cada oración portadora de su contenido proposicional, y que también es una expresión a la que se aplica el principio de composicionalidad. Por ejemplo, si adoptamos la solución de que las oraciones interrogativas y declarativas correspondientes tienen el mismo contenido proposicional, diremos que lo que comparten es una expresión es una expresión (que por sí misma no es ni declarativa ni interrogativa)...emplearé el término **núcleo oracional** o **núcleo**, usando ocasional*mente en* la lingüística para el análisis gramatical más que semántico. El núcleo de una oración (o cláusula), entonces, es una expresión que tiene una forma (no necesariamente pronunciable) y cuyo significado es (o incluye) su contenido proposicional.

**LYONS, J.** (1997:**233**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

7.2 Composicionalidad, isomorfismo gramatical y semántico y mantenimiento de las formas

(iii) El término 'función' se emplea en su sentido matemático: esto es, para referirse a una regla, fórmula u operación, que asigna un **valor** único a cada miembro del conjunto de identidades que **domina**. (De este modo, se establece una correspondencia, bien entre varios y uno o bien entre uno y uno de los miembros del dominio, *D*, y el conjunto de valores, *V*: se aplica D en *V* o sobre *V*.) Por ejemplo, en álgebra estándar existe una función aritmética, normalmente escrita *y=x2* , que para cualquier valor numérico de x nos da un valor numérico específico y determinado para *x2*  y así determina el valor de *y*.

**LYONS, J.** (1997:**233-234**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

7.2 Composicionalidad, isomorfismo gramatical y semántico y mantenimiento de las formas

Pero, ¿cuál es el interés del concepto de composicionalidad, formalizado matemáticamente, para el análisis semántico de las expresiones de las lenguas naturales? En primer lugar, habría que advertir que la competencia de una lengua particular incluye (o supone) la capacidad para interpretar, no sólo expresiones léxicamente simples, sino indefinidamente muchas expresiones léxicamente compuestas de esa lengua. Ya que es imposible para cualquiera el haber aprendido el sentido de cada expresión compuesta del modo en que, presumiblemente, aprende el sentido de los lexemas, los semantistas formales argumentan que debe existir alguna función que determine el sentido de las expresiones compuestas a partir del sentido de los lexemas. En segundo lugar, parece razonable suponer que el sentido *de una* expresión compuesta sea una función, no sólo del sentido de sus lexemas componentes, sino también de su estructura gramatical...

**LYONS, J.** (1997:**232-233**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

7.2 Composicionalidad, isomorfismo gramatical y semántico y mantenimiento de las formas**.**

La semántica lingüística formal, como tal, no está comprometida con ninguna teoría sintáctica en particular. Tampoco dice nada por anticipado sobre la proximidad o la correspondencia entre la estructura gramatical y la semántica de las lenguas naturales. Hay una amplia gama de opciones en cada uno de estos componentes. Que hay algún grado de correspondencia, o isomorfismo, entre las estructuras gramatical y semántica es intuitivamente obvio y se puede demostrar en ejemplos particulares, recurriendo a diversos tipos de ambigüedad gramatical. Por ejemplo, l ambigüedad de ejemplos clásicos como

(1) *viejos hombres y mujeres*

se explica de modo verosímil diciendo que sus dos interpretaciones

(2) «hombres viejos y mujeres»

y (3) «hombres viejos y mueres viejas»

**LYONS, J.** (1997:**234-235**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

7.2 Composicionalidad, isomorfismo gramatical y semántico y mantenimiento de las formas**.**

reflejan una diferencia de estructura gramatical que coincide con la estructura semántica. En una interpretación, representada en (2), 'viejo' se combina primero con 'hombres' (por una regla de modificación adjetiva) y, entonces, la expresión compuesta resultante 'hombres viejos' se combina con 'mujeres' (por medio de la conjunción coordinante y), para que semántica y gramaticalmente 'viejo' se aplique a 'hombres' pero no a 'mujeres': es decir, 'hombres ' pero no 'mujeres', está bajo el dominio de 'viejos' gramatical y semánticamente...En la otra interpretación (3), se puede considerar que las reglas gramaticales han operado en el orden contrario, para que 'viejo' se aplique a la expresión compuesta 'hombres y mujeres': es decir, el sintagma entero 'viejos hombres y mujeres' está gramatical y semánticamente bajo el dominio de 'viejo' gramatical y semánticamente (Hemos introducido el concepto de **dominio** en relación con la negación y la interrogación): En la otra interpretación, (3), se puede considerar que las reglas gramaticales han operado en el orden contrario, para que ‘vie*jo’* *se* *aplique* a la expresión compuesta ‘hombres y mujeres’:

**LYONS, J.** (1997:**235**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

7.2 Composicionalidad, isomorfismo gramatical y semántico y mantenimiento de las formas

:es decir, el sintagma entero ‘viejos hombres y mujeres’ está gramatical y semánticamente bajo el dominio de ‘viejo’. La ambigüedad gramatical de este tipo, llamada ambigüedad de constituyentes o estructura sintagmática, puede tratarse en muchos sistemas de análisis gramatical diferentes, pero, a este respecto, respectivamente equivalentes; y es relativamente fácil conjuntar las reglas gramaticales de modificación adjetiva y la coordinación sintagmática (aunque estén formalizadas) con las reglas de interpretación semántica.

La cuestión es si el grado de correspondencia o isomorfismo entre estructuras gramatical y semántica es siempre tan alto con en este caso. Muchos semantistas formales han supuesto que lo es y han usado la llamada **hipótesis de regla a regla** para orientar su investigación. ...(i) cada regla de l gramática (y en particular cada regla sintáctica) se puede asociar con una regla semántica que asigna una interpretación a la expresión compuesta que se forma por la regla gramatical en cuestión; y (ii) no hay reglas gramaticales semánticamente vacías...

**LYONS, J.** (1997:**236**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.3 Estructura profunda y representación semántica**

…el propósito más general de plantear dos cuestiones que han sido muy discutidas (y dejadas por resolver) en el pasado y que se han cuestionado, más que resuelto, en muchos trabajos recientes de la semántica lingüística formal y no formal: (a) ¿Tienen todas las lenguas naturales la misma estructura semántica? (b) ¿Tienen todas las lenguas naturales el mismo poder descriptivo y expresivo? La semántica formal puede no ser capaz de dar una respuesta a cualquiera de estas preguntas, pero ha aclarado algunos puntos.

**LYONS, J.** (1997:**238-239**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.3 Estructura profunda y representación semántica**

Lo que voy a designar como teoría de Kats-Fodor del significado de la oración no se considera en general como una teoría de semántica formal, pero la voy a tratar como tal. Surgió en un artículo de J.J. Katz y J.A. Fodor, »The structure of semántics theory«, publicado por primera vez en 1963…se formalizó en el marco de la gramática generativa de Chomsky. Fue la primera teoría semántica de este tipo que se propuso y desempeño un importante papel en el desarrollo de la llamada teoría estándar de la gramática transformacional ….Me voy a centrar en los cuatro conceptos siguientes que, además de haber sido de importancia histórica, continúan siendo relevantes: la **estructura profunda,** las **representaciones semánticas,** las **reglas de proyección** y las **restricciones de selección**...

Considerada desde el punto de vista más general, la teoría de Katz-Fodor se puede ver como el primer intento lingüísticamente complejo de aplicar el principio de composicionalidad. Los gramáticos tradicionales destacaron durante siglos la interdependencia entre sintaxis y semántica...

**LYONS, J.** (1997:**238**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Según la teoría estándar de la gramática transformacional, cada oración tiene dos niveles distintos de estructura sintáctica conectados mediante reglas de una clase especial llamadas **transformaciones**. Estos dos niveles son la **estructura profunda y la estructura superficial**. Formalmente se diferencian porque se generan mediante reglas de distinta naturaleza. Para nuestros fines, la cuestión crucial es que la estructura profunda está más íntimamente conectada con el significado de la oración…

…la gramática (en el sentido amplio de término) comprende cuatro conjunto de reglas, que, operando como un sistema global, ponen las **representaciones fonológicas** (RF) en correspondencia con un conjunto de **representaciones semánticas** (RS)**.** Lo que se acaba de decir se suele expresar en términos sencillos y sin tecnicismos, diciendo que la gramática es un sistema de reglas que relaciona sonido y significado…y como ha mostrado la experiencia, ha causado gran confusión entre estudiantes y no especialistas. …El sonido es externo e independiente del sistema de la lengua. El sonido es el medio físico en que los enunciados de la lengua (como manifestaciones del uso del sistema de la lengua) se manifiestan (y exteriorizan) normal o naturalmente en el habla…La parte central y esencial de una lengua—su gramática y el léxico asociado—es, por lo tanto, en principio, independiente de su sistema fonológico. El significado, por otra parte, no es un medio (físico o no físico) en que se manifieste una lengua.

**LYONS, J.** (1997:**240**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.3 Estructura profunda y representación semántica**

Sean, entonces, representaciones fonológicas y, por ahora, representaciones semánticas. El componente de base, no se olvide, contiene las reglas no transformacionales, categoriales, de la sintaxis de la lengua en cuestión, y también su **léxico** o diccionario. Además, el léxico proporciona, para cada lexema de la lengua, toda la información sintáctica, semántica y fonológica necesaria para diferenciar ese lexema de otros y para explicar su aparición en las oraciones bien formadas. El componente de base, por lo tanto, genera un conjunto de estructuras profundas, mientras el componente transformacional convierte cada una de ellas en una o más estructuras superficiales.

**LYONS, J.** (1997:**240’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.3 Estructura profunda y representación semántica**

…Por lo que se refiere a la relación entre la sintaxis y la semántica…**las transformaciones no afectan al significado**…Este principio resulta evidentemente atractivo siempre que ‘significado’ se interprete como contenido proposicional: es así, al menos si (i) se supone que el significado oracional incluye el significado temático y lo que se codifica en la diferencia entre modo y tipo de oración y (ii) se supone que están relacionadas transformacionalmente y comparten la misma estructura profunda. El principio de que las transformaciones no afectan al significado implica que dos o más oraciones cualesquiera, que tengan la misma estructura profunda, necesariamente tendrán el mismo significado. Por ejemplo, las oraciones activas y pasivas correspondientes (que difieren en la estructura temática) como

(5) ‘El perro mordió al cartero’

y

(6) ‘El cartero fue mordido por el perro’

**LYONS, J.** (1997:**242-243**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.4 Reglas de proyección y restricciones de selección**

En la teoría de Katz-Fodor las reglas de contenido semántico se denominan normalmente **reglas de proyección**. En este contexto, se pueden identificar con lo que se suele designar como **reglas semánticas.** Su finalidad es doble: (i) distinguir las oraciones dotadas de sentido de las carentes de él; y (ii) asignar a cada oración dotada de sentido, o semánticamente bien formada, una especificación formal de su significado o significados…

Ya hemos visto que la distinción entre oraciones dotadas de significado y oraciones carentes de él no es tan clara como podría parecer a simple vista…Nuestra suposición, en concreto, es que en español y en otras lenguas naturales hay algunas oraciones gramaticalmente bien formadas, pero semánticamente mal formadas…

**LYONS, J.** (1997:**242-243**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.4 Reglas de proyección y restricciones de selección**

El procedimiento de Katz-Fodor para tratar la aceptabilidad semántica es el de las **restricciones de selección**. Estas se asocian a determinados lexemas y están recogidas, por tanto, en lo que se podría considerar cono entradas de un diccionario, en el léxico. Nos dicen, en efecto, qué pares de lexemas se pueden combinar entre sí con significado pleno en distintas construcciones gramaticales. Por ejemplo, las restricciones de selección podrían establecer que el adjetivo ‘primeriza’ pueda modificar a sustantivos como ‘muchacha’, ‘mujer’,’ moza’, etc., pero no a ‘muchacho’, ‘hombre’, ‘mozo’, etc. … Si se violan las restricciones de selección, las reglas de proyección no están en condiciones de operar. Como consecuencia, fracasarán al asignar a la oración semánticamente anómala una especificación formal de su significado —así, se pone de manifiesto que la oración es carente de significado— y (supuesto que la información se mantiene en la salida) queda indicada la naturaleza de la anomalía semántica que manifiesta la oración.

**LYONS, J.** (1997:**243**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.4 Reglas de proyección y restricciones de selección**

Otro objetivo de las restricciones de selección, que opera conjuntamente con las reglas de proyección, consiste en bloquear ciertas interpretaciones como semánticamente anómalas, al tiempo que permiten otras de los mismos sintagmas y oraciones como semánticamente aceptables. [ej. ‘escote’ vestido y alícuota]…

En general, entonces, las restricciones de selección tenderán a establecer el número de interpretaciones asignadas a las expresiones léxicamente compuestas. De hecho, el fracaso en asignar interpretación alguna a una oración…se puede considerar como un caso límite de este proceso. Las reglas seleccionan, de entre los significados de una expresión, aquellos, y sólo aquellos, compatibles con el contexto (interno de la oración) donde aparece.

La teoría de Katz-Foder del significado de la oración se formula en el marco del análisis componencial. Por ejemplo, en vez de recoger en la entrada léxica de 'primeriza' todos los otros lexemas con los que puede combinarse, la teoría los identificará por medio de uno o más de sus componentes de sentido. Se podría decir (en una notación formal adecuada) que 'primeriza' no se puede combinar en las expresiones semánticamente bien formadas con cualquier sustantivo que no tenga como parte de su significado los componentes de sentido HUMANO Y HEMBRA.

**LYONS, J.** (1997:**244**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.4 Reglas de proyección y restricciones de selección**

Como hemos visto, el análisis componencial se enfrenta a problemas muy serios, si se aplica más allá del significado de expresiones prototípicas o focales. Por eso, muchos de los ejemplos de los manuales, usados por los lingüistas para ilustrar el modo de operar de las restricciones de selección de Katz-Fodor, son empíricamente defectuosos...Mi objetivo era simplemente explicar qué son las restricciones de selección y cómo se formalizan en la teoría de Katz-Fodor.

Es importante, sin embargo, decir algo aquí sobre la **incongruencia categorial**...El término 'incongruencia categorial' intenta referirse a un tipo de incompatibilidad semántica particular que, en las lenguas particulares, está estrechamente relacionada con la inaceptabilidad gramatical y más en concreto con la mala formación sintáctica. Se podría introducir por medio de los siguientes ejemplos:

(7) 'Mi amigo existió una ciudad totalmente nueva'

y (8) 'Mi amigo asustó que llovía'

**LYONS, J.** (1997:**244**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.4 Reglas de proyección y restricciones de selección**

...cada una de ellas está mal formada tanto desde el punto de vista gramatical como semántico. Su agramaticalidad se puede explicar diciendo que 'existir' es un verbo intransitivo (y por tanto no puede recibir un complemento directo) y que 'asustar', a diferencia de 'pensar', 'decir', etc., no puede aparecer con una cláusula completiva introducida por *que* como complemento directo...El hecho de que carezcan de sentido, de que no tengan contenido proposicional, se puede explicar diciendo que en el significado de 'existir', es inherente que no puede recibir complemento directo; al tiempo que, en el significado de 'asustar', es inherente que no puede recibir como complemento directo una expresión que se refiera a entidades abstractas como hechos o proposiciones. Pero, ¿cuál de estas dos explicaciones —sintáctica o semántica— es correcta, si alguna lo es?

La pregunta está erróneamente formulada. Hace suposiciones injustificadas sobre la separabilidad de la sintaxis y la semántica e ignora el hecho de que, algunas lenguas naturales varíen apreciablemente en lo que gramaticalizan (o lexicalizan), hay en todas ellas algún grado de congruencia entre las categorías semánticas (u ontológicas) y determinadas categorías gramaticales, como las categorías mayores de género, el número o el tiempo....Lo importante es que, cualquiera que sea el enfoque que se adopte, los detalles de la formalización habrían de distinguir los casos de incongruencia categorial de (a) casos de contradicción, y (b) lo que se suele tratar como restricciones de selección.

**LYONS, J.** (1997:**245**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.4 Reglas de proyección y restricciones de selección**

Las proposiciones contradictorias están dotadas de significado, pero éste es necesariamente falso. Las expresiones cuya anomalía nace de la violación de restricciones de selección pueden recibir a menudo una interpretación perfectamente satisfactoria si estamos dispuestos a hacer reajustes no muy radicales de nuestros supuestos acerca de la naturaleza del mundo. Las expresiones con categorías incongruentes carecen de significado y no se pueden interpretar haciendo reajustes ontológicos menores..('Ideas verde descoloridas duermen furiosamente')...

Volvamos a las reglas de proyección de Katz-Fodor. Hemos visto cómo distinguen las oraciones dotadas de significado de al menos una clase de oraciones carentes de significado, o supuestamente tales. También han de asignar a cada oración semánticamente bien formada una especificación formal se du significado o significados. Tales especificaciones del significado de la oración se denominan **representaciones semánticas**.

**LYONS, J.** (1997:**245’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.4 Reglas de proyección y restricciones de selección**

De lo que se ha dicho hasta ahora se deduce que cada oración tendrá exactamente tantas representaciones semánticas como significados tenga (siendo el límite de las oraciones carentes de significado, a las que las reglas de proyección no asignarán representación semántica alguna). También se deduce que las oraciones con la misma estructura profunda tendrán la misma representación semántica. Sin embargo, la recíproca no es válida.; en la teoría estándar de la gramática generativa transformacional, oraciones que difieren en estructura profunda pueden tener, a pesar de ello, el mismo significado.

Esto se debe a la existencia de expresiones sinónimas, aunque léxicamente distintas...

**LYONS, J.** (1997…**246**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.4 Reglas de proyección y restricciones de selección**

Pero, ¿qué son exactamente las representaciones semánticas? y ¿cómo son representadas por las reglas de proyección?...Una representación semántica es una compilación, o amalgama, de componentes de sentido. Pero no es meramente un meramente un conjunto sin estructurar de tales componentes...no es posible formalizar el significado de los lexemas individuales en términos de teoría de conjuntos. Incluso, con más evidencia, el significado de la oración no se puede formalizar de este modo. Si una representación semántica no fuese más que un conjunto de componentes de sentido (o rasgos semánticos, en la terminología de Katz-Fodor), dos oraciones cualesquiera que contuviesen exactamente los mismos lexemas recibirían la misma representación semántica. Por ejemplo, no sólo

(5) 'El perro mordió al cartero'

y (6) 'El cartero fue mordido por el perro',

sino también (5) y

(7) 'El cartero mordió al perro'

**LYONS, J.** (1997:**246-247**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.4 Reglas de proyección y restricciones de selección**

... Esto es sin duda incorrecto. Lo que hace falta es alguna formalización de las representaciones semánticas que preserve las distinciones sintácticas semánticamente relevantes de la estructura profunda...desde Katz y Fodor, se han logrado pocos progresos auténticos más allá de lo que se dice en estas líneas...

...*la lengua formal* en cuestión es la supuesta lengua universal del pensamiento que todos conocemos en virtud de nuestra condición de seres humanos y que, por lo tanto, no necesita ser interpretada relacionando sus lexemas con entidades, propiedades y relaciones del mundo exterior.

**LYONS, J.** (1997:**250-251**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.5 La gramática de Montague**

La semántica de Montague...opera resueltamente con condiciones de verdad. Su posible aplicación se limita, en principio, al contenido proposicional de las oraciones...Muchos de los defensores de la semántica de Montague sostenían sin duda, hasta hace poco por lo menos, la hipótesis de que todo el significado de la oración es explicable, en último extremo, en términos de contenido proposicional...

Frente a otras posibles teorías de condiciones de verdad, la semántica de Montague opera, no con un concepto de verdad absoluta, sino con una noción particular de verdad relativa: **verdad según una interpretación** o, alternativamente, en la terminología técnica de la teoría del modelo, **verdad en un modelo**...La teoría del modelo aprovecha la distinción entre extensión y comprensión y la relaciona con un concepto particular de **mundos posibles**...

*Hoy se suele* estar de acuerdo en que es el sentido más que la referencia, lo que se codifica en las oraciones de las lenguas naturales, y para esto se usaría normalmente la palabra alemana 'Bedeutung'. Ahora vamos a explicar la distinción entre extensión y comprensión al análisis del significado oracional, diciendo que el sentido, o comprensión, de una oración es su contenido proposicional, mientras que su referencia o extensión será el valor veritativo (en cada enunciado en particular).

**LYONS, J.** (1997:**252**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**7.6 Los Mundos posibles**

Leibniz introdujo el concepto de mundos posibles con fines fundamentalmente teológicos, discutiendo que Dios, siendo omnisciente (y caritativo), crearía necesariamente el mejor de todos los mundos posibles...Tal como lo entienden hoy los lógicos modernos el concepto de mundos posibles, por supuesto, se ha despojado de sus asociaciones teológicas y se ha convertido en un concepto muy técnico, puramente secular y no metafísico en absoluto...

Cada lengua natural, supongamos, proporciona a sus usuarios (a) los medios para identificar el mundo real en el momento de hablar —el mundo **extensivo**—y así distinguirlo de los mundos pasado y futuro; y (b) los medios para referirse a entidades individuales y conjuntos de entidades, por un lado, y a sustancias, por el otro, en cualquier mundo identificado...

Los mundos posibles se identifican desde un determinado punto de referencia [**índice**]

**LYONS, J.** (1997:**262-263**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva**  8.1 Enunciados

El término 'enunciado'...es ambiguo entre el sentido de proceso y el sentido de producto ('Proceso' se usa aquí como un término de sentido más extenso que 'acción' o 'actividad': un acción es un proceso controlado por un agente; un acto es una unidad de acción o actividad). Los enunciados, en el primero de los dos sentidos, se denominan comúnmente **actos de habla.** Los enunciados, en el segundo sentido, se pueden designar como **inscripciones**....) No debe interpretarse como referido a lo escrito más que a lo oral)...

En realidad el término 'acto de habla' es un término que induce a error. En primer lugar, podría parecer que es sinónimo de 'acto de enunciado', más que denotar —como hacen (en el sentido en que tienden a usarlo los lingüistas)— alguna parte determinada de la producción de enunciados....

**LYONS, J.** (1997:**269**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva** 8.2 Actos ilocutivos

Realizar lo que Austin llamó un acto locutivo consiste en producir un enunciado (es decir, una inscripción de enunciado) con una forma particular y un significado más o menos determinado. . En particular, podemos admitir, de momento, que realizar un acto locutivo es, necesariamente, enunciar una oración. Sin embargo, conviene advertir al respecto que dos personas pueden usar la misma oración sin decir necesariamente lo mismo, y pueden decir lo mismo sin usar necesariamente la misma oración...

(14) Te encontraré en el banco

dicho por Juan y María y pueden significar cosas distintas

(16) Volar aviones es peligroso

[dicho por Bin Laden o por el Sr. piloto de un DC9]

**LYONS, J.** (1997:**272**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva** 8.2 Actos locutivos

Aun no hemos acabado con el análisis de los actos locutivos; todavía hemos de considerar el hecho de que las oraciones se enuncian en determinados contextos y de que parte del significado de la inscripción de enunciado resultante proviene del contexto donde aparece. Éste es, precisamente, el caso de la referencia de las expresiones referentes que contiene; y la referencia, como hemos visto, es un componente del significado del enunciado, y no del significado de la oración. El tercer componente del acto locutivo, que incluye la asignación de referencia y que se puede describir de un modo general como contextualización, es el que Austin denomina como acto **rético**.

Merece la pena añadir, a la vista de la completa confusión general y de la falta de comprensión que existe al respecto, que la distinción entre oraciones e inscripciones de enunciado no es simplemente una distinción entre tipos y muestras. Esto se deduce del hecho de que dos inscripciones de enunciado realizadas en distintas ocasiones se pueden identificar como muestras del mismo tipo sin saber qué oraciones han sido enunciadas. E incluso...muestras de la misma inscripción de enunciado pueden proceder de la expresión de distintas oraciones; y por el contrario, se pueden realizar muestras de inscripciones de enunciados diferentes expresando una misma oración en distintas ocasiones.

**LYONS, J.** (1997:**2732-273**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva** 8.2 Actos locutivos

Cualquiera que adopte una consideración tradicional de oración...querrá poder decir, por ejemplo, que muestras de

(20) Yo puedo

orales o escritas, resultan del enunciado de un número infinito de oraciones. Querrá decir que (20) es una forma elíptica de cualquier conjunto de oraciones, incluyendo

(21) *'Yo puedo* hacer la colada',

(22) 'Yo puedo ir a California',

(23) 'Yo puedo comprar un ordenador personal'

Por el contrario, podríamos decir (si quisiéramos) que una oración como

(24) 'Yo puedo hacer la colada'

se puede enunciar, no sólo como

(25) Yo puedo hacer la colada

sino también como

(26) Yo lo puedo hacer,

(27) Yo puedo,

(28) Yo

**LYONS, J.** (1997:**273**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva** 8.2 Actos locutivos Fuerza ilocutiva

Decir es hacer. Pero hay sentidos distintos del verbo 'decir'. En un sentido, significa, a grandes rasgos, «expresar» o, más técnicamente, «realizar un acto locutivo». Como acabamos de ver, decir, en esta sentido del verbo, supone tres tipos distintos de hacer:

(i) el acto de producir una inscripción;

(ii) el acto de componer una oración;

(iii) el acto de contextualizar esa oración.

Expresar una oración, en circunstancias normales, consiste en realizar un acto complejo donde se integran tres tipos de hacer y dan como resultado determinada señal lingüística identificable y dotada de significado: una inscripción de enunciado...

Todavía existe otro sentido de 'decir' en que...es posible que dos personas digan lo mismo sin realizar el mismo acto locutivo y sin expresar la misma oración.

**LYONS, J.** (1997:**273**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva** 8.2 Actos locutivos Fuerza ilocutiva

Pueden decir que se trata o no de tal cosa: o sea, pueden afirmar la misma proposición. Por ejemplo, supongamos que Juan dice (o escribe)

(29) Pedro es un loco

y María, en otra ocasión determinada, dice (o escribe)

(30) Tu hermano es un loco.

Supongamos también que 'Pedro' y 'tu hermano' refieren a la misma persona, al tiempo que 'loco' se usa con el mismo sentido )y no en una ocasión con el significado de «que ha perdido el juicio» y en la otra en el sentido de «imprudente»). Supuesto que han afirmado realmente una proposición...Pero, al decir respectivamente (29) y (30), no necesariamente habrán hecho una aserción.

Hacer una aserción o aseveración no es realizar un acto locutivo de un tipo o de otro; consiste en realizar un acto locutivo cuyo producto —una muestra de enunciado— tienen un tipo de **fuerza ilocutiva** y no otro...En pocas palabras, hay funciones del lenguaje muy distintas y, en correspondencia, muy diversos tipos de fuerza ilocutiva.

**LYONS, J.** (1997:274-**275**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva** 8.2 Actos locutivos

Pero, ¿cuántos tipos? Una manera de tratar esta cuestión consiste en preguntar cuántos verbos de una determinada lengua se pueden usar en enunciados explícitamente performativos, tal como, por ejemplo, se puede usar 'prometer' de un modo no constatativo...

*Existen centenares* de verbos así en español. Algunos de ellos son sinónimos —por ejemplo, 'implorar' y 'suplicar'—. Otros, aunque obviamente no son sinónimos, se pueden considerar intuitivamente como pertenecientes a clases con características comunes. Por ejemplo, 'prometer' y 'comprometerse' están semánticamente relacionados porque, cuando se usan en enunciados explícitamente performativos, su uso obliga al hablante a la realización de una acción determinada ... tales enunciados (órdenes, mandatos, ruegos, etc.) se suelen designar conjuntamente como **directivas**...

..no hay motivo para suponer que el conjunto de los verbos performativos...distinga todos los tipos posibles de fuerza ilocutiva. ...De hecho, la gran mayoría de los verbos performativos...depende, obviamente, de la cultura. Por ejemplo, el significado y el uso del verbo 'jurar' en cuanto difiere de 'prometer' y 'comprometerse', por un laso, y de 'estipular', 'pactar' y 'garantizar', por otro, depende de la costumbre establecida, de prestar juramento.

**LYONS, J.** (1997:**278**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva**  8.2 Actos locutivos

La cortesía, sin embargo, sólo es una dimensión de la variación cultural que regula el uso de los actos de habla supuestamente básicos. Además, aunque se le atribuya una determinada validez intercultural y, desde una interpretación suficientemente general de 'cortesía', pueda considerarse universal, esta no se manifiesta del mismo modo en todas las sociedades. Se ha de tener gran cuidado, por tanto, en no aceptar que generalizaciones hachas basándose en la propia experiencia de un tipo de sociedad sean válidas para todas las sociedades humanas.

**LYONS, J.** (1997:**278**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva** 8.4 Aseveraciones, preguntas y directivas

Supongamos que todas las lenguas proporcionan a sus usuarios los medios para hacer aseveraciones, formular preguntas y emitir órdenes o directivas: es decir, los medios para producir enunciados con estos tipos de fuerza ilocutiva. De este supuesto no se deduce, sin embargo, que todas las lenguas gramaticalicen estas diferencias de la fuerza ilocutiva…es posible que existan oraciones que sean neutras en cuanto a clase de oración o modo: oraciones (o cláusulas) que no sean ni declarativas ni interrogativas, por un lado, y que no estén en indicativo, subjuntivo o imperativo, por el otro.

No obstante, puede estar suficientemente claro qué acto ilocutivo se realiza cuando se expresa en tales oraciones. Esto puede estar claro no sólo a partir del contexto donde aparece, sino también por la estructura prosódica que se superpone a la inscripción de enunciado resultante.

**LYONS, J.** (1997:**278**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva** 8.4Aseveraciones, preguntas y directivas

…se dijo anteriormente que muchas lenguas, incluyendo el español, gramaticalizan claramente las distinciones de clase y modo; y, más aún, que existe una relación esencial entre clase de oración y modo, por un lado, y lo que ahora denominamos fuerza ilocutiva, por el otro. ¿Cuál es la naturaleza de esta relación? Y, ¿cómo se diferencian semánticamente entre sí las aseveraciones, las preguntas y las órdenes? Sólo voy a dar una respuesta parcial desde un determinado punto de vista.

Hacer una aseveración consiste en expresar una proposición y, al mismo tiempo, expresar una determinada actitud ante ella…voy a denominar esta actitud como **compromiso epistémico**. (El término ‘epistémico’ derivado de una palabra griega que significa «conocimiento»…).

**LYONS, J.** (1997:**278’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva** 8.2 Actos locutivos

Cualquiera que afirme una determinad proposición se compromete con ella, no en el sentido de que ha de saber o creer realmente que es verdadera, sino en el sentido de que sus aseveraciones subsiguientes, y cualquier cosa que pueda deducirse legítimamente de su compromiso y conducta subsiguiente, han de estar conformes con la creencia de que es verdadera. De ahí el carácter inaceptable o paradójico de

(36) *Llueve pero yo no lo creo*

(considerada como una aseveración). Al hacer una aseveración así, el hablante es culpable de una violación del compromiso epistémico.

[EL REY ESTÁ DESNUDO].

**LYONS, J.** (1997:**282**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**8. Actos de habla y fuerza ilocutiva** 8.2 Actos locutivos

Como hemos visto en este capítulo, Austin comenzó por identificar los performativos explícitos como una clase muy particular de enunciados, en cuya realización el hablante, por medio de la lengua, hace algo, en lugar de decir algo. Mas tarde vino a darse cuenta de que la producción de aseveraciones, preguntas, órdenes y ruegos, están regulados por los conceptos fundamentales de autoridad y compromiso…

Se ha de abordar ahora una última cuestión. La teoría de los actos de habla se defiende o se critica a veces como si fuese una alternativa a la semántica de las condiciones de verdad…tendría que estar claro que las dos teorías son, en principio, complementarias. La semántica de condiciones de verdad, como se suele aplicar a las lenguas naturales, es una teoría de contenido proposicional de las oraciones. La teoría de los actos de habla, si admitimos que es o aspira a ser una teoría, trata de la fuerza ilocutiva de los enunciados. Recientemente, lingüistas y filósofos han vertido mucha tinta sobre la cuestión de si Austin estaba o no en lo cierto cuando decía que enunciados como *Prometo pagarte 5.000 pts*., cuando se usan para hacer una promesa, no son ni verdaderos ni falsos, sino eficaces (o acertados) o no.

**LYONS, J.** (1997:**285-286**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**9. Texto y discurso; contexto y cotexto**

Hemos operado con el supuesto de que el significado del enunciado depende fundamentalmente del contexto. Hasta ahora sin embargo, no se ha dicho qué es el contexto y cómo determina el significado de los enunciados y controla nuestra comprensión de los mismos…

En este capítulo vamos a tratar ambos asuntos: el texto (y el discurso) y el contexto (y el cotexto). Como veremos, texto y contexto son complementarios: cada uno de ellos presupone al otro. Los textos son constituyentes de los contextos donde aparecen. Los textos producidos por las hablantes y escritores en determinadas situaciones crean los contextos y continuamente los transforman y remodelan. Es claro que hasta los enunciados de clase oracional…se interpretan a partir de una gran cantidad de información contextual, la mayoría explícita…

Relativamente son pocos los lingüistas que usan los términos técnicos ‘oración del sistema’ y oración del texto’…La mayoría de los que establecen una distinción entre significado oracional y significado del enunciado, sin embargo, reconocen la importancia de distinguir entre el sentido más abstracto y el sentido más concreto de la ‘oración’…

**LYONS, J.** (1997:**287**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**9. Texto y discurso; contexto y cotexto** 9.1 Oraciones del texto

Aunque parezca paradójico, el resultado de la enunciación de una oración no es necesariamente una oración. La aparente paradoja se desvanece de inmediato si establecemos una distinción entre un sentido más abstracto y otro más concreto del término ‘oración’. Las oraciones en el sentido más abstracto son construcciones teóricas, postuladas por el lingüista, para explicar la reconocida gramaticalidad de determinados enunciados posibles y la agramaticalidad de otros…Pero, realmente, no se dan como productos de enunciados inscritos y transcribible. Me referiré a las oraciones en este sentido más abstracto del término como **oraciones del sistema:** son generada por reglas gramaticales de determinado **sistema de lengua** (que opera sobre un vocabulario, o léxico, que pertenece al mismo sistema de lengua). Pero el término ‘oración’ se usa también, tradicionalmente…en un sentido más concreto.

Introduzcamos ahora el término **oración del texto** para el sentido más concreto de ‘oración’. El sentido en que las oraciones son una subclase de las inscripciones de enunciado y, como tales, pueden aparecer (en algunas lenguas al menos) como todo un texto o como un segmento de un texto.

[Fui al campo-Yo también-vi un burro muerto-Yo también-Me comí al burro muerto-Yo también..]

**LYONS, J.** (1997:**289-200**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**9. Texto y discurso; contexto y cotexto** 9.2 ¿Qué es un texto? y ¿qué es texto?

Considerados desde el punto de vista de la semántica (y de la pragmática), el texto y el contexto son complementarios: cada uno presupone al otro...

Una respuesta dada a menudo dice que un texto es una secuencia de oraciones. En tales términos es claramente insatisfactoria si 'oración' significa, como debería en este contexto, , «oración del texto». Verdaderamente, hay algunos textos que satisfarían la definición: en particular, los textos de un carácter formal. Pero la gran mayoría de los textos coloquiales ordinarios se componen de una mezcla de oraciones, fragmentos oracionales y frases hechas o locuciones. Sin embargo, este defecto en la definición que se acaba de dar de 'texto' es sólo un aspecto de una diferencia más profunda: su inadecuación para poner de manifiesto el que las unidades componentes de un texto, ya sean oraciones o no, no están simplemente ligadas entre sí en secuencia, sino que se relacionan de un modo contextualmente apropiado. El texto como un todo ha de poner de manifiesto las propiedades de **cohesión** y **coherencia** relacionadas pero distintas.

**LYONS, J.** (1997:**289-290**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**9. Texto y discurso; contexto y cotexto** 9.2 ¿Qué es un texto? y ¿qué es texto?

Hablando en términos generales, la distinción entre cohesión y coherencia se relaciona con la diferencia entre forma y contenido...Se rompe la cohesión si las tres primeras unidades del texto se colocan en un orden distinto 'No he visto a María'/ '¿Has visto a María? Yo no, Pedro tampoco'./ Ésa nunca está aquí cuando debiera.'

...El otro tipo de conectividad, la **coherencia**, es una cuestión de contenido más que de forma.

**LYONS, J.** (1997:**291-292**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**9. Texto y discurso; contexto y cotexto** 9.2 ¿Qué es un texto? y ¿Qué es texto?

Primero, la pregunta «¿Qué es un texto?» difiere de la pregunta «¿Qué es texto?» Lo que se suele designar como textos, escritos u orales, son compuestos deliberadamente por sus autores como un todo discreto con determinados comienzos y finales...

La segunda cuestión que quiero resaltar es que, tal como estoy usando el término 'texto', las oraciones individuales del texto, los fragmentos oracionales y las frases hechas cuentan todos como unidades de texto según su contexto de enunciación, al margen de si están incrustados o no en manifestaciones de texto más amplias..

**LYONS, J.** (1997:**292-293**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**9. Texto y discurso; contexto y cotexto** 9.3 Significado del enunciado y contexto

El contexto determina el significado del enunciado en tres niveles discernibles en el análisis del texto o discurso. Primero .. si realmente se ha enunciado una oración. Segundo, ... si se ha expresado una proposición. Tercero, comúnmente ha de estar claro que la proposición en cuestión se ha expresado con un tipo de fuerza ilocutiva y no otro tipo cualquiera...

Pero el significado del enunciado va más allá de lo que dice realmente: incluye también lo que se implica (o presupone). Y el contexto es especialmente relevante para esta parte del significado de enunciados. En este epígrafe, limitaremos nuestra atención a lo que se dice: a los aspectos locutivos e ilocutivos del significado del enunciado...

No sabremos el contenido proposicional que se expresa, amenos que sepamos la oración que se enuncia. Más aún, si la oración contiene una o más polisémicas, no sabremos en qué sentido se han de tomar. Por tanto, el contexto es un factor en la determinación del contenido proposicional de determinadas muestras de las inscripciones de enunciado en distintas ocasiones de enunciación.

**LYONS, J.** (1997:**293**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**9. Texto y discurso; contexto y cotexto** 9.3 Significado del enunciado y contexto

Normalmente, operamos con información contextual subconsciente en nuestra interpretación de los enunciados cotidianos. muchas de las ambigüedades, tanto léxicas como gramaticales, pasan, por tanto, inadvertidas. Por ejemplo, 'el puerto cerrado por las nieves, se interpretaría en el sentido de puerto de montaña, y el 'puerto cerrado por la galerna' en el sentido de puerto de mar. A veces, sin embargo, nos damos cuenta de tales ambigüedades, precisamente por nuestras creencias y suposiciones contextuales difieren de las de nuestro interlocutor...

**['La mañana está fresca'- 'Es que es de hoy']**

**['Tu madre es pu, tu madre es pu ..tu madre es pura y hermosa' “canto infantil de Catia)].**

**LYONS, J.** (1997:**294**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**9. Texto y discurso; contexto y cotexto** 9.2 ¿Qué es un texto? y ¿Qué es texto?

...Los filósofos y los lingüistas suelen considerar la ambigüedad como si fuera patológica por naturaleza, algo que se interpone en el camino de la claridad y de la precisión. Este enfoque del tema es muy inconveniente e injusto. Se asocia, frecuentemente y erróneamente, con la consideración de que todas las oraciones tienen significado preciso y determinados, y se basa en el supuesto igualmente de que la claridad y la evitación de imprecisiones y equívocos son siempre deseables, independientemente del género literario, del estilo y del contexto...

**LYONS, J.** (1997:**294-295**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Volvamos al segundo de los niveles donde el contexto determina el significado del enunciado: supongamos que el contexto puede aclarar qué oración se ha enunciado (y, en el caso de una oración polisémica, con qué sentido), y también qué proposición se ha expresado. En la tercera parte establecí una distinción entre ‘proposición’ y ‘*contenido proposicional*’, así como una distinción correspondiente entre ‘referencia’ y ‘ámbito referencial’ (o ‘capacidad referencial’). Señale que, aunque el contenido proposicional de una oración y el ámbito referencial de sus expresiones constituyentes se puedan establecer sin recurrir al contexto de enunciación, no suele ser posible establecer qué proposición se ha expresado sin saber en qué contexto se ha enunciado la oración. Ahora podemos relacionar esta cuestión con el estudio inmediatamente precedente de texto y contexto. … También necesitamos saber el momento en que se produjo el enunciado. El hecho de que el agente locutivo diga *está* en lugar de *estaba, estará, había estado*, etc., es relevante para los valores de verdad de la proposición que él o ella expresan (Incidentalmente, lo mismo ocurre con muchos contextos en los que tácitamente se entenderá un referencia al período de tiempo para el cual la expresión predicativa ‘has visto’ es verdadera o no.

**LYONS, J.** (1997:**295-296**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Por ejemplo, el hablante pudo haber visto a María el día anterior, o incluso unos instantes antes, y aun así sostener que ha hecho una afirmación verdadera al decir *Yo no*. En el caso de otros enunciados, necesitamos saber, no *sólo en tiempo*, sino el lugar de enunciación, para establecer qué proposición se ha expresado. Por ejemplo, ocurre con respecto a la cuarta unidad de texto en (3), que, a diferencia de la segunda y la tercera, parece ser una oración de texto, más que un fragmento oracional elíptico:

(11) *Ésa nunca está aquí cuando debería*

‘aquí’ refiere normalmente al lugar de enunciación, de tal manera que «María está aquí» será verdadera para un lugar en determinados momentos y falsa para el mismo lugar en otras ocasiones…. De momento, adviértase sólo que la gran mayoría de las inscripciones de enunciado son **indiciales** o **deícticas** de manera implícita o explícita en muchas lenguas, de tal modo que expresan distintas proposiciones según el contexto donde se realizan.

**LYONS, J.** (1997:**296-297**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Finalmente, vamos a tratar la determinación contextual de la fuerza ilocutiva. … la misma oración se puede enunciar en distintas ocasiones con distinta fuerza ilocutiva. Por ejemplo,

(12) *‘Te daré 5.000 pts.’*

Puede enunciarse como promesa o como predicción. O incluso

(13) ‘*Siéntate’*

se puede enunciar, según lo que normalmente se considera su **uso más característico**, como un ruego o como una orden. También se puede usar para conceder permiso al interlocutor para sentarse. Con frecuencia, pero no siempre, el contorno prosódico (es decir, la entonación y el acento) le indicará al interlocutor que el enunciado tiene un tipo de fuerza ilocutiva y no otro. Pero, en el contexto, normalmente, quedará claro el tipo de acto ilocutivo que se ha realizado, al margen de si esto se indica también prosódicamente o no (en el caso de los enunciados orales). Por ejemplo, normalmente estará claro si el hablante tiene autoridad para ordenar a su interlocutor que se siente o para concederle permiso para sentarse.

Realmente, gran parte de nuestra conducta lingüística cotidiana está íntimamente unida con otros tipos de conducta social que la *aparición de un* enunciado con determinada fuerza ilocutiva se puede predecir a menudo a partir de la situación socialmente identificable donde aparece.

**LYONS, J.** (1997:**297**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

La misma situación predispone al interlocutor para esperar esta inscripción de enunciado, precisamente, u otra con la misma fuerza ilocutiva (¿*No se sienta?*, ¿*Por qué no toma asiento?*, etc.). Se puede añadir que muchos de los llamados actos de habla indirectos …se explican de este modo. De cualquier forma, no puede haber duda en que la fuerza ilocutiva de un enunciado está fuertemente determinada por el contexto en que aparece.

En resumen, entonces, el contexto determina el significado del enunciado, en tres niveles distintos de análisis del texto. Por el momento no intentaré decir qué es el contexto y cómo se considera desde el punto de vista teórico … será evidente que el contexto de un enunciado incluye, no sólo el **cotexto** relevante (es decir, el texto relevante del entorno), sino también los rasgos relevantes de la situación de comunicación. … lo que a veces se designa como **contexto de situación** puede y debe definirse de tal modo que incluya cualquier cosa del cotexto que se refiera al tema de la cohesión, de la coherencia y de a relevancia.

**LYONS, J.** (1997:**297-298**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

9.4 IMPLICACIÓN E IMPLICATURAS CONVERSACIONALES

Existe un sentido ordinario de verbo ‘implicar’ según el cual podemos implicar y así lo hacemos normalmente, por medio de nuestros enunciados algo distinto de lo que dice en cada caso. Por ejemplo, si me pidiesen la opinión sobre el carácter de una persona, yo podría decir

(14) *Compartiría contigo hasta el último trozo de pan*.

*Es evidente* que no he dicho de la persona de que se trate que es bondadoso y generoso al mismo tiempo. Pero se podría sostener razonablemente que se ha implicado esto. Vamos a distinguir una distinción entonces, entre lo que se dice o expresa realmente en una inscripción de un enunciado y lo que se transmite por lo que se dice o por el hecho de decir lo que se dice.

Gran parte de la información **transmitida** desde el hablante hasta el oyente en una conversación ordinaria está implicada más que expresada. En algunos casos, naturalmente**, no está claro si el hablante pretende que el oyente establezca o no determinada inferencia**. Esto da pie a malas interpretaciones y conceptualizaciones erróneas, por un lado, y a la sutil manipulación de la opinión del oyente, por el otro. Sin embargo, en lo que se puede considerar como la situación en cierto modo estándar, el oyente establece las inferencias que el hablante pretende que establezca y éstas son tales que el mismo hablante, si se le pidiese, las suscribiría.

**LYONS, J.** (1997:**298-299**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Recientemente, se ha introducido el concepto de **implicatura** en la filosofía del lenguaje y, a continuación, en la lingüística, para salvar parte de la distancia entre, por un lado, los conceptos lógicos de **implicación y entrañamiento** con que opera la semántica formal y, por el otro, el concepto ordinario, más general, de **implicación**. Según Paul Grice, en sus conferencias William James de 1967-1968 (véase Grice 1975-1989), hay dos tipos de implicaturas: la **convencional y la conversacional.** La diferencia entre ellas reside en que la primera depende de algo distinto de lo que está condicionado a la verdad en el uso convencional, o significado, de determinadas formas y expresiones; mientras que la segunda deriva de un conjunto de principios más generales que regulan la propia conducta de la conversación. … Se ha argumentado, por ejemplo, que la diferencia ente *pero* e *y* en español se puede explicar por el concepto de implicatura convencional. …

(15) ‘Él es pobre y es honrado’

(16) ‘Él es pobre pero honrado’

**LYONS, J.** (1997:**299**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

*Si identifican* también el significado de la oración con el contenido proposicional, dirán que las dos oraciones tienen el mismo significado. Muchos hablantes nativos de español, que operan con el concepto ordinario de ‘significado’, probablemente no estarían de acuerdo. Los defensores de la semántica de condiciones de verdad pueden responder a este desafío, si aceptan que existe algo como implicatura convencional, atribuyendo la aparente diferencia de significado a la implicatura convencional aplicada a *pero*. Pueden decir que el uso de  *pero* frente al de y indicaque el hablante siente que hay cierto tipo de contraste entre las proposiciones conjuntadas.

Por ejemplo, en el supuesto de que las dos oraciones se usen para hacer una aserción, y que ‘él’ se refiere a la misma persona en cada una de las cláusulas, al decir (16) el hablante podría estar **implicado** (aunque no afirmado) que no es frecuente que alguien sea pobre y honrado. Pero, ¿estaría la implicación, o implicatura, determinada de este modo? **Fuera del contexto** no hay forma de saber exactamente cuál de las varias proposiciones posibles está implicando el hablante. Podrían indicar (de manera voluntaria o no) que están sorprendidos, no de que alguien sea pobre y honrado, sino de que un hombre en concreto lo sea; o por el contrario, de que lo sea cualquiera en estas circunstancias de la persona en cualquier circunstancia.

**LYONS, J.** (1997:**299-300**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Realmente, el hablante puede no estar indicando en absoluto su propia sorpresa, sino únicamente su suposición de que el interlocutor esté sorprendido. De hecho, existe amplia gama de otras posibilidades, muchas de las cuales se pueden recoger en una especie de concepción general bajo el concepto de contraste**. Pero e notablemente difícil, en muchos casos, decir exactamente qué implica con el uso de ‘*pero*’, al tiempo que es imposible hacerlo sin considerar con cierto detalle el contexto de enunciación en cada caso.**

Los que han estudiado el concepto de implicatura dan por sentado normalmente que la diferencia entre *y* y *pero* no puede ser parte del contenido proposicional de las cláusulas combinadas en que aparecen … Pero hay circunstancias en que el hablante puede usar *pero* e *y* con valor contrastivo en el dominio de ‘decir’ e incluso de ‘verdad’. Por ejemplo, podría sostener en algún momento como argumento de que su interlocutor le está interpretando mal:

(17) *No dije que fuese pobre pero honrado. Dije que era pobre y honrado. Lo cual es muy distinto. Personalmente, no encuentro sorprendente que una persona cualquiera sea ambas cosas. Resumamos, en fin .Es verdad que es pobre y honrado; no es verdad, desde mi punto de vista al menos que sea pobre pero honrado. Ambos estamos de acuerdo en que es verdad la proposición de que él es pobre y es honrado. Parece que no coincidimos en que sea verdad la proposición de que él sea pobre pero honrado.*

**LYONS, J.** (1997:**300-303**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Es más importante el hecho de que también muestra cómo los recursos léxicos y gramaticales de una lengua particular se pueden **adaptar** y **aprovechar** para hacer proposicional lo que por su propia naturaleza no lo es. Esta cuestión es de la mayor importancia. …

9.5 *Implicaturas* de la conversación

Las llamadas implicaturas conversacionales de Grice han suscitado mucha más atención en la lingüística que la suscitada por las implicaturas convencionales. … La idea básica es que la conducta lingüística es, de un modo muy especial, un tipo de interacción social racional (y útil) dirigida por el **principio de cooperación**. En la que se puede considerar ahora como su formulación clásica de este principio, Grice reconoció varios tipos de cooperación agrupados bajo los títulos de **cantidad, calidad, relación** y **manera** (1975:45-46). Cada uno de ellos comprende un conjunto de uno o más subprincipios, formulados por Grice como **máximas** prescriptivas, normalmente respetadas por los participantes, aunque pueden en ocasiones burlarlas o infringirlas.

**LYONS, J.** (1997:**306**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Gran parte del interés suscitado por el trabajo de Grice sobre las implicaturas de la conversación nace de su capacidad explicativa en lo referente a una variedad de fenómenos que son engorrosos desde el punto de vista de la semántica formal. Entre éstos se incluyen la interpretación metafórica, los (llamados) **actos de habla indirectos**, la referencia anafórica y la aserción de tautologías y contradicciones. No todos se pueden tratar aquí. Sin embargo, conviene decir algo sobre la pertinencia de las máximas de Grice de la interacción cooperante por medio de la lengua, y de la metáfora y de los actos de habla indirectos. … Comencemos por la **metáfora.**

Tomaré como ejemplo la siguiente oración:

(32) ‘Juan es un tigre’

que recibe una interpretación literal y una metafórica. Antes de considerar cómo podría interpretarse metafóricamente a la luz de los principios de Grice de la interacción cooperante, debemos señalar que la observación hecha sobre la interpretación literal de oraciones como (7-9) … La lingüística del siglo XX de línea positivista (incluyendo muchos gramáticos generativistas) han caracterizado oraciones como (32) como anómalas, o como contradictorias. Sin embargo, como la oración (32) no viola las condiciones de congruencia categorial tan generales que no pueda ser interpretada, en el mundo real y en cualquier mundo posible, está perfectamente bien formada semánticamente. —

**LYONS, J.** (1997:**3006-307**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

 Además, la proposición que intenta expresar no es necesariamente falsa. Ante todo, no hay nada en la estructura del español que impida a alguien asignar el nombre propio ‘Juan? A un animal, salvaje o doméstico (o incluso a una entidad inanimada). Esto debe tenerse siempre presente cuando las oraciones españolas *que contienen* nombres propios; pero aquí no es el caso. Más importante es el hecho de que (32) puede recibir una interpretación literal no contradictoria, incluso aunque e uso ‘Juan’ para referiré a una persona.

Realmente, existen todo tipo de situaciones cotidianas socioculturales normales en que se puede usar ‘juan es un tigre’ (para referirse a un hombre o a un muchacho) para afirmar una proposición verdadera. Por ejemplo, Juan podría estar realizando un papel de un tigre en una función teatral sobre animales. … Por supuesto, hay muchos filósofos que lo pondrían en duda, pero al hacerlo podrían estar poniendo de manifiesto simplemente una adhesión ciega al concepto positivista de significado literal. Menciono este tipo de interpretación de la oración de que se trata, para mostrar que podemos no necesitar **un reajuste de nuestros supuestos ontológicos** de forma significativa alguna, para la asignación de una interpretación literal a oraciones a las que, a primera vista, podría parecer que no les cuadra ninguna.

**LYONS, J.** (1997:**307**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

No es preciso decir que, si abandonamos la suposición ontológica de que el mismo individuo no puede ser (simultáneamente) un ser humano y un tigre (en ningún mundo posible), podemos asignar inmediatamente a (32) una gama entera de interpretaciones alternativas que son no metafóricas y, razonablemente, no contradictorias. Como se verá más adelante, el hecho de que esto sea así pone en duda la agudeza de la distinción establecida por muchos autores entre implicaturas convencionales y conversacionales, por un lado, y entre implicatura y otros tipos de implicación (incluyendo la implicación estricta, o entrañamiento), por otro lado. De manera más general pone en duda lo que Quine designó hace muchos años como uno de los «dos dogmas del empirismo moderno»: el supuesto de que hay una distinción absolutamente tajante e incuestionable entre lo analítico y lo sintético. … De momento, sin embargo, es suficiente advertir que **el concepto de significado literal independiente del contexto con el que operan muchos semantistas formales está asociado tácitamente con sus propios supuestos ontológicos dependientes del contexto,** y cuestionables desde el punto de vista filosófico.

**LYONS, J.** (1997:**308**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

También merece la pena advertir en este punto que no existe una relación más estrecha entre el sentido literal y las condiciones de verdad de la que pudiera existir entre el sentido metafórico y dichas condiciones. Si una aseveración se considera metafóricamente al enunciar la oración ‘Juan es un tigre’, la proposición expresada por este medio, cualquiera que sea éste, tendrá precisamente un valor veritativo tan determinado como una proposición como «Juan es feroz» o «Juan es agresivo». Por supuesto, ha de haber cierta indeterminación inherente en el proceso de la misma interpretación metafórica: no puede estar claro para el destinatario cuál de varias interpretaciones metafóricas ha de asignar al enunciado. Pero esto es comparable al problema de decidir cuál de entre varios sentidos literales de una expresión polisémica es el presupuesto. No tiene nada que ver con las condiciones de verdad como tales.

Naturalmente, no estoy diciendo que todas las expresiones metafóricas estén determinadas en cuanto a condiciones de verdad, sino simplemente que no difieren de las expresiones no metafóricas en términos de una indeterminación característicamente distintiva y dependiente del contexto. Muchas aseveraciones metafóricas estarán seguramente indeterminadas en cuanto a condiciones de verdad. Otras contendrán un componente expresivo, o socioexpresivo, que pueda considerarse que afecta a la determinación del valor veritativo. Pero a este respecto no son distintas las aseveraciones no metafóricas como (33) María es bonita, o, incluso, (34) Juan es agresivo y (35) Juan es dinámico.

**LYONS, J.** (1997:**308-309**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Los lingüistas que diferencian la semántica de la pragmática por medio del criterio de condiciones de verdad y adscriben la interpretación metafórica de los enunciados a pragmática suelen equivocarse en este punto.

Entonces, ¿cómo se aplican las máximas de Grice de la interacción cooperante al proceso de la interpretación metafórica? La respuesta general no es que guíen al destinatario en su búsqueda para que adopte una interpretación metafórica y no otra, sino que le mueven a la misma búsqueda. Permiten al destinatario **calcular**  (o **com*putar****) el sentido* pretendido del enunciado como una función de su significado literal y del contexto en que se enuncia. Por ejemplo, habiendo oído o leído *Juan es un tigre*, se supone que el destinatario razona como sigue, como si se dijera a sí mismo:

(36) *El hablante no puede querer decir eso literalmente. Sin embargo, yo no tengo motivos para pensar que no esté cooperando. El enunciado de él o de ella tiene la forma de una aseveración. Por tanto, él/ella ha de estar intentando decirme algo, que probablemente tiene sentido para ambos (a la luz de nuestras creencias y supuestos sobre el mundo, etc.)- Él/ella debe creer también (si él/ella está cooperando) que yo puedo obtener el significado no literal por mí mismo —presumiblemente a base del significado literal (de toda la inscripción del enunciado o de una o más de sus expresiones constituyentes)— Un modo contextualmente aceptable de usar la lengua para transmitir algo distinto de lo que realmente se dice es el vehículo de la metáfora. Veamos si puedo interpretar el enunciado metafóricamente.*

**LYONS, J.** (1997:**309**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Permítanme explicar ahora algunas de las cuestiones que están implícitas en la anterior  del modo en que se supone que los destinatarios pasan de la interpretación literal de un enunciado a una interpretación metafórica contextualmente **pertinente**. Primero, su supuesto o inferencia de que la inscripción de enunciado no puede tener una interpretación literal no depende de que sea semánticamente anómala o contradictoria: todo lo que se necesita es que el sentido literal no haya de ser contextualmente pertinente (o improbable). Segundo, todo el proceso está sujeto a las restricciones impuestas por las creencias y supuestos de los participantes (incluyendo sus creencias sobre del otro y de cada uno): toda comunicación está sujeta a tales restricciones. Tercero, he incluido como un paso distinto el reconocimiento del destinatario de la adecuación contextual de la metáfora: en determinados contextos la metáfora se usa con más frecuencia que en otros. De hecho, bien pueden existir ocasiones, determinadas por la situación sociocultural o por el género literario, en que el uso de la metáfora sea tan común que el destinatario pueda saltarse los primeros pasos del proceso de razonamiento reseñado anteriormente y arrancar con el supuesto de que es muy probable que determinada aseveración signifique de manera metafórica y no literal.

**LYONS, J.** (1997:**310**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Como he dicho, las máximas de Grice, en si mismas, no le ayudan al destinatario a resolver el problema de decidir sobre una interpretación metafórica de ‘Juan es un tigre’ en lugar de otra. Pero no es este su propósito. El objetivo de Grice era mantener, tan estricta y coherentemente como sea posible, la distinción entre lo que se dice realmente como sea posible, y lo que se transmite (más allá y por encima o al margen de lo que se dice) por el hecho de decir tal cosa (y no decir cualquier otra cosa) y, a la vez, establecer un puente en esta brecha, por lo menos en principio, mostrando cómo la aplicación de una o más de las máximas, por parte de destinatarios racionales y cooperantes, a enunciados particulares en contextos particulares de enunciado, les pueden permitir calcular, o computar, el significado pretendido. La **calculabilidad** (o computabilidad) dependiente del contexto de implicaturas conversacionales —su calculabilidad probabilística, o heurística, más que algorítmica, o determinista

Se suele considerar como una de sus propiedades definitorias. Como hemos visto, la máxima de pertinencia es la que probablemente desempeña el papel más importante en la interpretación metafórica de enunciados como (32). Ya dará lugar a resultados diferentes en distintos contextos de enunciado.

**LYONS, J.** (1997:**310-311**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

La manera en que se aplican las máximas de Grice a la interpretación de los **actos de habla indirectos** es, al menos en principio, bastante clara. … el mismo concepto que desempeña un acto ilocutivo indirectamente «desempeñando otro acto» es en teoría discutible. Además, muchos de los ejemplos de manual de los llamados actos de habla indirectos suponen el uso de locuciones convencionales, casi formulismos, cuyo significado en enunciados de este tipo debería analizarse desde el punto de vista analizarse desde el punto de vista de la lingüística descriptiva sincrónica, como codificado en el sistema de la lengua. Bien puede ocurrir que el enunciado de la oración interrogativa

(37) ‘¿Le importa si fumo’?

con la fuerza ilocutiva supuestamente indirecta de un ruego es explicable diacrónicamente en términos en términos del concepto de implicatura conversacional. Pero es muy poco plausible sugerir que los hablantes actuales del español estándar interpretarían un enunciado de (37) como un ruego sólo de manera secundaria, después de haber interpretado primero como una pregunta en demanda de información. En vez de esto, vamos a considerar el siguiente trocito de diálogo imaginario, pero que yo considero realista

**LYONS, J.** (1997:**311**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

(38) *x: Ahora quiero de la Tv*

*y: No has colocado los juguetes en su sitio*

Vamos a suponer que *x* es un niño pequeño; y que *y* es la madre (o alguna otra persona con la responsabilidad y autoridad reconocida en tal caso). Cada uno ha proferido una oración declarativa; pero es muy probable que ninguno de los dos pretenda aumentar así el conocimiento del otro sobre el mundo haciendo una aseveración verdadera. Y ninguno de ellos interpreta el enunciado del otro como motivado, ni mucho menos, por esta intención. Desde luego, la aseveración de *y* (vamos a suponer que es una aseveración), si es verdadera, no dice nada a *x* de lo que *x* no sea consciente, quizá con contrariedad y con petulancia. Si el enunciado de *x* se clasifica correctamente como una aseveración o un ruego (o en ambos sentidos) es una cuestión que no reclama nuestro interés. Lo que importa es que *y* lo interpreta, en el contexto donde se enuncia, como una solicitud de permiso para ver televisión. Vamos a suponer ahora que una de las reglas del hogar es que no se permite que *x* vea la televisión a menos (hasta que) *x* haya puesto los juguetes en su sitio … Dada esta suposición, nuestra muestra de diálogo manifiesta de manera evidente las propiedades de coherencia y pertinencia. Y al recordar la regla y percibir su pertinencia, *x* puede interpretar correctamente el enunciado de *y* en el sentido de que implica un rechazo para conceder permiso a *x*.

**LYONS, J.** (1997:**311-312**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Lo que demuestran los ejemplos como éste es que algunos ejemplos, si no todos, que se han designado en las publicaciones como **actos de habla** **indirectos** pueden explicarse de modo verosímil en términos de los conceptos más generales y más capaces de las implicaturas de Grice. Así las cosas, hay muchos especialistas que desearían **eliminar por completo el concepto de actos de habla indirectos** y hay algunos que pondrían en duda si hay alguna necesidad de la fuerza ilocutiva como una parte distinta e identificable del significado de los enunciados. La labor reciente en la pragmática ha concedido seguramente mucho más relieve a la implicatura del que ha dado a la fuerza ilocutiva directa e indirecta.

… Para concluir este epígrafe voy a explicar y comentar con brevedad la propiedades lógicas de las implicaturas de la conversación de Grice, que suelen tratar para distinguirlas de otros tipos de implicación (o presuposición). Las más importante de es*tas* *propiedades* es la que Grice designó como su **anulabilidad**. Decir que las implicaturas son anulables es decir que su validez depende del contexto y que en contextos particulares pueden anularse sin condiciones no cualquier otro tipo de anomalía.

**LYONS, J.** (1997:**312**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Por ejemplo,

*(39) ‘Juan llegó tarde y perdió el tren’*

implicaría normalmente que hay una relación temporal o causal entre las situaciones descritas en las dos cláusulas conjuntadas. … los defensores de la hipótesis de que la conjunción y en español se explica en términos de fusiones de verdad han podido recurrir al concepto de implicatura en apoyo de esta suposición. Suponiendo que alguien que enuncia (39) esté siendo debidamente respetuoso con los subprincipios de manera (siendo ordenado) y de relación (siendo pertinente), su enunciado implicaría que Juan perdió el tren porque llegó tarde (es de suponer que a la estación), es decir, **legitimará la inferencia**. El que esta relación causal esté meramente implicada, y que ni se exprese en lo que se dice ni esté entrañada (es decir, estrictamente implicada) por lo que se dice, lo demuestra su anulabilidad en contextos apropiados de enunciado…

**LYONS, J.** (1997:**312-313**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Muchos otros tipos de lo que se llamaría comúnmente implicación en el sentido ordinario del término (*x no dijo realmente eso, pero es lo que él/ella implicó*), pero que no caen en el dominio de la ‘implicación’ tal como lo definen los lógicos, se han explicado de manera más o menos plausible recurriendo al concepto de Grice de implicatura conversacional. Entre otros tipos de la llamada implicación se incluye la tendencia muy común a interpretar una condicional como bicondicional a interpretar «*si p,* entonces *q*» como «si y sólo si p*,* entonces *q*». Por ejemplo, el enunciado de

(41) *Si Ana saca el carné de conducir, sus padres le comprarán un Porche*

se diría normalmente para implicar que los padres de Ana no le comprarán un Porche si no se saca el carné de conducir. Pero esto no es lo que realmente se dice: está implicado en la conversación y, por supuesto, es **anulable**.

Tiene interés particular a este respecto lo que se ha dado en llamar **implicaturas escalares** en las que intervienen cuantificadores, como ‘algunos’ y ‘varios’, y numerales (así como también modales, adjetivos evaluativos y otras determinadas clases de expresiones). Por ejemplo:

(42) *Los Castaño tienen dos hijas*

*implicaría normalmente que los Castaño tienen sólo (es decir, nada más que) dos hijas (y en muchos contextos implicaría también que no tienen ningún hijo varón*:¿Han tenido niños los Castaño? Pero la implicatura se anula con facilidad, en un contexto apropiado, añadiendo, por ejemplo

(43) —*de hecho, tienen tres*.

**LYONS, J.** (1997**:313-314**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

La segunda propiedad propuesta en general para distinguir la implicatura conversacional de otros tipos de implicación es su **calculabilidad**. Y se mencionó antes (y se ilustró), en relación con la interpretación de enunciados metafóricos como *Juan es un tigre*. Como se destacó allí, al calculabilidad (o computabilidad) de las implicaturas conversacionales es muy dependiente del contexto, y en muchos contextos, si no en todos, no es determinante. Entre los lógicos suele ser tema de discusión y de  *investigación* el hecho de que las implicaturas se calculan, en realidad, en contextos reales de enunciado y, en ese caso, si se calcula de modo deductivo y paso a paso, como se sugiere en (36). Otro punto hasta ahora no resuelto, es si es siempre proposicional el conocimiento de información supuesta en el cálculo por parte del destinatario (que como destinatario las calcula) de las implicaturas de la conversación.

**LYONS, J.** (1997**:314**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Una tercera propiedad de las implicaturas conversacionales, según Grice, es lo que él llamó la **no aislabilidad**. Esta propiedad se basa, al menos inicialmente, en una aplicación directa de la distinción no técnica, ordinaria entre significado y forma. **Una implicación es no aislable si está unida de modo inseparable al significado de un enunciado y no deriva normalmente de su forma**. De esta formulación de lo que se quiere decir por no aislabilidad se deduce que (como advirtió el mismo Grice) las implicaturas basada en el subprincipio de manera no necesariamente serán no aislables: **la manera como algo se dice (en el sentido pertinente de ‘manera’ y de ‘decir’**) **afecta a la forma de lo que se dice**. Dos enunciados sinónimos se diferencian en la longitud, en la complejidad gramatical o en el tecnicismo o la oscuridad de las palabras usadas pueden dar origen de hecho, por este mismo motivo, a implicaturas diferentes. Cuando lo hacen, obviamente **no será posible sustituir un enunciado por el otro en el mismo contexto sin cambiar las implicaturas asociadas con ellos**. En otros ejemplos, sin embargo, sería posible variar la forma de todo el enunciado (es decir, de una inscripción de enunciado) y mantener constante su significado (lo que se dice) sin por eso afectar lo que se implica.

**LYONS, J.** (1997**:316**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

9.6. ¿Qué es el contexto?

Hasta hace poco, ha habido una tendencia entre lingüistas y filósofos a descuidar el contexto de situación en su representación de las máximas de Grice. Se puede objetar que, por ese motivo, han fracasado en presentar con la claridad que deberían el que la conducta lingüística es una actividad dependiente de la cultura. El concepto de sinceridad y cortesía puede definir considerablemente de una sociedad a otra. No podemos suponer que la racionalidad se manifieste por sí misma, en relación con la calidad de la información o su relevancia, de la misma forma en todas las culturas. De hecho la propia presentación de Grice y la de muchos de sus seguidores puede muy bien quedar perjudicada en cierto grado por el sesgo sociocultural que están corrigiendo los que trabajan en el análisis de la conversación y que ha llegado a ser conocido como la etnografía del habla.

También se puede objetar que el trabajo de Grice puede resultar dañado por su sesgo filosófico a favor del significado descriptivo o proposicional. Este se manifiesta, no sólo en su aceptación de la teoría del significado de condiciones de verdad, sino también en su concepción del contexto… Para él, el contexto se considera como un conjunto de proposiciones en relación con las cuales se puede evaluar veritativamente nuevas proposiciones y se pueden añadir al contexto (o se pueden rechazar, si fuesen falsas).

**LYONS, J.** (1997**:319-320**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

10. **LA SUBJETIVIDAD DEL ENUNCIADO.**

Habiendo estudiado la idea de contexto … podemos volver ahora al tema de los actos de habla y la acción locutiva, Comenzaremos por la **referencia**: la relación que se establece entre las expresiones lingüísticas y lo que representa en el mundo (o universo del discurso) en ocasiones particulares de enunciado. Consideraremos a continuación un tipo particular de referencia, la **deixis**, que depende de manera fundamental del tiempo y lugar de enunciación, así como de las funciones del hablante (muy particular, de los agentes locutivos) y del destinatario en el mismo acto de enunciación.

Por eso vamos a considerar las categorías de **tiempo** y de **aspecto**, que no son universales, pero que ambas, juntas o por separado, se encuentran en muchas lenguas, no relacionadas en todo el mundo. Como veremos, el tiempo a diferencia del as*pecto*, *es*  *una* categoría referencial (y más en concreto, deíctica).

Otra categoría gramatical relacionada estrechamente con el tiempo … es el **modo**. Como sugiere el término ‘modo’, tal como se define tradicionalmente, y lo que designa como modalidad en la lógica moderna y en la semántica formal. Hay, sin embargo, diferencias importantes entre la manera en que se trata la modalidad (y el modo) típicamente, en la semántica formal actual, y la manera en que el modo y la modalidad se han descrito en la gramática tradicional.

**LYONS, J.** (1997**:320-321**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

10.1 La referencia

La referencia … es un aspecto, dependiente del contexto, del significado del enunciado: es la relación establecida entre los hablantes (en términos más generales, los agentes locutivos) y aquello de lo que hablan en cada caso. El **ámbito referencial** de las expresiones referentes lo fija su significado en la lengua (por ejemplo, su sentido y denotación). Pero su referencia ocasional depende de una cierta variedad de factores contextuales.

Así pues, en general no podemos determinar la referencia de una expresión sin considerar su contexto de enunciación. Determinados por las restricciones de la semántica basada en la oración, lo único que podemos hacer es establecer la **comprensión** de la expresión… la semántica estándar de la teoría de modelos (de la que el sistema de Montague es una versión particular) incorpora de hecho la referencia de la oración: hace *que el significado* de una oración dependa de un **índice** (o punto de referencia), en el que se especifica toda la información contextual pertinente. Pero esto no afecta la esencia de lo que se ha dicho aquí sobre la referencia como una parte del significado del enunciado. La semántica estándar de teoría de modelos opera con un concepto no tradicional de la oración y, en consecuencia, con un concepto diferente del significado oracional

**LYONS, J.** (1997**:321-322**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Los lógicos suelen analizar las proposiciones simples en expresiones de dos tipos: nombres y predicados. Los nombres sirven para seleccionar entidades (o conjuntos de entidades) en determinado mundo posible, para **referirse** a ellas y hacer aseveraciones sobre tales entidades. Los predicados sirven para atribuir cualidades a entidades singulares (o conjunto de entidades) y para establecer relaciones entre pares ordenados, triplos, etc., de entidades (o conjuntos). Todo esto se formaliza en la lógica de predicados estándar.

Los nombres, en sentido ordinario de la palabra ‘nombre’, no son el único tipo de expresiones referentes. También, desde un punto de vista semántico, son bastante especiales porque, por sí mismos … carecen de contenido descriptivo. La especificación «en lenguas como el español\*» pretende señalar que las lenguas naturales pueden variar respecto a cómo opera la nominación y se ingresa con otras prácticas y hábitos culturales… Por ejemplo ‘Napoleón’ se asocia arbitrariamente con muchas entidades (personas, animales, vascos, etc.) que no tienen nada en común. … Esto significa que, a falta de una información contextual específica en contra, para muchos hablantes de español, el nombre ‘Napoleón’ se considerará normalmente como referido a la entidad culturalmente sobresaliente. También significa que habrá una gran cantidad de asociaciones compartidas y connotaciones agrupadas en *torno al nombre* ‘Napoleón’… esto no significa que el nombre ‘Napoleón como tal tenga **contenido o sentido descriptivo** alguno.

\*[en la edición original en inglés, se lee p. 295: “in languages such as English, they no have descriptive content” (The qualificaión “in languages such as English” is intended to indicate that natural languages may very whit other cultural practices and customs.”. Habría que precisar si el español es no ‘descriptivo’ como dice Lyons del inglés].

**LYONS, J.** (1997**:324**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Los dos componentes de las descripciones definidas, separables desde el punto de vista de la lógica, dan lugar a dos tipos distintos de **presuposición:** existencial y clasificatoria (o categorial). Por ejemplo, si uno utiliza la expresión ‘la mujer’ o ‘el hombre’, en lo que llamaré, de manera aproximada, un contexto ordinario, se comprometa con la presuposición existencial de que el referente existe y con la presuposición clasificatoria de que es de una clase o categoría determinada: la categoría de las personas. Sin embargo, los filósofos y lingüistas han estudiado más ampliamente la presuposición existencial, frente a la violación de una presuposición clasificatoria (por ejemplo, *La cuadruplicidad bebe dilación, El jueves está en la cama con el viernes*: véase el epígrafe 5.2) no se puede explicar como anómala en absoluto en el marco de una semántica de base oracional. Si consideramos el hoy famoso ejemplo, no hay nada incorrecto en la oración

1. ‘El (actual) rey de Francia es calvo’.

En el enunciado de esta oración (para hacer una aseveración) en un momento en que hay en Francia se viola la presuposición existencial. … cualquiera que viole deliberadamente una presuposición existencial al utilizar lo que pretende ser una descripción definida no logrará expresar una proposición en absoluto.

**LYONS, J.** (1997**:324-325**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Considerada así, gran parte de los estudios recientes sobre la presuposición realizados por semantistas orientados por la filosofía parecen ser poco menos que inútiles para la semántica lingüística —por muy importante que puedan parecer a los que se hallan comprometidos con la teoría del significado estrictamente de condiciones de verdad—. Pero hay algo más importante que decir al respecto.

Primero, las presuposiciones existenciales no están incluidas únicamente en las descripciones definidas, sino en todo tipo de expresiones referenciales. La referencia está intrínsecamente conectada a la existencia. Uno no puede referirse con éxito a algo que no existe. Se puede uno referir, naturalmente, a entidades ficticias o hipotéticas; pero al hacerlo se está presuponiendo que existen en un *mundo* *ficticio* o hipotético. De modo parecido, uno puede referirse (y frecuentemente lo hace) a personas muertas. Uno puede referirse a ellas en una oración en tiempo pasado como existentes en un mundo (o en un estado del mundo) que ya no existe como tal (por ejemplo, *Sócrates fue condenado a muerte en el 399 a.de C. Por corromper [supuestamente] a los jóvenes de Atenas*). De modo más interesante, nos podemos referir a personas desaparecidas como existentes en el mundo actual o el la literatura o en la tradición oral (por ejemplo, *Sócrates nos cuenta [el las publicaciones de Platón] que nadie se equivoca a sabiendas o voluntariamente).*

**LYONS, J.** (1997**:325**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Segundo, la falsedad del contenido descriptivo de una expresión referencial —ya sea una descripción definida o no— no anula el acto de referencia ni lo invalida. Se puede uno referir con éxito, pero equivocadamente , a alguien o algo por medio de una descripción que resulta ser falsa. Supongamos —adoptando y modificando el hoy famoso ejemplo— que *x* e *y* están en una fiesta y que *x* ve a una tercera persona, *z*, que lleva en la mano un vaso lleno de líquido incoloro con hielo y limón. En tales circunstancias *x* podría referirse acertadamente a *z* para que le entendiese y usando la expresión ‘el hombre (ese) que bebe gintónic’. … Supongamos también ahora que el vaso de *z* contiene, no gintónic, sino agua (e incluso que *z* no lo está bebiendo, o algo así, sino sólo llevándolo a una persona distinta). El hecho de que sea falso el contenido descriptivo de ‘el hombre que bebe un gintónic’ no significa que *x* haya fracasado en su referencia a z . Si *y* identifica con acierto a *z* como el referente que se pretende, *x* se ha referido a z con éxito. Desde luego, x no tiene por qué estar equivocado sobre los hechos para referirse con éxito (aunque falsamente) a *z*. Hay todo tipo de situaciones ordinarias en que, por cortesía u otros motivos, nos referimos a personas, animales o cosas mediante descripciones que sabemos o creemos que son falsas. Por ejemplo, *x*, que sabe o cree que *z* es el fruto de una relación extramatrimonial entre la esposa de *y* y una tercera persona (un hecho que *y* puede o no ignorar) puede, a pesar de ello, referirse con acierto a *z* con el sintagma ‘el hijo de *y’* (o ‘tu hijo’ cuando *x* le habla a *y*).

**LYONS, J.** (1997**:325-326**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

En suma, la auténtica verdad o falsedad del contenido descriptivo de una expresión referente no es directamente pertinente para su acierto referencial. La interacción humana normal está regida por un conjunto de convenciones culturalmente determinadas, entre las cua*les* *la cortesía* suele moderar a la confianza de manera muy conveniente. La máxima de Grice de la calidad («diga sólo lo que usted cree que es verdad») no opera en todos los contextos.

Lo que quiero resaltar es que las descripciones definidas dependen del contexto de un modo evidente que los nombres propios. No se puede explicar satisfactoriamente su uso como expresiones referenciales, sólo en el marco operativo de una semántica de condiciones de verdad basada en la oración **Cuando los hablantes emplean una descripción definida, indican, por medio de la parte referencial de la expresión, que están realizando un acto de referencia y, al hacerlo, aseguran tácitamente a los destinatarios que la parte descriptiva de la expresión contendrá en el contexto toda la información requerida para identificar al referente**. Un tratamiento más completo obligará a añadir distintas especificaciones y elaboraciones. Pero ese el punto capital.

**LYONS, J.** (1997**:326-327**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Las descripciones definidas sólo son una de las muchas subclases de sintagmas nominales de núcleo nominal usado como expresiones referenciales. Otra sería, naturalmente, la de las descripciones indefinidas … :’un hombre’, ‘una determinada muchacha’, etc. Una tercera subclase, objeto de una gran cantidad de estudios e investigaciones, es la de los llamados sintagmas nominales cuantificados: ‘todos los hombres’, ‘cada muchacha’, etc. En los intentos para formalizar el concepto de referencia y exagerar una firme posición teórica, han surgido todo tipo de problemas anteriormente insospechados … el problema de la **opacidad referencial**.

Un contexto referencialmente opaco es aquel en que la sustitución de una expresión referencial por otra expresión referencial por otra expresión con la misma referencia no necesariamente mantiene constantes las condiciones de verdad de la oración donde se hace la sustitución …

1. ‘Quiero conocer a Margaret Thatcher’

y

1. ¿Quiero conocer a la primera mujer primer ministro de Gran Bretaña’

*no tienen* necesariamente las mismas condiciones de verdad. Hay dos razones por la que esto es así. La primera, … es que el nombre propio ¿Margaret Thatcher’ **… no es constante en su referencia**. Hay (presumiblemente) muchas personas en Gran Bretaña y en otras partes que tienen este nombre a los que no se aplica el contenido descriptivo de ‘la primera mujer primer ministro de Gran Bretaña’.

**LYONS, J.** (1997**:327**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

En este capítulo se ha destacado que la referencia de casi todos los sintagmas, incluyendo los nombres propios, depende del contexto. Sin embargo, lo que nos interesa aquí fundamentalmente es la segunda razón por la que (2) y (3) no tienen las mismas condiciones de verdad. Esta es ‘la primera mujer primer ministro de Gran Bretaña’ puede recibir o una **interpretación literal por** **extensión** en que sirva para identificar a una determinada persona … o una **interpretación por** **comprensión,** en que, para decirlo, en pocas palabras y quizá de manera tendenciosa por ahora, lo que interese no sea la persona concreta que el destinatario tiene en mente, sino determinado concepto que se adapta al contenido descriptivo de la expresión. …

La tercera gran subclase de expresiones referenciales, además de los nombres y sintagmas nominales de núcleo nominal, es la de los pronombres. Gran parte de lo que se ha dicho aquí sobre la referencia e aplica también a ellos. … están intrínsecamente relacionados con la deixis y la indicidad.

**LYONS, J.** (1997**:328**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

10.2 INDICIDAD Y DEIXIS

La tercera clase de expresiones referenciales mencionada, aunque no estudiada … es la de los pronombres. Tradicionalmente los pronombres son considerados como sustitutos nominales (como sugiere el término ‘pronombre’). Pero muchos subtipos de pronombres (aparte de los pronombres relativos: ‘que’,’ ‘quien’, etc., en español) también presentan una función muy distinta que seguramente es más básica que la de sustituir a un nombre o un sintagma nominal antecedente: su función **indicial o deíctica …**  Las únicas dos subclases de pronombres que se van a mencionar aquí, sin embargo, van a ser los **pronombres personales** (‘yo’, ‘tú’’, ‘nosotros’, etc.) , por un lado, y los **pronombres demostrativos** (‘este’, ‘ese’, aquel’, etc.), por el otro. Pero la ‘indicidad’ y la ‘deixis’ se suelen emplear hoy para referirse a una gama muy amplia de fenómenos entre los que se incluyen los adverbios demostrativos (‘aquí’, ‘ahí’), l categoría gramatical del tiempo (pasado, presente, futuro), y diferencias léxicas como las ejemplificadas por el verbo ‘ir’ frente a ¡venir’ o ‘llevar’ frente a ‘traer’.

Los términos ‘indicidad’ y ‘deixis’, como veremos, se pueden explicar, desde un punto de vista etimológico a partir del concepto de referencia gestual. Pero se han introducido en la lingüística y disciplinas afines por diferentes caminos… fue introducida en lógica y la filosofía del lenguaje a través de la semiótica por el filósofo C. S. Peirce. Sólo recientemente ha sido empleado en lingüística.

**LYONS, J.** (1997**:329**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Como ya dije antes, los términos ‘deixis’ e ‘índice’ nacen ambos del concepto de **referencia gestual**: o sea, de la identificación del referente por medio de algún gesto corporal por parte del hablante. (‘Deixis significa «indicar» o «mostrar» en griego:; ‘index’ es la palabra latina para el dedo señalador, igual que la española ‘índice’. La indicación con la mano p el dedo es un método de identificación mediante un gesto corporal, que puede tener un origen natural, biológico, institucionalizado con esta función en muchas culturas). Cualquier expresión referencial que tenga las mismas propiedades lógicas que un gesto corporal será deíctica por este motivo. Los pronombres personales y demostrativos, en sus usos relevantes, son la clases más evidentes de expresiones lingüísticas que tienen estas propiedades claramente deícticas , según la definición etimológica. Por ejemplo, en vez de decir *Yo soy feliz*, u hablante podría señalarse a sí mismo y decir *Feliz*; en lugar de decir *Eso es bonito*, podría apuntar a un determinado cuadro, en una exposición, y decir *Bonito*. Naturalmente, podría apuntar simultáneamente al referente y utilizar la expresión deíctica apropiada; y de hecho, muchas expresiones deícticas se usan normalmente asociadas a determinado tipo de referencia gestual.

**LYONS, J.** (1997**:329’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Vale la pena advertir en este punto que el concepto filosófico de **definición ostensiva** … se basa en una comprensión de la referencia gestual y la deixis. La ostensión es la referencia no verbal, gestual, destinada al cumplimiento de una función esencia en la definición de las expresiones lingüísticas, y cuando tiene éxito, entendida así.

La ‘ostensión’ es, simplemente, una palabra basada en el latín, con el mismo significado, etimológicamente hablando, que ‘deixis’.

**LYONS, J.** (1997**:329-330**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

La etimología puede explicar el origen del término ‘deixis’, pero naturalmente, no puede dar una explicación completa de su uso ordinario. Para hacer esto hemos de recurrir al concepto de **contexto deíctico**, que opera como una parte integrante del contexto de enunciación. Cada acto de enunciación, cada acto locutivo, sucede en un contexto espacio temporal cuyo centro, o **punto cero**, se puede designar como el aquí-y-ahora. Pero ¿cómo identificamos el aquí-y-ahora de cada enunciación? Una breve reflexión nos con*vencerá de*  no hay otro modo de definir los adverbios demostrativos españoles ‘aquí’ y ‘ahora’ … más que relacionándolos o bien (i) con el lugar y el momento de enunciación, o bien (ii) con el lugar y el tiempo de un acto mental de conciencia o reflejo más o menos consciente. La primera se puede designar como **deixis locutiva**; y la segunda, como **deixis cognitiva**…

**LYONS, J.** (1997**:330**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

El contexto deíctico, por tanto, se centra sobre el aquí-y-ahora del hablante: es, a este respecto, **egocéntrico** (se caracteriza por un determinado tipo de egocentricidad del hablante). El pronombre de primera persona, ‘yo’, en español, refiere (normalmente) al propio hablante: es decir, a cualquiera que esté hablando en un momento cualquiera. Dado que la función de hablante, o en términos más generales, la función de agente locutivo, pasa de una persona a otra en el curso de una conversación, el punto cero del contexto deíctico cambia de uno a otro interlocutor conjuntamente con la referencia del ‘yo’ y el ‘aquí’. Naturalmente, no sufre el mismo cambio la referencia ‘ahora’, ya que el hablante y el oyente operan, normalmente, con el mismo marco temporal compartido de referencia, por el acto de enunciación. Así ocurre también, naturalmente, con el pasado, presente y futuro que (en la deixis locutiva) se definen explícita o implícitamente por relación al momento de enunciación. Podemos considerar el pronombre ‘yo’ y los adverbios demostrativos ‘aquí’ y ¡’ahora… como expresiones referenciales que se reducen a una sola e identifican los componentes separables lógicamente del punto cero espaciotemporal del contexto deíctico…

**LYONS, J.** (1997**:331**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

La manera en que la deixis espaciotemporal puede decirnos qué proposición se ha expresado (en el enunciado de determinada oración, por parte de un hablante particular, en un preciso momento)… Lo que hay que hacer aquí se reduce a resaltar la cuestión general de que muchos enunciados (es decir, inscripciones de enunciado) en todas las lenguas son indiciales o deícticos, en el sentido de **que el valor veritativo de las proposiciones que expresan está determinado por las dimensiones espaciotemporales del contexto deíctico del contexto deíctico**. Si el enunciado contiene un pronombre persona, un demostrativo de cualquier tipo, un verbo en tiempo pasado, presente o futuro, cualquiera, de una gran cantidad de expresiones como ‘ayer’, ‘el próximo año’, ‘por todas partes’, o un verbo como ‘ir’ o ‘traer’, es bastante evidente que expresará distintas proposiciones en contextos deícticos diferentes …

**LYONS, J.** (1997**:331**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Pero las dimensiones espaciotemporales del contexto deíctico pueden estar implicada en un enunciado incluso cuando no hagan explícitas ni gramatical ni léxicamente; y esto no siempre se menciona o, si se menciona, no se destaca como merece. Consideremos un enunciado como

(4) Está lloviendo.

Aunque haya indicaciones contextuales contrarias (por ejemplo, el hablante podría estar relatando el contenido de una conversación telefónica de larga distancia), referirá al momento y lugar de mismo acto de enunciación: será equivalente desde el punto de vista lógico a (es decir, expresar la misma proposición que)

(5) Está lloviendo aquí y ahora.

El español, naturalmente, como muchas lenguas (pero no todas), gramaticaliza la dimensión temporal del contexto deíctico en su sistema temporal. Si hubiésemos pensado traducir *Está lloviendo* a una lengua sin tiempo gramatical (por ejemplo, el chino o el malayo), no habría indicado explícita en la misma inscripción de enunciado del hecho de que se refería al presente y no al pasado o al futuro: ambos, «ahora» y «aquí» (y no sólo «aquí» como en español) estarían implícitos.

**LYONS, J.** (1997**:332-333**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Hay que establecer ahora dos distinciones. La primera entre lo que yo llamaré **deixis pura** e **impura**: entre expresiones cuyo significado se puede explicar completamente por medio del concepto de deixis y expresiones cuyo significado es deíctico en parte y en parte no deíctico. Por ejemplo, los pronombres de primera persona y de segunda persona en español, ‘yo’ y ‘tú’, son puramente deícticos: refieren al agente locutivo y al destinatario, sin transmitir información adicional sobre ellos. De modo parecido, los adjetivos y adverbios demostrativos (en contraste con los pronombres demostrativos) ‘este’ frente a ‘ese’ y ‘aquí’ frente a ‘ahí’, cuando se usan con referencia espaciotemporal, son deícticos puros: identifican al referente (una entidad o lugar) en relación con la localización del acto locutivo y sus participantes. Pero los pronombres de tercera persona singular, por el contrario, ‘él’ y ‘ella’ y ‘ello’, son deícticos impuros: codifican las distinciones del significado tradicionalmente asociadas a los términos ‘masculino’, ‘femenino’ y ‘neutro’. Dado en que estas distinciones se basan en **propiedades del referente** que no tienen nada que ver con la ubicación espaciotemporal de ‘él’, ‘ella’ o ‘ello’ o con función en el acto locutivo, son claramente no deícticas .Las ex*presiones deícticas* imputas (es decir, no exclusivamente deícticas) codifican y combinan la información deíctica y la no deíctica.

**LYONS, J.** (1997**:333**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Considérese por ejemplo,

(6) ¿Qué cosa es eso?

En contraste con

(7) ¿Qué es esa cosa?

El pronombre ‘eso’ es (6) aunque no en todos los contextos, es un deíctico puro. El sintagma ‘esa cosa’ en (7), por ejemplo, es deícticamente impuro. Se compone del deíctico puro ‘esa’ (funcionando aquí como adjetivo) y el sustantivo ‘cosa’ (que está en contraste implícito con palabras descriptivamente no sinónimas como ‘persona’ y ‘animal y codifica las suposiciones categoriales u ontológicas del hablante sobre la identidad en cuestión). En comparación con (6) y (7) a este respecto tenemos

(8) ¿Quién es ese?

y (9) ¿Quién es esa persona?

Una vez más, el pronombre ‘ese’ en (8) es puramente deíctico y el sintagma ‘esa persona’ es deícticamente impuro …

**LYONS, J.** (1997**:334-335**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Las lenguas varían apreciativamente con respecto al tipo de información no deíctica con la información deíctica en el significado de expresiones particulares. Es importante señalar que la parte no deíctica del significado de los deícticos impuros puede ser o descriptiva (o proposicional) o socioexpresiva. La última suele estar codificada en el significado de los pronombres: de manera apreciable, y en una escala sin paralelo en lenguas europeas, en lenguas como el japonés, coreano, javanés y muchas otras del sudeste asiático. La llamada distinción T/V, que se encuentra en muchas lenguas europeas, como ‘tú’ frente a ‘usted’, en español, ‘tú frente a ‘vos’ en francés, ‘du’ frente a ‘Sie’ en alemán, etc., muy estudiada en publicaciones de sociolingüística y psicolingüística, ejemplifica el fenómeno en una relativamente pequeña y sólo con respecto a los pronombres usados para referirse al desti*natario*. … La segunda distinción (que no se ha de confundir con la distinción entre deixis pura e impura) es la que se da entre **deixis primaria** y **secundaria**.

**LYONS, J.** (1997**:337**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

El término ‘tiempo’ es uno de esos términos de la gramática tradicional que quienes no manifiestan ningún dominio especial de la lingüística usan ampliamente en su sentido tradicional. Una de las precisiones hechas en el epígrafe anterior era que hay muchas lenguas naturales que no tienen tiempo gramatical. Muchos estudiantes encuentran difícil aceptar esto, en principio. Es importante destacar, por tanto, que el que una lengua no tenga tiempo gramatical no significa que los hablantes de tal lengua (por ejemplo, el chino y el malayo) no puedan distinguir lingüísticamente entre sucesos en presente o pasado o bien entre sucesos en presente y futuro. Lo que significa es que tales distinciones de referencia temporal deíctica están lexicalizados, en vez de gramaticalizadas. Es como si en español tuviéramos una oración sin tiempo, gramaticalmente correcta, como

1. ‘Llover (ahora/ayer/mañana)’,

que pudiese usarse en lugar de

1. ‘Llueve (ahora)’
2. ‘Llovía (ayer)’
3. ‘Lloverá (mañana)’

para referirse al presente, al paso y al futuro, según el caso.

**LYONS, J.** (1997**:337-338**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

En español, la referencia deíctica temporal está gramaticalizada (como tiempo y flexión verbal) y lexicalizada (en una gama de adverbios temporales). A menudo, sin embargo, el tiempo gramatical es redundante, porque el contexto aclara si el suceso expresado tuvo lugar en el pasado, tiene lugar en el presente o tendrá lugar, ocurrirá, en el futuro. No hay nada raro, por tanto, en que una lengua no posea tiempo gramatical. Las lenguas carentes de tiempo (gramatical) no son intrínsecamente menos expresivas o semánticamente más pobres (supuesto que tienen una gama suficientemente amplia de expresiones léxicas) que las lenguas dotadas de tiempo (gramatical). Deberíamos añadir, de pasada, que es posible, por supuesto, definir el término ‘tiempo’ de manera que incluya las expre*siones léxicas*. … En el uso habitual de lingüistas (si no de filósofos y lógicos) el tiempo gramatical es por definición una materia de gramaticalización.

Se suele aceptar que el tiempo gramatical supone, no la simple referencia temporal como tal, sino la referencia temporal **deíctica**: es decir, que supone la referencia al momento o intervalo de tiempo determinado según el momento del enunciado. Cuando se usa con lo que suele considerar como el **significado básico**, el tiempo presente (en cualquier lengua que tenga un tiempo presente) refiere o al momento del mismo enunciado (el punto cero temporal, el aquí-y-el-ahora del contexto lingüístico) o, más en general, al intervalo o el período de tiempo que contiene el momento del enunciado.

**LYONS, J.** (1997**:338-339**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Las definiciones tradicionales de ‘tiempo’, en las que se basan todas las definiciones estándar de diccionario, se equivocan o son defectuosas en que no hacen explícito el carácter esencialmente deíctico de tiempo gramatical…

Ante todo, tienden a ser tipológicamente restringidas, porque consideran el tiempo gramatical como una categoría morfológica (o, más en concreto, flexiva) del verbo. De hecho, ocurre que en muchas lenguas morfológicamente sintéticas, o flexivas, que tienen tiempo gramatical, la diferencia entre un tiempo y otro se marca por variación flexiva en las formas del verbo. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, en español: *canto/cantaba, canto/cantó, canto/cantaré*. Pero no todas las lenguas son morfológicamente sintéticas y tenga, además, flexión verbal, no hay ninguna razón, en principio, por la que las definiciones de tiempo deban necesariamente expresarse en las formas del verbo, de variación flexiva. Podrían expresarse por *partículas oracionales* (o de cláusula) que no estuvieran más estrechamente asociadas de manera gramatical con el verbo que con cualquier otra categoría gramatical de la cláusula (u oración). De todo modos, independientemente de la manera en que se exprese el tiempo gramatical en lenguas de diferentes clases morfológicas, consideradas desde un punto de vista semántico, el tiempo (en lenguas dotadas de él) es siempre una categoría oracional (o de cláusula).

**LYONS, J.** (1997**:339**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Dada la direccionalidad objetiva y subjetiva del tiempo, en la naturaleza y como expresión delos seres humanos, por supuesto se puede definir el pasado, el presente y el futuro de manera universal en relación con el punto cero temporal (locutivo o cognitivo) del contexto deíctico. No se sigue, sin embargo, que todas las lenguas con tiempo deban tener necesariamente un tiempo pasado, un tiempo presente y un tiempo futuro. Hay, en principio, muchas maneras diferentes en que se puede gramaticalizar las distinciones de referencia temporal deíctica. Muchos sistemas de tiempo de una lengua natural son, de hecho, básicamente dicotómicos, más que tricotómicos.

La distinción de tiempo dicotómico más común en las lenguas del mundo es la de pasado frente al no pasado. Menos común con mucho …. Es la distinción entre futuro y el no futuro. Igualmente fácil de definir (sin tener en cuenta la direccionalidad del tiempo) son el presente frente al no presente (es decir, la lexicalización de esta distinción en los adverbios deícticos ‘ahora’ y ‘entonces’) o bien, lo inmediato frente a lo no inmediato, o bien lo remoto frente a lo no remoto … Algunas de estas distinciones, sin embargo, se pueden combinar con otros sistemas de tiempo más complejos, de dos niveles … que incluyen el **tiempo absoluto**  y el **tiempo relativo**.

**LYONS, J.** (1997**:345**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

10.4 LA CATEGORÍA GRAMATICAL DEL ASPECTO

El término ‘aspecto’, a diferencia del de ‘tiempo’, no lo usan de una manera generalizada los no especialistas. … Las distinción del ‘aspecto’ es, en cierto modo, aún más discutible que la del tiempo. Pero algunas manifestaciones de la diferencia entre tiempo y el aspecto están suficientemente claras y son hoy indiscutibles. La primera es que, mientras que el tiempo es una categoría deíctica, el aspecto no lo es. La segunda es que lo que se designa tradicionalmente como distintos tiempos del verbo (tales como el llamado imperfecto del latín, el español o el francés) combinan típicamente ambas categorías de tiempo y aspecto. Por ejemplo, *cantaba* difiere (deícticamente) de *canto* en el tiempo gramatical, pero no en el aspecto; y viceversa, *cantaba* difiere de *cantó* en el aspecto, pero no en el tiempo. Debe ser intuitivamente obvio que la identidad aspectual entre *cantaba* y  *canto* no es deíctica; y es fácilmente demostrable empíricamente por la paráfrasis y las otras técnicas aceptadas en el arsenal del semantista.

**LYONS, J.** (1997**:346**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Como se ha dicho, la definición del aspecto en la teorías lingüística general es controvertida. Un punto de controversia es si en esencia es una categoría temporal o no. Para simplificar la exposición se va a suponer que lo es. Al hacer esta suposición se presenta tácitamente una explicación objetivista, más que subjetivista, del aspecto … Las teorías subjetivistas del aspecto destacarían el punto de vista del hablante (o agente locutivo), más que las supuestas características temporales objetivas de la situación (estado de las cosas, sucesos, procesos, etc.) que se describen por el contenido proposicional de la oración enunciada… yo destacaría que, aun cuando se supone que el aspecto es básicamente una categoría objetiva, temporal, en todas las lenguas que tienen aspecto hay muchos usos subjetivos de forma aspectualmente marcadas…

**LYONS, J.** (1997**:346’**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Entonces ¿cómo se definiría el aspecto como una categoría objetiva temporal? Es imposible dar el mismo tiempo de respuesta a esta pregunta que a la pregunta de qué es el tiempo. Para lo que aquí nos interesa, una definición general del aspecto se podría enunciar en los siguientes términos: **el aspecto es una categoría que resulta a partir de la gramaticalización de la configuración temporal interna (o contorno) de las situaciones (acciones, sucesos, estados, etc.)** .Por desgracia, no hay una palabra española que recoja el sentido de «acciones, sucesos, estados, etc.»). Algunos especialistas usan la palabra ‘situación’ (como hago yo) como un término técnico para este fin, aclarando que este sentido técnico denota el estado de los asuntos y de los sucesos momentáneos, por un lado, y de las actividades y de los procesos por otro.

**LYONS, J.** (1997**:347**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

El aspecto, por tanto, es una categoría gramatical. A diferencia del tiempo, sin embargo, se relaciona intrínsecamente con el verbo o, más en general, con el predicado. Mientras que el significado expresado parece que no es parte del significado proposicional de las oraciones, no hay duda de que el tipo de significado expresado por el aspecto (supuesto de que el aspecto es básicamente una categoría objetiva, temporal) se incluye en el contenido proposicional de las oraciones (o cláusulas). Razonablemente, ‘canta’ y ‘cantaba’ tienen el mismo contenido proposicional ( y en contextos apropiados pueden expresar exactamente la misma proposición). Con este análisis de su significado, el tiempo gramatical será un operador oracional que sitúa la proposición (de manera deíctica) en el mundo que pretende describir. Pero ‘cantó’ y ‘cantaba’ no son equivalentes ni semánticamente ni en términos de condiciones de verdad en ningún mundo que se pretenda describir. Considerado desde le punto de vista semántico —y más en particular desde el punto de vista de la semántica formal—, **la diferencia entre el tiempo y el aspecto que acabamos de mencionar, junto con que el primero es deíctico y el segundo no le es, es quizá la diferencia más importante entre estas dos categorías gramaticales**.

**LYONS, J.** (1997**:347-348**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

**Entre los conceptos que se suelen suscitar en los estudios del aspecto se puede señalar: la duración, lo puntual, la terminación, la frecuencia y el inicio o arranque de la acción**. Sería imposible en el espacio de que disponemos considerar cómo se codifican estas propiedades temporales en los sistemas gramaticales de las lenguas particulares.

Aunque los especialistas disienten en los detalles, hoy se suele aceptar que la función de lo que se designa tradicionalmente como *perfectivo* consiste en representar las situaciones holísticamente, es decir, en su plenitud temporal, no estructurada, más que como extensión temporal o estructurada. Esta caracterización muy general de función o significado del aspecto perfectivo es sin duda difícil de comprender sin ejemplificación y sin un amplio comentario. … La primera precisión que quiero hacer se refiere al término ‘plenitud’ con la ‘perfección’ … Lo que se plantea aquí tiene que ver con la distinción ontológica … entre los sucesos, por un lado, y los estados, los procesos, las actividades, etc., por otro.

Los **sucesos** (idealmente) parecen como puntos matemáticamente definidos porque tienen posición, pero (idealmente) no tienen magnitud: ocurren (suceden o tienen lugar) en el tiempo, pero no se extienden temporalmente. No tiene sentido preguntar sobre un suceso (ideal), definido de esta manera, mientras que sí tiene sentido preguntar sobre un estado o actividad: «¿cuánto tiempo duró?» o bien «¿cuánto tiempo empleó?»

**LYONS, J.** (1997**:348-349**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Por supuesto, en el mundo físico no hay sucesos ideales: un destello de un relámpago, o un golpe en la puerta, como el mismo Big Bang, han tenido objetivamente alguna extensión en el tiempo (o espacio-tiempo). Pero situaciones que, de hecho, tiene una extensión temporal (es decir, duración) pueden percibirse, subjetivamente, como instantáneas (es decir, como sucesos). Además (entrando en el meollo de la cuestión), las situaciones que son clara y perceptiblemente durativas pueden representarse como sucesos: es decir, como situaciones cuya extensión temporal o estructura temporal interna sea irrelevante o inapreciable. La elección entre aspecto perfectivo y el imperfectivo en ruso … es, en este sentido, subjetiva, aunque la distinción aspectual en sí misma se defina en términos de lo que parecen ser los conceptos objetivos de extensión temporal e instantaneidad. …

*También se*  mantiene en términos generales con respecto a la relación semántica y la ontología. En este libro se ha adoptado el punto de vista del realismo naif, según el cual la estructura ontológica del mundo es objetivamente independiente de la percepción y la cognición (o conocimiento) y también de la lengua.

**LYONS, J.** (1997**:349-350**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Según el punto de vista adoptado aquí, el mundo contiene un conjunto de entidades de primer orden (con propiedades de primer orden) incluidas en determinadas categorías ontológicas (o tipos naturales); también contiene agregados de sustancias o materia (con propiedades de primer orden), cuyas porciones se pueden individualizar, cuantificar, enumerar —y ser tratadas lingüísticamente como entidades— usando los recursos léxicos y gramaticales de la lenguas naturales particulares. Todas las lenguas naturales, se puede suponer, dotan a sus usuarios con los medios para designar entidades de primer orden y expresar proposiciones que las describen en términos de sus propiedades (de primer orden, reales o atribuidas, esenciales o eventuales. Tale lenguas tienen la capacidad expresiva de los lenguajes formales de primer orden. … Permite a sus usuarios cosificar o hipotetizar las propiedades de entidades de primer orden, las relaciones que mantienen entre ellos, y los procesos, actividades y estados (así como los tipos de situaciones) en que están involucrados. Entre los recurso léxicos que el español proporciona para este fin se incluyen los nombres contables de segundo orden empleados en la oración anterior y a lo largo de este epígrafe (‘propiedad’, ‘relación’, ‘proceso’, ‘situación’, etc.) junto con los verbos apropiados (‘ocurrir’, ‘suceder’, ‘durar’, etc.) y adjetivos (‘instantáneo’, *‘estático’/’dinámico’*, ‘durativo’, etc.) que nos permiten tratarlos metalingüísticamente como entidades ontológicamente.

**LYONS, J.** (1997**:349-350**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

Entre los recursos gramaticales que proporciona el español para este fin se incluyen los cuantificadores, los determinantes y los clasificadores usados primariamente para la referencia del primer orden: su uso secundario para la referencia de segundo orden (con expresiones como ‘la situación en la que Juan se encontró a sí mismo’. ‘la fase inicial de este proceso continuó’, et.) es lo que justifican el empleo en este contexto de términos filosóficos tradicionales de ‘cosificación’ e ‘hipostatización’. …

**LYONS, J.** (1997**359**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

10.6 SUBJETIVIDAD Y ACCIÓN LOCUTIVA

Desde luego, probablemente sea cierto decir que la mayoría de tales trabajos [trabajos de semántica lingüística escritos en inglés] —y especialmente los que adoptan el punto de vista de la semántica formal o están influidos fuertemente por ella— desmerecen bastante, desde el punto de vista teórico y empírico, por su fracaso quizá sea atribuible a la tradición empirista, que aún gravita pesadamente sobre la filosofía, la psicología, la sociología y, en menor medida, , la lingüística, de cultura dominante británica y estadounidense. La reafirmación del llamado realismo cartesiano por parte de Chomsky y otros desde los años sesenta ha hecho poco por remediar los defectos del empirismo a este respecto. El empirismo británico y el racionalismo cartesiano (en la forma como Chomsky lo ha orientado y reinterpretado) comparten el prejuicio intelectual y objetivo de que la lengua es, en esencia, un instrumento para la expresión del pensamiento proposicional. Este prejuicio es evidente en gran número de trabajos influyentes, que, aunque puedan diferir apreciablemente en una amplia variedad de asuntos, **coincide en no prestar atención alguna al componente no proposicional de las lenguas o en despreciar su importancia**.

**LYONS, J.** (1997**:359-360**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós.

El mismo prejuicio intelectual y objetivista es evidente, como hemos señalado, en *los tratamientos* lógicos de la modalidad, donde el objetivismo se relaciona estrechamente con la proposicionalización. Pero … el objetivismo también se encuentra en consideraciones estándar de la deixis (incluyendo el tiempo), el aspecto y otros fenómenos.

Pero ¿qué se entiende exactamente por ‘subjetividad’ en este contexto? Acabo de mencionar el racionalismo cartesiano. Se trata de uno de los dos aspectos conectados históricamente, pero separados desde el punto de vista de la lógica, de la que se suele designar como dualismo cartesiano o postcartesiano. Uno de estos aspectos es la doctrina del dualismo metafísico: la doctrina de que hay dos tipos radicalmente diferentes de realidad, la materia y el pensamiento. Esta doctrina no viene aquí al caso directamente. El otro aspecto es la doctrina del dualismo del sujeto y el objeto : en el conocimiento, el sentimiento y la percepción, por un lado, y en la acción u operación, por el otro. (Este último **dualismo**, por supuesto, el que explica, en último extremo, en último extremo, la oposición gramatical del ‘sujeto’ y el ‘objeto’ y también de la ‘activa’ y la ‘pasiva’).

**LYONS, J.** (1997**:360**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Aunque el dualismo metafísico no nos interesa aquí directamente, se ha de destacar su relación histórica con el dualismo del sujeto y el objeto. Por esta relación histórica, sin duda, las asociaciones peyorativas del término ‘subjetividad’. La ‘subjetividad’ en la tradición empirista se asoció con cierto tipo de un mentalismo no científico y no testificable de manera empírica. Mientras que la ‘objetividad’ se asoció con un fuerte materialismo científico decimonónico (ahora anticuado). Sin ir más lejos en esta cuestión, se puede decir que la ‘subjetividad’, tal como el término se ha usado aquí, denota la propiedad (o conjunto de propiedades) de ser un sujeto de conocimiento (es decir, de cognición, sentimiento y percepción) o bien un sujeto de acción (un agente). Denota la propiedad de lo que el mismo Descartes llamó una «entidad pensante» (en latín ‘res cognitans), de lo que identificó, como han hecho otros, con el yo o el ego. Al decir esto, , no me comprometo, sin embargo, con una posición dualista tajante, cartesiana o postcartesiana, entre el sujeto y el objeto del conocimiento.

**LYONS, J.** (1997**:360-361**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Y lo mismo se puede decir del concepto general de subjetividad. Lo que interesa más en particular al lingüista es la **subjetividad locutiva**: la subjetividad del enunciado. Si aceptamos de manera no crítica, por ahora, la distinción postcartesiana (y postkantiana) del ego subjetivo (interno), o yo, y del no ego objetivo (externo), o no yo, podemos decir de la subjetividad locutiva que es la expresión de sí mismo o sí misma del agente locutivo (del hablante o del escritor, *del enunciado*) en el acto del enunciado. **La subjetividad locutiva es, en definitiva, la expresión de uno mismo en el uso de la lengua**.

Definido así en concepto de subjetividad locutiva, podría parecer totalmente indiscutible y nada nuevo ni especialmente interesante. Después de todo, la expresión del yo es algo de lo que hablamos con bastante libertad de manera no técnica en el discurso ordinario… Cuando nos ponemos a estudiar el concepto de subjetividad locutiva desde la perspectiva de la teoría lingüística moderna, sin embargo, en seguida descubrimos que está lejos de ser tan claro como podría parecer a simple vista.

Como ya hemos señalado, la consideración postcartesiana ordinaria del yo o del ego que es un ser pensante, consciente de sí mismo como poseedor de determinadas creencias, actitudes y emociones. **El yo es un ser distinto de la actividad mental que protagoniza como sujeto pensante,** como agente de pensamientos, creencias, actitudes y emociones de los cuales él es depositario, la fuente o el locus.

**LYONS, J.** (1997**:361-362**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

Muchos filósofos y psicólogos han argumentado conscientemente, sin embargo, que no se puede establecer una distinción así entre el sujeto y el objeto del conocimiento: más en concreto, que la estructura bipartita sujeto-predicado del latín (y otras lenguas europeas como el francés, el español, el inglés, el alemán, etc.) confundió a Descartes cuando separó el ego de su cognición en su famoso análisis de la proposición (compuesta) expresada en latín por la oración ‘cogito, ergo sum’ … **Los lingüistas no necesitan tomar postura sobre la valide de los argumentos filosóficos y psicológicos** (aunque puedan aportar pruebas pertinentes basadas en el análisis gramatical y semántico de determinadas lenguas naturales). Pero no deben aceptar de manera no crítica lo que yo designo como la consideración dualista estándar del yo, o el ego, como el sujeto del conocimiento y de la actividad.

Aún menos deben aceptar los lingüistas sin discusión la consideración que sostiene el enfoque intelectual y objetivista actual*mente* *dominante* de la semántica formal: la hipótesis que representa al yo, de manera implícita o casi explícitamente, como la facultad de razonamiento que opera de manera desapasionada sobre las proposiciones almacenadas en el pensamiento (o mente/cerebro) o surgida del juicio a partir de la observación del mundo externo (objetivo)…

**LYONS, J.** (1997**:362-365**) *Semántica lingüística*. *Una* introducción. Barcelona: Paidós. \*\*\*\*\*

**La insuficiencia de la semántica de condiciones de verdad como una teoría total,** no sólo del significado del enunciado, sino también del significado oracional, deriva en último extremo de su restricción del contenido proposicional y de su incapacidad para tratar el fenómeno de la subjetividad. La expresión de uno mismo no puede reducirse a la expresión del conocimiento y de las creencias proposicionales. La consideración adoptada en este libro es que **la semántica lingüística debe abarcar, en principio, (todo y sólo) ese significado tal como se codifica en la estructura léxica y gramatical de las lenguas naturales particulares, al margen de si es analizable o no en condiciones de verdad.**